Año VI.—Número 1590 — BUENOS AIRES, Juéves 19 de Agosto de 1875 — Director: Dr. D. [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto . . . . . . Un peso.
Por mes . . . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año . . . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes . . . . . . Diez reales fuertes.
Por seis meses . . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . . . Doce pesos fuertes.
LOS COMUNICADOS DE INTERES PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.
Se publica por su imprenta—Moreno 169.

ALMANAQUE

HOY—Sta. Luis ob., Julio y Andrés márts.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 19 DE AGOSTO DE 1875

Una de las causas del mal

Cuando vemos en los documentos oficiales que los Gobiernos gastan dos, tres y cuatro veces mas de lo que entra á las cajas fiscales, no es solamente asombro lo que se apodera de los espíritus, sino tambien una tendencia natural y marcada á averiguar la forma y pormenores de tanto despilfarro.

Pocos, esto es cierto, tienen bastante abnegacion para lanzarse á ojear esos legajos que hacen los empleados de los Ministerios y les llaman *Memorias*.

Obligados á instruir al lector sobre ellas, y afanados en el propósito santo de hacer el proceso de las malas administraciones, con sus propios documentos, hemos querido imponernos de todos los detalles de la Memoria Nacional de Hacienda correspondiente á 1874.

En uno de sus capítulos hallamos algunas notas muy singulares, pero muy ilustrativas, que están recopiladas con el modesto título de «cuentas observadas por la Contaduria.»

Ilustrativas son, á no dudarlo, porque revelan al público cuales son las causas de los déficit colosales, con que regalan al pais estos Gobiernos memorables.

La capacidad, prudencia y patriotismo de los señores Ministros, quedan igualmente bien parados.

Se trata de la manera como manejan los dineros de sus presupuestos estos señores Ministros.

El sistema que resulta con mas aceptacion práctica en la Memoria, es el de gastar sin base ni medida, aunque las partidas votadas estén agotadas.

Sucede con frecuencia que suelen aparecer en la sociedad ciertos hijos derrochadores, que gastan, pasean, visten con lujo, arrastran carruage, y descuellan en todas partes.

Viven á crédito. Hacen, para sostenerse en semejante género de vida, cuentas enormes, que envian á los padres para ser abonadas.

Los padres sorprendidos, cuyo bolsillo no fué consultado para encarar fuertes erogaciones, se ven entre la espada y la pared, como suele decirse, entre una cuenta que importa abonar por el decoro de la familia, y una situacion talvez no floreciente del estado de la fortuna.

¿Qué hacer?

Pagar aunque para ello sea menester hacer un sacrificio.

Tal sucede ahora con los ministros que han manejado y manejan dineros públicos.

Gastan en abundancia, sin tener una idea del estado mensual ó semanal, para el mejor servicio, de las partidas del Presupuesto á que deben imputar su giro.

Resulta á veces que con una sola firma cubren la partida, pero siguen girando y girando, porque de todos modos la patria responde.

Veamos el procedimiento que se sigue, con algunos ejemplos que tomaremos de la Memoria.

El Ministerio del Interior ordena el pago de una cuenta de *empleados de correos y al pulperos* de casa fuera del Presupuesto, imputando esa suma á la partida votada para CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NACIONALES.

La Contaduria, que por lo general procede con honradez, se niega á tomar razon de imputacion semejante.

El Gobierno ordena que se impute el giro á la partida indicada porque esos gastos, los de correo, *han sido causados por la construccion del edificio* PARA CAPITANIA Y TELÉGRAFOS'....

¿Hay seriedad en esto?...

Vamos á otro caso.

Interior—Marzo 5. Tres cuentas de la imprenta de la *Tribuna* H. y F. Varela y una de F. Barros.

Contaduria—Marzo 5. No toma razon porque el inciso 19, item 1° del Presupuesto del 73 NO TIENE CANTIDAD DISPONIBLE PARA ESOS GASTOS.

Marzo 7—Se resolvió se imputase del modo siguiente:

₣ 40 imputados al inciso 2°, item 2° (*impresion y publicacion del Presupuesto del Interior para 1874*).
₣ 72 imputados al inciso 2° item 2° de id.
₣ 133—Al inciso 2° item 2° (GASTOS DE LA CASA DE Gobierno del Presupuesto del Interior).

¿Puede haber algo mas inmoral?

¡Las cuentas de *impresiones* imputadas á los *gastos de la casa de Gobierno*, es decir, de servicio interno, etc.

Se deduce naturalmente que los dineros indebidamente distraidos de objetos señalados por la ley, dejan un vacio que no puede llenarse sin realizar otra ilegalidad.

De esa suerte los gastos no se hacen en aquello que manda la ley del Presupuesto, y el servicio resultará malo en las reparticiones cuyos recursos son así asaltados con órdenes ilegales.

El Presupuesto vota una fuerte suma para Memorias é impresiones, y todo gasto fuera de estos, es ilegal.

El Congreso no ha podido votar sumas fabulosas para que el Gobierno subvencione muchos diarios, para que haga ediciones en idioma estrangero para cada paquete, ni para que en pocas palabras, dé *bombo* á sus actos como el señor Bagley á su Hesperidina, ó el Dr. Alvear á su mision; pero los gobiernos que viven de la ilegalidad, de la farsa y de la humillante lisonja, los hacen sin mirar al porvenir.

Sigamos adelante en la peregrinacion á través de la Memoria.

Hé aquí otro caso:

Guerra—Julio 29. A Rivolta y Compañía ₣ 2.702 32 centavos por suministros *á la Escolta y Departamento de Marina*, debiendo hacerse la imputacion en la forma siguiente:

Inciso 7.° item 10	₣	40 24
Idem 14 idem 1	«	2.441 16
Acuerdo 8 de Abril	«	220 92
	₣	2.702 32

Contaduria—Agosto 14. El inciso 14, item 1.° á que vienen imputados los ₣ 2.441 16 centavos, SOLO TIENE Á GASTAR la suma de ₣ 1.663 84 *no alcanzando por consiguiente á cubrir este crédito.*

Noviembre 2—Habiendo concedido el H. Congreso *los fondos pedidos para el rancho de marina*, se decretó la imputacion de los ₣ 2.702 32, del modo siguiente:

Inciso 7.° item 10	₣	40 24
Ley 18 de Octubre	«	2.441 16
Acuerdo 8 de Abril	«	220 92
	₣	2.702 32

¡Los gastos hechos por una Escolta, por un escuadron de caballeria, son imputados al RANCHO DE MARINA!

Involuntariamente recordamos la célebre zarzuela *Vida Parisiense* que tanto gustó en Buenos Aires, porque daba lugar á un baron de Kamelokoff, que era el tipo de Sarmiento.

Pues en esa zarzuela figuraba un contra almirante Walter de la caballeria de marina suiza.

¿Imitaria el General Gainza, firmante de la órden de pago que nos ocupa, á ese célebre contra almirante Walter?

Otros casos:

Interior—Setiembre 18. Pago de varias cuentas (*publicaciones*) mandado imputar al inciso 2° it. 1° pf. 48 16 centavos.

Contaduria—Setiembre 18. *Observa que la partida destinada para gastos de impresiones y publicaciones se halla* EXEDIDA POR *haberse girado ya la cantidad de ₣ 9275 70 centavos cuando el importe de la partida es de ₣ 7800.* Se ordenó la imputacion de este gasto al inciso de EVENTUALES.

Interior—Setiembre 15. Mandando imputar al inciso 14 it. 1° ₣ 600.

Contaduria—Setiembre 22. *No imputa dicha cantidad al inciso 14 it. 1°* POR SOLO HABER *á gastar ₣ 85 26 centavos!*

Fuera largo continuar haciendo citas de este género, que no exigen muchos comentarios, pues son muy graves en sí mismas.

Cuando el recurso de las imputaciones se agota, entónces los hijos derrochadores, los Ministros pródigos, apelan al Congreso pidiendo *créditos suplementarios* y el Congreso tiene que votarlos porque los gastos están hechos y los acreedores aprietan la mano.

Estos abusos revelan claramente la necesidad de una ley que los detenga y evite su repeticion.

El Congreso debe ocuparse pronto del Presupuesto.

Esa es la ocasion de tratar sériamente de la cuestion, estudiando con seriedad la Memoria de Hacienda en la que hay cosas importantísimas, llamadas á ilustrar los debates.

Si los legisladores se inspiran en el bien de pais, deben apresurarse á llevar todos sus esfuerzos á las cuestiones económicas, que hasta ahora no presentan mas desenlace que una bancarrota ruidosa.

¡Aun está fresco el recuerdo de lo que ha pasado en el vecino Estado!

Obras Públicas

Los cronistas parlamentarios anuncian que la Cámara de Diputados de la Nacion se ocupa de un proyecto sobre obras públicas.

Aun no lo conocemos en toda su estension.

Unicamente sabemos que tiende á reglamentar la construccion de obras públicas, cosa que entre nosotros es un verdadero escándalo.

Nada mas urgente y necesario que proceder á dar una regla fija á que deban someterse los Poderes Públicos en la construccion de obras.

Hasta hoy han faltado las bases, y el criterio seguido para contratar las construcciones ha sido torpe y ridículo.

O bien se elejia lo mas barato, aunque el resultado fuese un mamarracho.

O bien se desplegaba el favoritismo que todo lo resolvia.

No hablaremos de lo que sucede en el Interior de la República, donde no está el Gobierno Nacional con sus impecables consejeros científicos.

No.

Que allá se construyan edificios que anualmente absorben sumas crecidas en refacciones, pase.

Que allí se construyan caminos á traves de grandes distancias, y que anualmente se paguen millares de patacones por gastos de reparacion, cuando ni aun terminado está todo el camino, es escandaloso, pero dejemoslo por alto.

Que el Gobierno contrate una cosa con la empresa del ferro-carril á Tucuman y que ella haga alteraciones, pero ganándose buenos pesos, pase tambien.

Que los puentes construidos anualmente en rios del Interior desaparezcan todos los años con las crecientes, como los débiles arbustos de la barranca que arrebata y lleva en su torbellino la avalancha, pase igualmente.

Pero detengámosnos sobre lo que se hace en Buenos Aires, á vista y paciencia de Ministros que se permiten creerse escrupulosos.

¿No han echado sus ojos nuestros lectores á la casa de Correos que se construia, y cuya obra está paralizada ahora, en la plaza del 25 de Mayo?

¿Qué es eso?

Un tremendo mamarracho. No es culpa de los constructores.

Dar dos pisos á un edificio, cuyo plano requeria mayor altura, mayor vuelo para que esos dos pisos fueran elegantes y agradables al buen gusto, fué un error.

Tan grande ha sido el error que para dos pisos, el edificio es tan bajo, que tiene el aspecto chocante de casa de conventillo.

En efecto, las pretensiones arquitectónicas que se destacan de su fachada, la imitacion grosera que se ha querido hacer de algun gran palacio europeo que hemos visto dibujado, y que pensamos es el *Louvre*, no estan en armonia con la altura de cada uno de los pisos, defecto que quita el mérito á toda la obra.

No entraremos á los detalles, porque no es materia esta de tratarse en un breve artículo de diario, pero cualquiera que tenga buen gusto notará pequeños defectos, como las angostas ventanas, divididas por columnas verticales, que quitan luz y atentan contra la armonia del conjunto.

Pero dejemos á un lado los pormenores. El hecho capital es que el conjunto de la obra es malo.

Echemos una ojeada á lo que se llama capitania del Puerto.

¿Qué vemos?

Un chusco decia muy oportunamente que el edificio construido para Capitania, tiene mas apariencias de palomar, que de edificio público.

A la verdad que es escandaloso.

Pisos absolutamente bajos, raquíticos, el aspecto esterior grosero, de un gusto artístico mas que [illegible], terminado en un [illegible] dor, bajo y grueso como la torre [illegible] de un [illegible] la nueva capitania tiene [illegible] tan repugnante, que [illegible]

Otra obra que llama la atencion, no por sus defectos capitales de los precedentes, á lo menos por falta de buenas disposiciones para realizarla, es la del titulado *Parque 3 de Febrero*, que siempre se llamará Palermo, y que nunca dejará de recordar la tiranía, y de ser hasta cierto punto, un monumento erigido á la memoria de Rosas.

Y tan es así que ya el público se ha habituado á denominar *avenida Rosas* á la calle de palmas á lo que dicho sea en honor de la verdad, esta reducido el proyectado Parque.

En efecto el paseante que sale de Buenos Aires y desea ir á Palermo, comienza á recorrer desde el bajo de la Recoleta un camino horrible.

Una nube de polvo, ó profundos pantanos, lo hacen intransitable, transitable á fuerza de sacrificios.

Llega uno á Palermo y allí se encuentra una calle de Palmas, en la cual se paran los carruajes, como antes se detenian en la calle de sauces.

Para los que han visto palmares agrestes, ó para los que conocen arboledas plantadas en hileras paralelas, pierde su novedad la calle de las palmas, de donde resulta que á muy pocos llama la atencion.

Despues de la calle de Palmas no hay otra cosa que valga la pena de ser mirada con atencion.

Montones de tierra aquí, zanjas mas allá, árboles desmontados en otro lugar, terraplenes para caminos un poco mas lejos, reposando todo sobre un terreno anegadizo, amenazado por las salidas periódicas del rio, que talvez efectuará en alta escala á fines de este mes, hé ahí lo que hoy se llama Parque 3 de Febrero.

En resúmen, una calle de Palmas y una vasta zona de terreno en que se cava, terraplena y desmonta.

En medio de esa llanura árida, y de tierra removida ó elevada, se notan varias jaulas de madera y fierro que contienen varios animales dañinos; pero que estan muy lejos de representar bien la fauna argentina, ni cada especie.

Hoy un pequeño tigre, un puma, unos zorros que parecen conejos, cuando la llanura argentina está plagada de hermosos y grandes zorros, en fin, uno que otro animal, que ni por su desarrollo, ni por su belleza vale algo.

Se dirá y con razon, que el Parque 3 de Febrero, es obra de tiempo y que aun no ha trascurrido lo suficiente para llevar á cabo las obras proyectadas, muy bueno.

Pero en la Memoria del Señor Ministro de Hacienda se lee que hasta la fecha en que ella fué cerrada se habian pagado muy cerca de *ciento cincuenta mil pesos fuertes*, invertidos en la calle de palmas, en los cuatro animalillos raquíticos y en la estensa sona de terreno que estan cavando, alzando y desmontando un regimiento de peones.

Bastan estos datos para que cada uno se convenza de que en tales trabajos ha faltado la direccion competente y metódica.

Pronto se habrá agotado la partida votada por el Congreso para el famoso parque y llegaremos á uno de los dos resultados siguientes:

O el Ejecutivo pedirá tres veces mas la primera suma para hacer algo que valga la pena en el vasto terreno elejido; ó el Parque quedará desierto y tan agreste como era en 1873, con sus palmas y sus zanjas y sus terraplenos, de manera que el *Elíseo*, *El Pobre Diablo*, ó cualquier otro centro de reunion de los obreros de Buenos Aires, será mas alegre é interesante.

Todo esto es evidente.

Aunque se gaste todo el dinero votado, y por mayor escrupulosidad que se despliegue en la Administracion, siempre faltará mucho para hacer algo bueno y digno de esta ciudad, en una porcion de tierra tan estensa y tan espuesta á ser arrasada por el rio.

Lo que la prudencia aconsejaba desde un principio era haber comenzado los trabajos haciendo un camino bueno, sólido y cómodo desde el bajo de la Recoleta, para evitar que los paseantes lleguen á Palermo ahogados por las tierra, como ahora sucede, y para que puedan ir al Parque á pié los que ni tienen carrozas, ni caballos, ni otros medios de conduccion que sus piés.

A la vez de hacer la calle se debió haber tomado una pequeña área de cuatro manzanas á lo mas, para formar allí un pequeño paseo, en donde pudieran pasear las familias, en vez de reducirse como ahora lo hacen, á estar encerradas en sus carruages, por no empantanarse en las húmedas planicies que se estienden á uno y otro lado de la avenida Rosas.

Pero nada de eso se ha hecho y si se persiste en continuar con el mismo plan de trabajos hasta aquí adoptado, los fondos votados por el Congreso quedarán totalmente absorvidos, por aquel suelo que brota agua, dentro de muy poco tiempo.

Poco se habrá adelantado. Será plata echada al rio.

Por estos hechos se hacia necesaria una ley general reglamentaria de las obras públicas nacionales.

Por esto motivo tambien debe felicitarse el pais de que se trate la materia en el Congreso.

Discurso

Una numerosa concurrencia asistió ayer al entierro del Dr. D. Francisco Pico.

Al entregar sus restos al panteon hablaron el delegado del Gobierno y los Dres. Lopez y Carril.

El primero reconoció todas las virtudes y méritos del ilustre finado, declarándolo acreedor á la gratitud del pueblo y del Gobierno.

El discurso del Dr. Lopez ha sido ya publicado.

Hé aquí el del Dr. D. Salvador Maria del Carril, Presidente de la Corte Suprema:

Señores:

La última escena de la vida es siempre un acontecimiento triste y lamentable; pero cuando la existencia que termina nos estaba vinculada por largos años de íntimas y afectuosas relaciones, el espectáculo es desagradablemente terrible. Los consuelos que aquellas relaciones nos proporcionaron se pagan en este acto por el dolor y desabrimiento mas punzantes.

Tal es la impresion que nos ha causado la sorpresa del repentino fallecimiento del Procurador General de la Nacion Dr. D. Francisco Pico.

Me he permitido hablar en primer lugar de los sentimientos personales que me agobian en consorcio de mis hermanos de la Suprema Corte en la lúgubre ceremonia de acompañar á sepultar los restos mortales de tan distinguido patriota, ciudadano y jurisconsulto; para q' comprendais, que habiéndolo estimado desde su juventud puedo asegurar con perfecto conocimiento de su carácter é inteligencia, que entre todos mis contemporáneos, el Dr. Pico se distinguió en cuanto á sus cualidades caracteristicas por su dignidad y firmeza.

Respecto á su claro ingenio, diré que estaba dotado de una grande penetracion, sazonado este conjunto por una rara moderacion y por un juicio tan esquisito que lo conducia sin esfuerzo y naturalmente al acierto en sus dictámenes.

El Dr. Pico en el Gobierno de la presidencia del Dr. Rivadavia era ya oficial 1° en el ministerio de Relaciones Esteriores. En una época no muy distante en el Gobierno del General Lavalle, ocupó el empleo de Oficial Mayor del mismo Ministerio, como mi inolvidable amigo el malogrado Dr. D. Florencio Varela el del Ministerio del Interior. En esa misma administracion el Dr. D. Valentin Alsina prefirió al servicio de las Secretarias el de Bibliotecario.

Estos talentos que se diseñaban ya en las regiones de la ciencia social, eran señalados por la opinion general como los mas aptos para sostener y guiar los destinos de la Patria, por en medio de las visicitudes, tan variadas, tan alhagüeñas, tan desastrosas, felices ó desesperadas que forman la tela de la vida de las naciones, como la de los individuos. Los tres honradísimos patriotas aceptaron la vocacion con premeditados propósitos de legar á la posteridad una vida llena de ejemplos admirables, de consagracion para difundir por sus escritos los buenos principios, así como por su práctica nos dejaban modelos de moralidad política y de virtudes sociales; sus esfuerzos personales en las luchas por la libertad, los llevaro hasta el martirio como en los campos de batalla se sometieron á los desaires de la fortuna con resignacion. Jamás perdieron de vista que en la organizacion de los pueblos nuevos, son de mayor influencia y eficacia la honradez y el carácter que aun los talentos mas distinguidos. Con aquellas condiciones se puede esperar que la libertad baje al pueblo en forma de costumbres y de hábitos.

El Dr. Pico luchó contra la tiranía de D. Juan M. Rosas en el Entre-Rios sirviendo de secretario del General Medina en campaña y de Director del primer movimiento armado encabezado por D. Cipriano Urquiza y sus hermanos los Jordan, Velazquez, Ereñú, Felipitos y otros. Tambien mantuvo su puesto de honor en la línea de Montevideo contra Oribe.

Siguiéronse á estos trabajos sin suceso inmediato, largos años de emigracion y destierro. En la isla de este nombre en la ciudad *De Destierro* en la isla de Santa Catalina arrojados del Rio de la Plata por sus tiranos, pasamos en las amarguras de la continuacion dos años largos, los siguientes señores D. Bernardino Rivadavia, D. Julian S. de Agüero, el General Alvarez Thomas, el Dr. Gallardo, el Dr. José Luis de la Peña, el Dr. Juan Cruz Varela, el Dr. Torres, el Dr. Valentin Alsina, el Dr. Francisco Pico, el Dr. Angel Navarro, el Dr. Carril, el Mayor Agüero y otros varios, como se encontraban emigrados en Chile, Bolivia y otros paises los ciudadanos principales de la República.

[illegible] pasados en Montevideo [illegible]

En la Confederacion, el Sr. Pico fué colocado en la Aduana principal del Rosario, como administrador, desempeñando con la honradez y la inteligencia que mostró en todas las posiciones que ocupó.

Despues de la union feliz de las dos provincias, es decir, de la República Argentina, el presidente de la República General Mitre quiso utilizar los talentos del Dr. Pico para premiar sus servicios anteriores, elevándolo al puesto de Procurador General de la Nacion.

En el desempeño de las funciones de este empleo ha dejado el Dr. Pico trabajos que probarán una vez mas sus talentos y precedentes [illegible]

Esta es, en reducido compendio, la historia de la vida del Dr. D. Francisco Pico, que el pais y sus amigos acaban de perder. [illegible] la gratitud de los argentinos todos indemnizará al pais de su pérdida si los ejemplos que los ha legado fueran imitados [illegible]

Se ha vulgarizado la existencia observacion que la vida del hombre se desliza entre dos misterios, el del nacimiento y el de la muerte. En efecto nacemos inconscientes y entramos en la vida ignorantes y desnudos, morimos así mismo inconscientes, y bajamos á la tumba como todos los humanos desnudos é ignorantes.....

No acaba aquí todo. En el dintel del sepulcro se presenta [illegible] á las regiones del misterio, de lo desconocido, de lo eterno, de lo infinito en el tiempo y en el espacio.

¿Qué se pierde en seguirla? Y como no, si aterrados por el horror de la nada nos sentimos irresistiblemente impulsados á acogernos debajo del manto de la fé.

¡Dr. Pico! que ella lo haya guiado y que la chispa de su vida devuelta al foco de donde partió y de donde parte toda vida repose en eterno descanso!

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 18 de Agosto

Presidencia del Sr. Vega

Se abrió la sesion á las dos de la tarde, con asistencia de 47 señores Diputados.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una solicitud del señor Diputado Quintana, pidiendo permiso para ausentarse de esta capital, por el término que falta para completar el período de las sesiones.

Por indicacion del señor Marenco se trató sobre tablas y le fué concedida la licencia.

Tambien fué considerada sobre tablas una solicitud igual, del señor Diputado D. Manuel Rodriguez, y le fué concedida la licencia.

Un despacho de la Comision de Presupuesto, sobre la ley de presupuesto de gastos para el año de 1876 remitido por el Poder Ejecutivo.

Otro despacho de la Comision Militar, sobre una solicitud de la señora Cornelia Torres, en la que pide pension.

Antes de entrarse á la órden del dia, el Sr. Gallo hizo leer el proyecto por el que se nombra una comision para redactar el código de minería, tomando por base el q' fué redactado por D. Domingo de Oro.

Lo hacia leer para que se tratase sobre tablas; pero desistió de hacer esta mocion, despues de conocer las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto primitivo.

El señor Tello—Hizo mocion para que la Comision Militar, se espidiese sobre el proyecto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para pagar á la guardia nacional de San Juan, los haberes que le corresponden por varias campañas que ha hecho.

Esta mocion fué atacada por el señor Alcobendas y defendida por el señor Igarzabal.

Votada, fué aceptada.

Se entró á la órden del dia.

Leyóse el artículo 10 del proyecto de Obras Públicas—Fué modificado y sancionado en la forma siguiente:

«Art. 10 Antes de presentarse una propuesta, deberá depositar el que la hiciere, en el Banco Nacional á la órden del Poder Ejecutivo ó en Tesoreria General, la suma equivalente al uno por ciento sobre el valor presupuestado de las obras, cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.»

Los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 fueron aceptados sin modificacion.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Senadores, se puso en discusion el artículo 17, que fué modificado y aceptado en esta forma:

«Art. 17 La presentacion de las propuestas, no dá derecho á los proponentes para la aceptacion de ellas.»

«La adjudicacion del remate recaerá siempre sobre la propuesta mas conveniente y mas conforme á las condiciones establecidas para la licitacion y no podrá quedar sin efecto, sino en el caso en que el Poder Ejecutivo desistie de la ejecucion de la obra.»

Los artículos 18 y 19, fueron aceptados sin modificacion.

El artículo 20 fué modificado y quedó aceptado en esta forma:

«Art. 20 A mas tardar, treinta dias despues de hecha la adjudicacion de las obras por el Poder E. deberá ser firmado por el adjudicatorio con el Ministro, el contrato para la ejecucion de ellas, y estimada la fianza, con intervencion del Director del Departamento de Ingenieros al cual corresponde su direccion.

Los artículos 21 y 22 sobre los contratos de las obras, fueron aceptados sin modificacion alguna.

El artículo 23 del mismo capítulo, quedó aceptado despues de una ligera discusion, en esta forma:

Art. 23. La fianza exijida al adjudicatorio para el cumplimiento del contrato podrá ser reemplazada por un depósito en un Banco á satisfaccion del Poder Ejecutivo de un cinco por ciento del valor de la obra, en dinero ó en títulos de crédito público nacional, al valor corriente en plaza.

Los artículos 24 hasta el 45 del mismo capítulo, fueron aceptados sin modificacion.

Se puso en discusion en seguida, el primer artículo del capítulo 5°, sobre la medicion, recepcion de las obras y liquidacion fiscal.

Como la hora era avanzada, se levantó la sesion.

EXTERIOR

Escenas de barbarie en San Miguel

(*República de San Salvador*)

LA UNION, JUNIO 28 DE 1875.

Sr. Redactor de la *Estrella* de Panamá.

Apreciado señor mio:

Escribo á Vd. bajo la horrorosa impresion producida por la enormidad de los crímenes perpetrados en la hermosa y floreciente ciudad de San Miguel en los dias 21, 22 y 23 del corriente.

Antes de hacer á Vd. la reseña de estos escándalos, juzgo conveniente anotarle ciertos antecedentes que servirán para formar un juicio exacto sobre el orijen de la catástrofe.

El reverendísimo é ilustrísimo señor obispo del Salvador, por la gracia de Dios y desgracia de los salvadoreños, ordenó á los curas párrocos la lectura consecutiva en tres dias festivos de una pastoral llena de humildad y mansedúmbre, y calculada para exaltar el espíritu caritativo de sus amados fieles, haciéndolos rebelarse contra las disposiciones del gobierno constituido y retroceder un siglo en la senda de la civilizacion.

La autoridad suprema, cumpliendo con el deber de conservar incólumes los fueros de la ley, dispuso, por medio de sus agentes departamentales, impedir la publicacion de la pastoral, ordenando amonestar por primera y segunda vez á los párrocos y disponiendo el castigo de ellos si insistian hasta la tercera vez.

El mas digno discípulo del prelado, el presbítero D. José Manuel Palacios, cura de San Miguel, de funesta memoria, temoroso de que el gobernador llevara á cabo el cumplimiento de la órden referida, que debia tener efecto el 24 del corriente, se preparó dias antes para asestar un golpe que no tiene ejemplo en los anales de nuestra historia.

A la cabeza de un puñado de forajidos, á quienes ofreciera todos los bienes celestiales y cuanto hubiera en los ricos almacenes de la ciudad, dió principio el dia 20 á las once de la noche por atacar el cabildo, en cuyas cárceles se encontraban mas de doscientos criminales amigos de él. Matad al centinela de la guardia que los custodiaba; hace caer las cadenas de aquellos miserables y los arma para formar causa comun en el horroroso atentado que meditaba.

Despues de incendiar los archivos de la Municipalidad y demas autoridades departamentales, se lanza con la turba sobre el cuartel, que defendia el gobernador y comandante, general D. Felipe Espinosa, con su segundo el general D. Juan Castro y aunque los disparos de fusileria y artilleria eran repetidos en el cuartel, al amanecer observó el infortunado gefe que á los viles soldados que lo acompañaban obedecian á la idea del pueblo y su digno sacerdote, puesto que de sus contrarios no habia un solo muerto ni herido.

En tan críticos momentos, y en presencia de tan amarga decepcion, el general Espinosa, haciendo lo que todo los hombres señalados en la historia por su valor y su nobleza, envaina su espada y presentando su pecho los escita en nombre de la patria á detenerse en el camino del crimen y de la deshonra, pero tales palabras no podian ser comprendidas por la canalla, que obedecia ciegamente al ministro de Jesucristo que se esforzaba en consumar su obra cubren con multitud de heridas el cuerpo del mal grado general Espinosa, dividiéndole en mil pedazos, que se arrojaban unos á otros con satisfaccion satánica, lanzandose en seguida sobre el desgraciado general Castro, á quien abrieron el craneo y arrojaron por un muro, de donde lo recogió su infeliz madre para verlo espirar á los tres dias entre sus brazos.

Concluido este triste episodio, la fuerza del cuartel, con los elementos de que disponia, se confundió con la horda que capitaneaba el humilde y caritativo sacerdote, y con una ferocidad sin precedente atacan todos los almacenes, robando y destruyendo cuanto en ellos habia, dando muerte al que hacia la mas leve resistencia, y aplicando el petróleo á todos los edificios públicos y particulares que mas embellecian aquella ciudad. En medio de tanto escándalo el *bendito padre*, para probar su poder sobre las masas de forajidas ordena á uno de sus grupos que respetasen uno de tantos edificios que se disponian incendiar mas aquellos no pudiendo negar á su maestro, en los momentos que recogieron los frutos de su sana moral, le contestaron «si Usted nos ha lanzado, y es usted el único responsable de todo, por consiguiente no insista mas en detenernos.»

El vecindario honrado de San Miguel sufre todas las agonías consiguientes á la vista de las llamas, de la sangre y del saqueo, que lo reduce á la miseria mas espantosa, y esta agonía, que comienza desde las once de la noche del dia 20, no termina sino hasta las once de la noche del 23, en que las fuerzas de [illegible] al mando del valiente comandante del puerto de Amapala, coronel don Domingo Vazquez en auxilio de las de este puerto, recuperaron aquella plaza.

En los momentos en que escribo á Vd. se sabe que el presbítero don Santiago Palacios, hermano del ya célebre don José Manuel, acaudilla un par de grillos junto á ciento y tantos discípulos de su hermano. Se sabe ademas que el señor mariscal Gonzalez ha llegado á San Miguel con una fuerza respetable, con el firme propósito de descargar todo el peso de la ley sobre los malhechores y muy particularmente sobre la cabeza de aquellos que en nombre de la religion santa de Jesucristo han convertido en lobos y panteras las humildes ovejas que el Rey [illegible] les encomendara para conducirlas á la mansion celestial, sin ninguna intervencion en los bienes terrenales, y mucho menos en los almacenes de San Miguel.

Al recibirse la noticia [illegible] en Amapala, el vapor de guerra [illegible] habia llegado afortunadamente al último puerto, y su capitan Long, con una prontitud digna de elogio, trajo su buque á este vecino [illegible] que aquí habia, fue junto con un refuerzo de 80 hombres de Amapala con Honduras, es seguramente debido á su actividad y á la presencia de su buque, que se ha [illegible] esta ciudad y sus habitantes de calamidades como de las que ha sido teatro San Miguel, pues las autoridades del vecino pueblo de Conchagua anunciaron que en los bosques de los alrededores se habian visto hombres armados en acecho. Esta circunstancia ha sido tanto mas afortunada cuanto en este puerto habia una cantidad considerable de especies metálicas y otras propiedades aguardando embarque.

El hecho de haberse cortado los alambres telegráficos en las cercanias de San Miguel antes de aquellas ocurrencias, indica que ese trastorno no ha sido una sublevacion impremeditada de unos pocos mercaderes de la plaza, sino un plan preconcertado y de mucho mas grave carácter.

Esta opinion recibe corroboracion de que el gobierno ha espedido una proclama declarando en estado de sitio á toda la república. Se han hecho y se siguen haciendo muchos arrestos y el de [illegible] cura *inter altos*.

—De San Miguel ha venido la noticia de haber llegado allí el presidente con una fuerza de 600 hombres y de haber inmediatamente tomado medidas represivas: unos 16 de los insurreccionados han sido fusilados ya, y se sigue arrestando á muchos individuos. Se espera que haya pasado la crisis.

NOTICIAS GENERALES

Chile

De varios periódicos estractamos lo que sigue:

—Se sabia de buen origen que la cuestion de límites con la República Argentina se arreglará pronto satisfactoriamente.

—D. Diego Duble Almeida, Gobernador de Magallanes, ha sido condecorado por el emperador de Alemania con la cruz de la corona de segunda clase, por sus servicios prestados en el salvamento de un buque naufragado en el Estrecho de Magallanes á fines del año pasado.

—Desde el 13 de julio se hallan en la rada de Arica los buques de la marina chilena *O'Higgins* y *Covadonga*. Parece que permanecerán unos 15 ó 20 dias esperando al presidente de Bolivia, que estaba preparando su viaje al litoral.

Perú

Estaba en paz toda la República.

Refiriéndose á la abortada revolucion, dice la *Bolsa* de Arequipa:

«Los motinistas trajeron consigo cuatro barriles de pólvora fina de cañon, los que fueron tomados en Sachaca despues de terminado el combate y arrojados al agua.

Cada barril contenia 25 libras.»

—Se incendió el 15 de julio en Lima, el molino á vapor de los señores Serdio His, situado en Chucuito, quedando destruido.

—Se habian descubierto nuevas tianeras al sur de la caleta de Chucumbala, provincia de Tarapacá.

—Se ha prorogado hasta el 30 de setiembre próximo el plazo concedido á la empresa encargada de la colocacion del cable, para dejar la línea espedita y puesta al servicio del público.

Bolivia

Fechas de *Tacna*, hasta Julio 2 de 1875.

Las noticias de la Paz alcanzan al 14 del presente.

En asuntos políticos se nota mas animacion entre los aspirantes al poder, segun sea por los trabajos eleccionarios de los diversos círculos.

De Cochabamba y Oruro escriben que el partido oposicionista últimamente vencido se prepara por su parte á entrar de lleno en la lucha lo que produciría un trastorno mas ó menos remoto.

La candidatura del general Daza se habia propuesto en Santa-Cruz, y sus provincias proclaman al partido fusionista. El Dr. DJorge Oblitas ha presentado su programa. En [illegible] se hallaba el general don Narciso Campero, que ha regresado recientemente de Europa.

En Tarija y Potosí habian salido periódicos de parcialidades políticas, que han entrado en discusion con acaloramiento.

En Cochabamba se publica el *Comercio*, que se dedicará á promover los intereses mercantiles é industriales del departamento.

Nada se dice de la venida al litoral del presidente don Tomás Frias.

El gobierno ha aceptado una propuesta del señor Suares Arana, para la apertura de un camino de la ciudad de Santa Cruz hasta la márgen derecha del Rio Paraguay.

Se cree que seria aceptada la propuesta del señor Marco para la construccion de á ferro-carril de la Paz al lago Titicaca, bajo el presupuesto de 4.269,689 pesos 40 centavos, con la garantia del 7 p.%.

El coronel D. Belisario Canseco ha sido nombrado comandante general en Sucre.

Se han descubierto billetes falsificados del Banco Nacional de Bolivia de 10 bolivianos y 40 pesos. Se distinguen por ser el papel algo mas claro que los verdaderos.

Por un decreto supremo consta que el Sr. Dr. Serapio Reyes Ortiz ha sido encargado del ajuste con el representante argentino sobre los límites de Bolivia con la República del Paraguay.

La prensa boliviana se muestra disgustada porque en la cuestion del Chaco piden el Paraguay, la República Argentina y el Brasil solamente, sin tomar para nada en cuenta los derechos que Bolivia alega á ese territorio.

Méjico

En la Baja California estalló una revolucion contra el gobierno, capitaneada por D. Emiliano Ibarra, que se aseguró de las personas del gobernador militar y sus oficiales, quedando en completa posesion del gobierno. Se dice que de Masatlan marchaban 400 hombres á sofocar la revolucion.

De San Diego avisan que corrian voces de otra revolucion en Sonora.

Colombia

Parece que cunde la revolucion en el interior de Colombia.

El vapor *Vijilante*, llegado el 1° de Julio á Colon, trajo la noticia de que el Riohacha se estaba peleando con vigor.

Méjico y Estados-Unidos

Dicen de Washington, con referencia á personas que ocupan altos puestos oficiales, que se teme mucho por la paz entre esta república y la de Méjico, á menos que no se tomen prontas y enérgicas medidas con motivo de las continuas invasiones de los mejicanos sobre las fronteras de Tejas.

Nadie duda que el gobierno mejicano, segun ha manifestado repetidas veces al de ese pais en contestacion á sus reclamaciones, desea que desaparezcan todas las causas que pudieran ocasionar un conflicto entre ambos paises; pero como la frontera está lejos de la capital, no le es posible al gobierno ejercer la deseada vijilancia sobre los estados fronterizos de Tejas.

Hace dos años el gobierno mejicano protestó contra la invasion de su suelo por el jeneral Mackenzie, que iba en persecucion de los invasores mejicanos, pero el gobierno americano se abstuvo de alterar el plan de dicho general, ni le dirijió censura alguna, considerando que la persecucion estaba justificada por las circunstancias.

Parece que ahora se trata de repetir dicho plan, auxiliándose para ello de la marina de guerra, segun las circunstancias lo reclamen.

Se ha dado órden al capitan Russell del vapor *Plymouth* para que se dirija á la embocadura de Rio Grande, de donde la tripulacion seguirá en lanchas armadas á los puntos donde se reclamen sus servicios. El mando de la frontera se ha encargado al general Ogden, en quien el gobierno tiene completa confianza por su discrecion y suficiencia.

¡Oh poder del amor!

El 22 del pasado se suicidó en Santiago de Chile, M. Alfredo Chéri, jóven actor de 22 años de edad, hijo de M. Chéri, uno de los empresarios del teatro muy conocido en Buenos Aires á cuyo efecto se dió un balazo en el corazon, de cuya mortal herida falleció á los pocos momentos.

Se nos asegura, dice un diario chileno, que la causa de esta terrible determinacion, ha sido una pasion ardiente que el jóven Chéri sentia por una de las artistas de ese teatro. A consecuencia de este trájico suceso, se suspendió, como era natural, la funcion en el Dorado.

Comercio de Estados-Unidos con la América del Sur

Dice *El Comercio* de Nueva York:

Ha sido con gran satisfaccion que en casi cada número de *El Comercio* hemos dado cuenta á nuestros lectores del interés que aquí se siente en todos los círculos mercantiles en favor del comercio sud americano con este pais, y es con placer mucho mas intenso aun que nos sentimos en capacidad de formar una crónica de las deliberaciones de la junta nacional de comercio en su reciente reunion en la ciudad de Filadelfia.

No estará de mas decir que esta corporacion se compone de representantes de todas las principales juntas de comercio de las diferentes ciudades de los Estados-Unidos, dando por consiguiente á todos sus procedimientos un carácter verdaderamente nacional como lo implica el nombre que lleva. Sus sesiones se celebran una ó dos veces al año y en ellas delibera sobre todos los intereses vitales del pais que conciernen al comercio, manufacturas, trasporte de mercancias, etc.

En la última sesion, y á propuesta del Sr. Heald, delegado de Wilmington, estado de Delaware, se aprobó la resolucion que sigue:

«*Resuelto*—Que la junta nacional de Comercio reconoce la creciente importancia para el pueblo de los Estados Unidos de cultivar mas íntimas relaciones comerciales con los gobiernos de Centro y Sud América.

Resuelto—Que la consideracion de esta materia sea sometida al consejo, [illegible] suplicándole que informe sobre ella en la próxima reunion de la junta.»

Cuando sobre un asunto cualquiera se toma una iniciativa pública y deliberada de comun acuerdo, como ha sucedido en el presente caso, generalmente y por sentado que el asunto que se discute ha de tener [illegible] la atencion de una gran parte del [illegible]

Pérdida del «Saranac»

Se han recibido noticias en el departamento de marina de Washington acerca de la pérdida del vapor de guerra de los Estados Unidos *Saranac*. Dicho vapor salió del puerto de San Francisco el dia 8 de Julio para Sitka y el estrecho de Behring, conduciendo á su bordo una espedicion científica que llevaba tambien el propósito de [illegible] para la esposicion de Filadelfia.

El siniestro ha sido causado por haber chocado el buque contra un escollo en el paso de Seymour, destruyendo completamente.

Afortunadamente pudo salvarse la tripulacion, y los pasageros, no habiendo por lo tanto desgracia alguna que lamentar.

El *Saranac* era un buque de segunda clase, montaba 11 cañones y pertenecia á la estacion naval del mar Pacífico del Norte.

Espedicion Cubana

El 22 de junio salió de Nueva York con una espedicion de patriotas destinada á Cuba, el vapor [illegible].

Segun dice un diario [illegible], lleva á su bordo á los siguientes patriotas:

Por Rosado, Fernando L. de Quesada(?), M. G. Barrios, Lorenzo Castillo, E. Collazo, R. Gonzalez, C. Westzlar, C. Dominici(?), P. Rodriguez, E. Corrales, J. Arango, G. Cisneros, S. Benitez, R. Rivero, M. Silveira, M. G. Cantos, F. Garcia, D. del Sol, S. Ruiz, J. Quiñones, M. [illegible], J. Trugillo, R. Trugillo, D. Diaz y G. [illegible].

Nosotros hemos podido averiguar que en una goleta que salió algunos dias antes, y que llevaba las municiones, se embarcaron tambien unos cien individuos mas. Las municiones consisten en cuatro obuses de á 12 para granadas de á 42, carabinas Remington, [illegible] de Spencer, revolvers de nuevo sistema y gran número de cápsulas Remington. Ademas, los individuos de la espedicion van armados cada uno con un machete y un sable, perfectamente afilados.

El gefe de la espedicion es un señor Valdes.

El buque, como se ha dicho anteriormente, es de buen andar y hace 16 millas por hora, su construccion es á propósito para correr [illegible] va aparejado de goleta y tiene una chimenea.

Combate con los piratas

Por telegramas enviados de Singapore se ha sabido que la corbeta austriaca [illegible] tuvo que sostener un combate con los piratas en Dagako (Borneo) en que tuvo la pérdida de dos hombres y algunos heridos de gravedad.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA. Agosto 18 2 1/2 p. m.
[illegible]

A LA SALA DE COMERCIO.
Telegramas del 11 y 12—E. [illegible] Inglaterra, bajó la tasa del descuento al 2 1/2 [illegible] anual.
Nueva York—oro 111, cambio 4.87
Lóndres—Empréstito Argentino, 89 [illegible] Uruguayo 42
Paris—Títulos [illegible] á 105 1/8—Cambio 25 22 1/2
Llegó á Pernambuco el «[illegible]» de Southampton.

Una fiesta en la Corte—Hace pocos dias que nos reiamos en Buenos Aires de que el dia del natalicio del Presidente del Paraguay, habia habido en la Asuncion una fiesta oficial en honor de aquel personage.

Pues aquí acaba de ocurrir algo análogo con motivo del bautizo de un hijo de un Sr. Ministro.

Hemos usado de la palabra Corte, porque los dueños de las llaves del Tesoro Público parecen olvidar las prácticas humildes y severas de la vida democrática, para entregarse en brazos de las orgias oficiales dignas de los dictadores ó de los reyes.

Cualquiera que hubiera pasado anoche por la calle de Perú por las cercanias de la de Méjico, pudo ver una larga fila de coches, precedida por la banda de música del 6° batallon de infanteria de línea.

La curiosidad atrajo á muchos que pensaban se tratase de algun acto diplomático ó del servicio público.

Pero bien pronto se supo que era el bautizo de un hijo del Ministro Leguizamon.

El padrino era un gefe que lucia brillantes entorchados.

La banda de música iba á felicitar, probablemente á nombre del pais que la ha creado y sostiene, á S. E.

Los carruages iban vacios con escepcion de tres.

Nada de estraño será, pues que el dia del cumpleaños del Dr. Alsina sea declarado feriado, desde que el bautizo del hijo de un Ministro merece tantos honores oficiales.

Una reunion de proscriptos—Con motivo de hallarse enfermo en Montevideo el señor D. José C. Paz, es acompañado diariamente por una crecida mayoria de sus compatriotas residentes en aquella capital.

Una persona llegada ayer de Montevideo nos refiere el hecho siguiente:

El sábado á la noche acompañaban al enfermo los generales Rivas y Arredondo, coroneles Murga, Machado, Lacoinna(?), Pagola y muchos otros gefes argentinos.

La conversacion animada y jocosa que sostenian habia degenerado en relaciones que los generales Rivas y Arredondo hacian de sus campañas, contando cada uno sus aventuras y peripecias.

Resultó que el general Rivas habia tenido que cocinar muchas veces y que aprendió á hacer muy buenos guisos.

El general Arredondo, que no queria aparecer menos jovial que su colega Rivas echó á luz su habilidad para hacer sopas.

De aquí se dió tal giro á la conversacion que quedó resuelto que al dia siguiente, domingo, deberian reunirse los proscriptos en una comida.

Se elijió para teatro del suceso la quinta del Sr. Fyn, donde residen los Coroneles Murga y Machado.

Se convino que la cocina quedaria á cargo de las siguientes personas.

La sopa [illegible] por el General Arredondo.
El guisado por el General Rivas.
El asado por el Coronel Machado.
El puchero por el Coronel Murga.

La mesa debia ser arreglada y servida por dos oficiales subalternos.

Reunidos los proscriptos á la hora señalada, estando presentes numerosas personas de Montevideo comenzó aquella humilde y alegre fiesta con la sopa del General Arredondo.

Este, y el General Rivas y el Coronel Machado fueron proclamados por los concurrentes por sus magníficos platos; pero el Coronel Murga salió mas tarde á coronar la fiesta, y cuando le pidieron el puchero lo presentó crudo.

La mayor hilaridad se levantó en toda la mesa.

La comida fué una verdadera reunion de amigos y hermanos.

El General Rivas y el General Arredondo infundian en el ánimo de todos la jovialidad que les es propia.

Concluida la comida se resolvió ir á casa del señor Paz y allí se fueron todos en corporacion.

Como muchos anduvieran mal del bolsillo, se hizo una suscricion entre los mas habilitados para pagar el tren-via.

Pobres, pero fuertes de espíritu, los emigrados pasaron por muy agradables momentos.

Un saludo provechoso—Un Jefe Nacional dirigió últimamente una nota á un funcionario público, felicitándolo por la inteligencia y celo con que cumplia los deberes de su cargo.

El resultado de esta epístola laudatoria, fué la efectividad de Teniente Coronel de línea con que fué agraciado su autor.

Procurador General de la Nacion—Segun la voz pública, el Ministro de Instruccion Pública no habia renunciado hasta ahora el puesto que desempeña en el gabinete nacional porque el Gobierno no encontraba otro cargo mas honorífico, pecuniariamente hablando.

Ahora parece que es cosa decidida que será nombrado Procurador General de la Nacion.

Seis mil hombres—En un discurso pronunciado ante las Cámaras Brasileras, por el Duque de Caxias, Ministro de la Guerra, hizo presente la necesidad que habia de tener un ejército de *seis mil hombres*, por lo menos, en la provincia de Rio Grande.

Prision—Se halla preso en el Departamento de Policía, un individuo italiano que la autoridad ha aprehendido como autor del bárbaro asesinato del viejito italiano que fué encontrado muerto en la casilla situada á inmediaciones del Vaciadero de las Basuras.

Todas las circunstancias que han rodeado la captura de este sugeto, impulsan á creer que sea él, el asesino.

Integracion de la Municipalidad—El Presidente de la Municipalidad ha pasado una nota al Gobernador de la Provincia, haciéndole conocer que de los veinte municipales que deben de componer la Corporacion, por decreto del 8 de Julio actualmente se encuentran once solamente por renuncia hecha de los demás en distintas fechas.

Por esta razon el P. E. de la Provincia debe de dar en estos dias un decreto integrando la Comision Municipal.

Premio—Por el siguiente decreto se verá que la provincia de San Juan ha sido acreedora al premio acordado por ley del año 69, á las provincias que tengan en sus escuelas un alumno por cada diez habitantes:

AGOSTO 10 DE 1875.

Habiendo acreditado el Gobierno de San Juan que en las escuelas de dicha provincia se educan *siete mil doscientos cincuenta y cuatro niños*, número que supera á la décima parte de la poblacion de dicha provincia y visto lo informado por la Contaduria General:

El Presidente de la República

DECRETA

Declarase á la espresada provincia acreedora al premio de *diez mil pesos fuertes*, que acuerda la ley de 7 de Octubre del 69 á las que tengan en sus escuelas un alumno por cada diez habitantes.

En consecuencia pase al Ministerio de Hacienda para que disponga el abono de dicha suma á la órden del apoderado del Gobierno de aquella Provincia Dr. D. Rafael Ruiz de los Llanos.

El General Roca—El 15 del corriente partió de la ciudad de Córdoba este gefe.

Vá á ocupar su puesto en la Comandancia General de las Fronteras.

Acusacion—El señor D. Jaime Vieyra que acaba de llegar á esta ciudad, ha acusado un artículo de nuestro colega *La Nacion*, en el que se hacian algunos cargos referentes á la conducta observada por aquel en el interior de la República.

Remesas—El Tesorero de la Comision central de recursos ha recibido importantes sumas de dinero de Gualeguay y Gualeguaychu.

Estas cantidades son remitidas por señoritas de aquella localidad.

Robo audaz—En la casa calle de Esmeralda num 571, domicilio de la señora doña Gabriela Loyer, ha tenido lugar el hecho siguiente.

Esa señora es profesora y todas las mañanas muy temprano abandona su casa dejando las puertas perfectamente cerradas.

Hace próximamente cuatro dias, que dos jóvenes al parecer argentinos, se presentaron á la puerta de esa casa demandando una pieza para alquilar.

Esto era de todo punto natural porque en una de las ventanas habia el clásico papel blanco que entre nosotros significa que hay habitaciones de alquiler.

Así es que la Sra. de Loyer, les hizo entrar para mostrarles el único cuarto que tenia.

Este estaba situado casi en el fondo de la casa, por lo que aquellos tuvieron ocasion de ver las piezas que eran destinadas para vivienda de la dueña de casa.

Quedaron [illegible] y prometieron volver al dia siguiente, á fin de tomar posesion del cuarto.

No volvieron.

Al siguiente tampoco.

[illegible] al otro dia, de sus [illegible] la Sra de Loyer encontró la puerta de calle abierta y sin [illegible] de fractura en la cerradura.

Penetra al interior de las habitaciones [illegible] estaba violentada.

Dentro se hallaba todo en desórden.

Las ropas, sacadas de los estantes, [illegible] por el pavimento [illegible] un vestido [illegible] mas allá las alhajeras vacias.

La víctima, entra [illegible] detalles sobre lo que le faltaba y ve que se habian llevado [illegible] piezas de ropa y varias alhajas de poco valor.

Habian respetado sin duda [illegible] una maleta de viage, dentro la cual existian [illegible] alhajas, objetos de valor y algun dinero.

Al siguiente dia, [illegible] la casa [illegible] halla la casa [illegible] el dia anterior.

Una sola diferencia habia. Faltaba la maleta con todo lo que contenia.

Varias otras circunstancias que en esta relacion no hemos consignado, han hecho suponer que los autores del robo se habian pasado durante algunas horas de la mañana y de la noche anterior [illegible] en la casa de la señora de Loyer.

Fiebre amarilla—En la última quincena [illegible] en Rio Janeiro 10 individuos de fiebre amarilla.

El estado sanitario de la capital [illegible] para desesperanzas.

Resolucion—Hé aquí la que ha sancionado la Cámara Nacional de Diputados, en la solicitud elevada por la señora viuda del General Conesa.

El Senado y la Cámara de Diputados

Art. 1° Acuérdase á las hijas del General Don Emilio Conesa, la compensacion de cien mil pesos mc. cuya suma se imputará á Rentas Generales.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juzgados de Seccion—El presupuesto levantado por los secretarios de los Juzgados de seccion de esta provincia, en cumplimiento de la órden recibida, es del modo siguiente:

Juzgado de lo Civil	36,667
Juzgado de lo Criminal	45,414
Total	82,981

Estas cantidades estan destinadas á los gastos de muebles, refacciones y demás.

Noticia marítima—El capitan Scott, de la barca inglesa *Piscataqua*, entrada á Valparaiso, comunicó que habló el 3 de Julio, en el estrecho de Le Maire, con la fragata inglesa *Quebec*, de Liverpool para Valparaiso.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los Cementerios del Municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Arturo Balcarce, 5 años, argentino, meningitis.
Francisco Medina, 25 dias, id, inanicion.
Julio Gascon, 1 año, id, asfixia.
Cármen Herrera, 55 id, id, hidrotorax.

Cementerio de la Chacarita

Antonio Salas, 20 años, argentino, tisis.
Juan Joselle, 11 meses, id, meningitis.
Luis Releman, 10 id, id, erisipela.
Angela Bardari, 1 dia, id, tétano.
N. N., id, falta de desarrollo.
N. N., id, hemorragia.
Luis Gardelli, 30 años, italiano, tisis.
Pedro Giri, id, hemorragia.
Honorio Amestoy, 6 años, argentino, viruela.
Juan Jorge, 2 dias, id, falta de desarrollo.
Manuel Blanco, 6 años, id, neumonia.
N. N., id, nació muerto.

Nuevo tren-via—Ayer debia firmarse el contrato para la construccion de una nueva línea de tramways que partiendo del Paseo de Julio pase por el Retiro y de allí al once de Setiembre y en seguida á la plaza Constitucion.

Será una de las vias mas largas que habrá en esta ciudad.

Demente—El comisario de la seccion 2ª ha remitido al Departamento de Policía á un individuo español por creerlo demente.

Este sugeto fué aprehendido en circunstancias que armado de un palo de escoba, andaba vapuleando á los transeuntes.

Colegio Nacional de la Rioja—El Rector de este establecimiento ha pasado una parte al Ministerio de Instruccion pública haciendo conocer el estado de la educacion en ese colegio.

Se educan en ese establecimiento 277 alumnos de los cuales, 155 cursan estudios primarios, 32 secundarios y 90 concurren á las clases nocturnas.

El señor Rector dice que el establecimiento marcha perfectamente, salvo los inconvenientes que han habido en los estudios nocturnos que se ha tenido que pedir la *cooperacion de la autoridad policial para que la asistencia de los alumnos sea algo regular.*

Proyecto—En la sesion de hoy, el Senado de la Provincia debe ocuparse del siguiente:

El Senado y Cámara de DD.

Art. 1° Permítase la plantacion y esplotacion de establecimientos industriales sobre las márgenes del Riachuelo de Barracas, debiendo sujetarse á las prescripciones generales y á las siguientes:

1.° Queda estrictamente prohibido arrojar al Riachuelo toda agua servida para los usos industriales y domésticos, todo residuo sólido ó líquido que pueda aglomerar sedimentos en su lecho y alterar la naturaleza de las aguas potables.

2.° Los residuos líquidos ó sólidos que produzcan dichos establecimientos serán transformados en materias inofensivas á la higiene ó esportados en las 24 horas siguientes á su produccion.

3.° El Poder Ejecutivo reglamentará la plantacion de esta clase de establecimientos industrial debiendo aplicar por cada falta de cumplimiento á las condiciones que impongan una multa de $ 1 á 400 $ segun la importancia del establecimiento.

Art. 2.° A los efectos de la ley de 7 de Noviembre de 1871 el Poder Ejecutivo empleará la suma de *quinientos mil* pesos fuertes.

Art. 3.° La canalizacion comprenderá el ensanche, rectificacion y profundizacion del curso del Riachuelo, la apertura de nuevas desembocaduras y la entrada y salida de buques y el movimiento de mercaderias.

Art. 4° Sobre ambas márgenes del Riachuelo se [illegible] de contorno que sirva de límite de piedra, fierro ó maderas duras, y [illegible] pared contínua.

Art. 5° El P. E. queda autorizado para ejecutar las obras por sí solo, á destinar la suma de que habla el artículo 2° á la ejecucion de ellas, con participacion del Ejecutivo Nacional, sobre las bases que convengan ambos gobiernos.

Art. 6° Derógase la ley de 6 de Setiembre del año de 1871 en todo aquello que esté en oposicion á esta ley.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Solicitud—La señorita Servanda Esquirós, ha presentado al Departamento de Escuelas, pidiendo se declare del Estado la escuela que dirige en la calle de Pasco núm. 9. [illegible]

Subvencion—El Gobierno de la Provincia ha resuelto acordar una subvencion mensual para sostener una escuela que se ha fundado últimamente en el cuartel 4° del partido de Lujan.

Resolucion—El Sr. Gefe de Policía ha recibido una nota del Gobierno de la Provincia, comunicándole que ha resuelto que el preso en la Cárcel Pública Antonio Lopez de Oliveira, condenado á la pena de tres años de presidio, sea trasladado á Martin García, á cumplir el tiempo que le falta.

Distribucion de útiles—Con fecha de ayer, el señor Gefe del Departamento de Escuelas ha pasado una nota á los Inspectores, de aquella reparticion, relativa á la distribucion de los útiles con que se provee periódicamente á las escuelas un dependencia.

De ella estractamos los siguientes párrafos.

La partida del presupuesto para gastos de educacion primaria gratuita, es pequeña en proporcion al aumento de las necesidades de la enseñanza.

Estos crecen, como consecuencia del [illegible] pais en poblacion y en [illegible]

[illegible]

A cada momento recibe el Departamento pedidos de los maestros y maestras de [illegible] globos terrestres, mapas geográficos, [illegible] de historia natural, [illegible] las medidas decimales, aparatos para [illegible] leyes y movimientos de nuestro sistema [illegible] de cuerpos sólidos y figuras [illegible] la geometria elemental y por último, [illegible] dispensables para introducir en nuestras escuelas los ingeniosos procederes de la pedagogía moderna.

Este deseo manifestado por los preceptores, les honra y debe complacernos, pero la negativa á que se vé forzado el Departamento, por cuanto carece de medios para satisfacer su anhelo, les desalienta y mortifica á los que estamos obligados mas de cerca á promover las mejoras de la enseñanza.

Llamo la atencion de W. sobre la necesidad de conocer lo siguiente:

1° Qué número de cuadernos ó que cantidad de papel, puede consumir un niño, segun el grado que ocupa en la escuela.

2° Qué número de libros de lectura necesita y puede consumir un niño por mes, segun el grado en que está clasificado en la planilla escolar.

3° Qué duracion puede calcularse á un silabario ó un libro, con un cuidado regular por parte del preceptor.

4° Hacer la misma indagacion con respecto á pizarras de piedra, lápices, plumas, tiza, tinta, etc.

Despues de resueltas estas cuestiones y convertidas en cifras, será necesario tomarlas por norma para conceder los pedidos ó modificarlos, como único medio eficaz para evitar los abusos ó el desperdicio que puede hacerse de los útiles por culpa de los preceptores.

Novedades policiales—Las novedades ocurridas en el municipio durante el dia anterior, segun los partes de los Comisarios de Seccion pasados al Gefe de Policía son las siguientes.

Seccion 2a.—Dos por desórden uno por uso de armas, uno por creérlo demente.
Id 3a.—Uno por obstruir el tránsito.
Id 4a.—Dos por ebriedad y escándalo.
Id 5a.—Tres por desórden.
Id 6a.—Uno por idem, uno por robo.
Id 7a.—Uno por homicidio tres por complicidad en el mismo.
Id 8a.—Ocurrió un robo en la casa calle de Solis núm. 77.
Id 10—Uno por vago, uno por uso de armas.
Id 13—Uno por uso de armas.
Id 14—Tres por robo, uno por ebriedad y desórden.
Id 15—Dos por desórden.
Id 18—Dos por desórden.

Condenado á presidio—El Gobierno de la Provincia ha resuelto pase á cumplir su condena de cinco años de presidio á la Cárcel de Martin Garcia el individuo Antonio Colgebina, preso actualmente en la Cárcel Pública de esta ciudad.

Esta resolucion ha sido tomada en virtud de solicitud hecha por el reo.

Aprobacion—El Gobierno de la Provincia ha resuelto aprobar la cuenta presentada por el Departamento de Escuelas, relativa á la inversion de los fondos que fueron votados por la Lejislatura para la compra de útiles destinados á las escuelas dependientes de aquella reparticion.

Dicha suma asciende á la cantidad de *setenta mil pesos moneda corriente*.

Ferro-carril á Tucuman—Por la barca inglesa *Lionena* llegada últimamente al puerto del Rosario con procedencia de Bristol, han llegado para el ferro carril de Córdoba á Tucuman los siguientes materiales:

13 postes para señales, 74 bultos útiles para wagones, 4 atados estopa, 4 cajones útiles, 11 atados tila, 20 carruajes para pasageros, 25 wagones para carga, 5 bandas para id y 126 toneladas carbon para Locomotoras.

Derecho constitucional—El Rector del Colegio Nacional del Rosario ha solicitado del Gobierno Nacional, el establecimiento de una cátedra de derecho constitucional, costeada por la Nacion para el año venidero.

Emigrados—*La Campaña*, diario que se publica en Corrientes, consigna las siguientes líneas en su número correspondiente al once del corriente:

Hoy llegaron por el Paraguay de regreso de su larga emigracion los Sres. Dr. D. Miguel G. Morel, Coronel D. Cecilio Carreras y D. José Guastavino.

Les deseamos grata permanencia en el seno de sus familias.

Valioso cargamento—El vapor inglés [illegible] ha entrado últimamente al puerto de Montevideo, trae del Pacífico en tránsito para Europa el siguiente cargamento:

10,264 sacos azúcar, 43 serones tabaco, 1446 sacos nueces, 1173 fardos algodon, 2637 fardos lana, 8 atados cueros lanares, 531 sacos barrilla, 359 barras estaño, 106 serones quina, 2185 barras cobre, 91 sacos semilla de lino, 297 sacos conchilla, 197 atados cueros labrados, 15 cascos aceite, 914 sacos metales, 1101 bultos id, 53 cueros secos, 31 fardos id, 25 barricas y 331 cajones diversos.

Cable sub-marino—A la fecha debe estar concluida la sumersion del cable á Martin García.

El lunes se empezó á colocar los hilos desde la ribera hasta la estacion del Ferro carril del Norte para unirse con los hilos telegráficos de esta empresa.

Los alambres del cable son de cobre en número de seis todos contenidos en el interior de un tubo de cautchou.

Nombramiento—El Gobierno Nacional ha espedido el siguiente decreto:

BUENOS AIRES AGOSTO 17 DE 1875.

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1° Nómbrase edecan del Presidente, al teniente coronel graduado D. Ramon Munilla, con antigüedad del 1° del corriente.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Batallones Provinciales—El batallon 7 de Abril de la Provincia de Santa-Fe, y el batallon «San Juan» de la provincia que lleva su nombre que desde que se formaron han sido pagados por el Gobierno Nacional, desde hoy en adelante serán pagados y vestidos por las provincias respectivas.

Viruela—Esta enfermedad va declinando notablemente.

Ayer no ha fallecido de ella, mas que una persona.

Es probable pues, que muy pronto desaparezca el mal por completo, de lo que no puede menos de felicitarse todo el vecindario de la ciudad.

Rentas provinciales—En los dias lunes y mártes, el impuesto de Contribucion Directa en la ciudad, ha producido la suma de cuarenta y cinco mil setecientos pesos m|c.

Sociedad Tipográfica Bonaerense—Esta Corporacion debe presentar al Congreso la siguiente solicitud:

Al Honorable Congreso de la Nacion.

La Sociedad Tipográfica Bonaerense tiene el honor de esponer ante el Honorable Congreso en vista de la próxima revisacion de las leyes de aduana, para que se tomen en consideracion algunos puntos importantes que perjudican notable y visiblemente una parte de la industria nacional, y pidiendo al mismo tiempo la exoneracion de derechos sobre las materias primas empleadas en los oficios, (tipografía y litografía) de los individuos que la componen, á fin de que los establecimientos existentes en esta puedan no solo subsistir, pero si tambien competir con los del mismo género en el estrangero.

Un sin número de obreros de esos oficios se encuentran actualmente sin trabajo y por consiguiente sin medios de subsistencia.

Muchos comerciantes y tambien diversas administraciones públicas de importancia, mandan hacer todas sus impresiones en Europa en vista de la economía que en ello encuentran, puesto que esos impresos están libres de derecho á su introduccion en el pais, no sucediendo así con el papel en blanco que viene destinado á nuestros establecimientos. Calculamos en varios millones de pesos el valor de los trabajos tipográficos y litográficos que vienen anualmente del estrangero, sumas que podrian muy bien ser invertidas acá, socorriendo de este modo muchas miserias que el H. C. puede remediar introduciendo alguna reforma en la ley de la materia y gravando aquellos impresos comerciales y administrativos importados indebidamente á nuestra plaza y con perjuicio de nuestra industria y por consiguiente del progreso del pais.

Gravadas como lo estan las materias primas y enseres de esta industria, y poseyendo esta plaza un material completo capaz de ponerse á la par del de muchos paises de Europa, no pueden los firmantes atribuir las medidas restrictivas que hasta hoy pesan sobre sobre esa parte considerable de la industria nacional, mas que á la falta de iniciativa, á la ineptitud ó negligencia de la corporacion de obreros que hoy se dirige á V. H. con el fin de invitaros á remediar en lo posible uno de los males que aquejan al pais en general y particularmente á los gremios que ella representa.

Si se quiere ver progresar una industria, que al mismo tiempo de ser una escuela, tan útil á la prosperidad y engrandecimiento del pais tal como la nuestra, puesto que encierra en sí el primer elemento de la educacion y por consiguiente de la civilizacion, es menester que los gobernantes la protejan con medidas justas y equitativas haciendo cesar la libre importacion de las impresiones destinadas al servicio del comercio y administraciones públicas.

Otra circunstancia nos perjudica. Hay continuamente en Buenos Aires un cierto número de *commis voyageurs* (dependientes viageros) que sin tener que pagar ninguna contribucion ni patente hacen el corretaje de la plaza para los concernientes á los gremios que representamos perjudicando no solamente á los establecimientos de esta plaza, sino tambien á la clase obrera y menestral que profesa estos oficios. Estos corredores hacen sus remesas por cada paquete y esportan de este modo ingentes cantidades de dinero que no debiera salir de la circulacion.

Es indudable que si un propietario de imprenta ó litografía tiene que pagar un 25 p.% de derechos [illegible] resma de papel, para facturas ó cuadernos [illegible] jos, no podrá llegar jamás á competir con quien recibe el mismo papel impreso con las mismas materias *libre de derechos*.

Una prueba mas palpable aun de nuestra asercion está en el gran número de establecimientos tipográficos y litográficos que tienen que vender á cada momento en pública subasta, llevando esta noticia un mal precedente al estrangero, donde estudian con precision los movimientos todos de progreso y adelanto de la República Argentina.

Muchos son los casos en que el gobierno mismo es la primera víctima de las restricciones que venimos combatiendo, pero á fin de no estendernos demasiado y no siendo de nuestro resorte entrar en consideraciones [illegible] por ser reciente, nadie habrá echado en olvido.

Poco tiempo ha que se llamó á licitacion por la oficina telegráfica, para la impresion de varios trabajos necesarios al servicio de esa administracion, entre los cuales hay algunos que no [illegible] la plaza de Buenos Aires, [illegible]

[illegible]

[illegible] la Oficina de Inspectores y las Comisiones de Salubridad.

Como la Municipalidad no ha dado ninguna contestacion á este respecto la comision vuelve á hacerle las mismas preguntas.

Tesoro Nacional—El producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de *cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos fuertes con cuarenta y un centavos*, de la manera siguiente:

Al contado	$	25,280-84
En letras	«	28,389-57
		53,669-41
Por derechos de Imp'cion	«	44,710-49
« « de Exp'cion	«	2179-76
		46,890-27

Nombramientos—En el dia de ayer se han hecho los siguientes por el ministerio del Interior. A D. Benedicto Maciel y D. Pedro Mercado estafeteros del ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

El sombrero de Don Adolfo—Desde hoy queda en venta esta *caricatura político-dramática*, en un acto y en verso, que, como saben nuestros lectores, fué prohibida por la municipalidad.

En la seccion de anuncios publicamos los puntos de venta.

Banco Nacional—Desde el dia 10 del presente se halla abierto al público la sucursal del Banco Nacional, establecida en la ciudad de Corrientes.

Guardia Nacional de Marina—Hasta la fecha se han inscripto en el registro de enrolamiento de marina, abierto en la capitanía del puerto, ciento ochenta y tres ciudadanos.

Mortalidad—Damos en seguida algunos datos estadísticos acerca de las inhumaciones efectuadas en los cementerios del municipio, durante la quincena trascurrida del presente mes:

Inhumaciones en los cementerios del Norte y de la Chacarita, 304.

Edades: menores de 5 años 165, de 6 á 10 id 21, de 11 á 30 id 53, de 31 á 50 id 43, de 51 á 70 id 12, de 71 á 90 id 6, de 91 á 110 id 3 total 104.

Clasificados por nacionalidades: argentinos 236, italianos 23, franceses 12, españoles 13, suizos 1, chilenos 3, brasileros 2, portugueses 1, alemanes, 2, paraguayos 2, orientales 3, ignorados 4.

Resúmen—Cementerio del Norte 105, id de la Chacarita 199, total 304.

Víctimas de la viruela 72.

GACETILLA

Publicamos los siguientes versos del género amatorio, prometiendo al propio tiempo insertar en nuestra próxima gacetilla la contestacion de la niña á la que ván dirigidos:

A UNA SEÑORITA

Pues amor mi calma nunca
Y te quiero como nunca,
Dime, niña, la verdad:
¿Es mi afan correspondido?
Contesta, pues te lo pido
Con mucha necesidad.

Si está dormida tu alma
No quiero turbar su calma
Con mi ruda, áspera voz;
Mas si algun dia despierta
Por dicha mia, á su puerta
Volará mi alma veloz.

Por tí sufro mil desvelos
Y ¡ay, triste! pápanme duelos
En fin, á la vista está;
Y pues tu amor necesito,
Quiéreme, niña, un poquito
Que Dios te lo pagará.

Tus bellos ardientes ojos
Y tus frescos lábios rojos
Cautivan mi corazon.
Por esto mi alma suspira
Al dulce son de mi lira...
O al eco de mi *violon*.

«*Te quiero como á mi vida*...
No creas, prenda querida
Que haga como el otro, yo,
Que en amante paroxismo
La dijo á una lo mismo...
Y despues se suicidó.

Como á la flor nacarada
Por el céfiro arrullada
Presta el sol vida y calor;
Así, á la flor de mi alma,
Préstan, con plácida calma,
Tus ojos fuego de amor.

Yo no sé si tu me quieres
Que el amor de las mujeres
Es un problema fatal:
Yo sí te amo, y te prevengo,
Que por los años que tengo
No lo hago del todo mal.

Si mi querer no te enfada,
Inunda mi alma angustiada
De celeste claridad,
Con tus ojos hechiceros
Que brillan cual los luceros
En la azúl inmensidad.

Mas sí mi querer te enoja
Y amor en tí no se aloja,
No me trates con rigor,
Destruyendo de improviso
El risueño paraiso
Que soñó mi loco amor.

Damo solo una esperanza,
Débil signo de bonanza
En medio la tempestad;
Mi súplica no rechaces;
Mira, niña, que así haces
Una obra de caridad.

Ya que mi alma enamorada,
Al martirio condenada,
Vuela de la tuya en pos;
No me trates con despego
Ni contestes á mi ruego:
—¡*Perdone, hermano, por Dios*!

Ya sé que hay cien señoritos,
Muy graciosos, muy bonitos,
Que te amaron mucho y bien,
Y á cuya pasion vehemente
Correspondiste inclemente
Con soberano desdén.

Si á mi me espera igual suerte
Venga mil veces la muerte
Que no me inspira temor,
Pues cuando falta la calma
Está aquí de sobra el alma..
Segun un moderno autor.

Por todo lo que te explico
Verás que soy un buen chico
Capáz de hacerte feliz;
Y no has de advertir, hermosa,
En mí traicion alevosa
Ni el mas pequeño desliz.

Los suspiros amorosos
Son *billetes* misteriosos
Que de un alma á otra ván:
Si mis *billetes* recibes,
¿Qué haces, niña, que no *escribes*
Dando tréguas á mi afan?

Si mi querer no rechazas
Ni me sirves *calabazas*
En la mesa del amor;
Seré tu esclavo sincéro,
Seré....tu perro faldero,
Si te parece mejor.

Eres de gracia un *tesoro*,
Por esto tu amor imploro,
(Dispensa la libertad.)
Tanto te adoro, que espero
Que me nombres *tesorero*
A la mayor brevedad.

Mas si este afan que me mata
Diéres al olvido, ingrata,
Llenando mi alma de hiel,
Diré, por mas que te asombre
« *Aquí mataron á un hombre*,
« *¡Rogad al cielo por él!* »

El emperador de Alemania trata de *usted* á don Nicolás, segun un documento que han publicado los periódicos locales.

Ese es un preciosísimo dato para el que escriba la
Vida, milagros y fin,
Del chico Nicolasin.

Hemos recibido una carta en la que varios suscritores se quejan de que no hayamos publicado los prometidos fragmentos de la caricatura Don Yo.

Razon [illegible] tienen esos señores y prometemos, por lo tanto, subsanar nuestra falta brevemente.

Segun un poeta de la vecina orilla, la flor y la yerba son mudas y sordas.

¿Y ciegas no?

¡Vean VV. á qué sérios estudios se entregan ciertos hombres!

¿Emperador Guillermo irá á Milan.

[illegible] esta es la pregunta que se hace todo el mundo.

El emperador de los alemanes querrá conocer á nuestro ministro Alvear.

Eso salta á la vista de cualquiera...que no sea ciego.

¡Y qué interesante vá á ser la entrevista entre esos dos pistonudos personages de la época!

Dirá el emperador y contestará el otro:

—¿Sabes, hombre, que estás gordo?
—Es que me prueba Milan.
—¿Y en casa?
—Buenos están;
El ex...un poco mas sordo,
Y mas sábio cada dia
¡Es un hombre extraordinario!
—¿Dónde está tu secretario?
—Lo tiene el ama de cria.

Estoy muy malo, amigo.

—Déjate de aprensiones.

—No, no son aprensiones, conozco bien la enfermedad que mina sordamente mi existencia.

—¡Si parece imposible! ¡con esos colores tan sanos!

—Ahí verás.

—Ea, valor.

—Afortunadamente dejo en el mundo un ser adorado que sentirá vivamente mi muerte.

—¿Quién?

—Mi mujer.

—¡Hah! yo creo que habrá otra persona que la sentirá mas aún.

—¿Qué persona?

—La que se case con tu mujer, despues de la boda.

[illegible] fué la concurrencia que asistió el mártes

Para ver pobres, ¡qué necesidad tengo de ir al teatro?

Y [illegible] al espejo.

[illegible]

El célebre viagero del Ganges ha escrito á otros colegas que tiene aquí entre nosotros, una carta diciéndoles que piensa pronto hacernos una visita.

¿Y qué?

¿Piensa asustarnos ese caballero asiático?

Hace tiempo que estamos curados de espanto.

¡Mal sobre hojuelas es esa epidemia comparada con la crísis que atravesamos.

(¡Vente con indirectitas!)

Segun un colega, el frio se ha despertado nuevamente entre nosotros.

Se conoce que el frio no lee los discursos de don Domingo.

Ahí estan los siete durmientes que no han despertado desde que leyeron el diario de sesiones.

Lector ¿te parece oportuno que hagamos aquí punto final?

Pues nada de vacilaciones.

¡Hasta mas ver!

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

A LOS AGENTES
DE LA
"PRENSA"

Se previene á los que aun no han chancelado sus cuentas con esta Administracion, hasta el 31 de Julio, tengan la bondad de hacerlo á la mayor brevedad.

ag12v20 LA ADMINISTRACION

✝

DOLORES RIGLOS DE SILVA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 26 DE JULIO DE 1875

Juan Antonio Silva, esposo y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que, por el descanso eterno de dicha finada se celebrará en el templo de San Nicolás de Bari, el Juéves 19 del corriente, á las 10 1[2] de la mañana; servicio que recordarán siempre con gratitud.

Esta es la única invitacion.

ag14v19

Salida de vapores

HOY

Para el Rosario el «Proveedor»
Para el Salto el «Rio de la Plata.»

SÁBADO

Para Santa Fé el «Capitan.»
Para el Salto el «Vesubio.»
Para Montevideo el «Villa del Salto»

Vapor «Primer Argentino»—Desde la fecha se despacha por esta Agencia y continuará en la misma carrera desde el Tigre hasta Paraná, Santa-Fé y escalas, saliendo por ahora los Mártes en reemplazo del vapor «Lujan» conduce encomiendas de cualquier volúmen para todos los puertos.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 44

Para la Asuncion, Villa Occidental, Concepcion y puertos intermedios, vapor nacional «Inca,» saldrá el 25 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga y encomiendas.

Agentes—*Paez hermanos.*
43—Rivadavia—43.

SOLICITADAS

Desmentido al individuo Vicente Balverde

Sr. Director de LA PRENSA.

Muy señor mio:

Habiéndoseme dirigido en el diario que V. redacta cargos contra mi, suplico á vd. se digne publicar las siguientes líneas en obsequio á la verdad

Saluda á vd. atentamente.

AGOSTO 17 DE 1875.

F. Brandzen

Habiéndose presentado á la Direccion de LA PRENSA, el individuo Vicente Balverde, pidiendo se haga publico un hecho del cual se dice víctima, debo salvar la reputacion de hombre y de empleado honrado que se vé atacado ante la conciencia pública por la mala fé y la perfidia de ciertos seres que por desgracia no faltan en la sociedad.

Lo ocurrido entre yo y Balverde es lo siguiente el dia 5 de abril del año actual me mudé de casa de Balverde, abonándole lo que le restaba correspondiente al mes de Marzo, como consta por el recibo que obra en mi poder; en una de las piezas que estaban desocupadas dejé por olvido una montura, y recordando de ella al segundo dia ocurrí á reclamarla, que no encontrándolo á Balverde me dirijí á la esposa de este, la cual me contestó que ella «no entregaba la montura hasta tanto no viniera su marido.»

Habiéndolo visto á Balverde me negó este la montura, y en esta emergencia me dirijí al Juzgado de Paz, pidiendo se me hiciera entregar lo que tan ilegítimamente se me queria retener, citado este, espuso que no la entregaba porque yo le debia, dirijiéndome al mismo tiempo palabras injuriosas y ofensivas, que indignaron mi delicadeza, ante el Sr. Juez de Paz y otras personas que se hallaban presentes.

Ordenándole el Sr. Juez de Paz que me entregara la montura pues era lo que correspondia, me retiré y entonces en la calle volvió á insultarme Balverde debido al estado de alteracion en q' se encontraba á causa sin duda de no ver colmados sus deseos, le pedí que no me insultara y que si algo tenia que decirme buscara otro parage, porque allí estábamos espuestos á formar un gran escandalo, en el cual mas perderia yo que él y al concluir de decir la ultima palabra me escupió el rostro dirigiéndome una trompada la que solo pudo pegarme en el brazo.

En vista de tan grosera como inaudita ofensa trató de defenderme no con el puño de fierro sinó con mis puños, pues si hubiera tenido lo que él dice por cierto que le hubiera deshecho la cara no dejandole un solo hueso sano.

Tambien debo declarar que si el señor juez de paz salió á la puerta acompañado de los que allí se encontraban fué solo al escuchar las palabras obcenas y descomedidas que me dirijia Balverde no habiendo tomado participacion alguna el Sr. juez en este asunto.

Mas adelante publicaré la sumaria que se me está levantando á causa de los cargos que se me dirijieron tan solapadamente, pues el calumniador oficioso no tuvo el corage de poner mi nombre como era su deber y ni siquiera de cargar con la responsabilidad de los cargos que con tan refinada malicia se me dirigen.

Federico Brandzen

El empadronamiento en Flores

Con motivo del último decreto del gobierno de la provincia sobre nuevo empadronamiento, la municipalidad de San José de Flores con asistencia de dos municipales, un suplente y el Juez de Paz como presidente de ella, procedieron el domingo 15 á la insaculacion de las personas que deben componer las comisiones empadronadoras por cuarteles.

Este acto que por su naturaleza misma parece ser muy solemne, fué hecho por los señores municipales, procurador de policía y un suplente cuyo apellido es muy poco conocido del vecindario presidiendo el Juez de Paz como es de práctica hasta tanto se reglamente la ley de la nueva Constitucion de la provincia sino es que ántes el pueblo de Flores llama á un meeting como lo van hacer los vecinos de Belgrano pidiendo á las cámaras por favor y necesidad imperiosa de los pueblos se cumpla con el augusto mandato de la constitucion.

La gran mayoria de vecinos desean saber lo mas pronto posible de quien corresponde la lista de los nuevos empadronadores, pues hay ansiedad, profundos y vehementes deseos por conocer los nombres de los nuevos empadronadores y saber por último si nos inspiran ó no confianza para hacerlo con conciencia. Esperamos.

Acelardo.

El Gefe de Policia

Con la imparcialidad que caracteriza todos nuestros actos, vamos á narrar un suceso que ha tenido lugar el domingo en la calle del General Brown (Boca del Riachuelo.)

Serian las cuatro y media de la tarde, cuando dos individuos cambiaban palabras desagradables en un establecimiento de Fidelería; y como la curiosidad es inherente al linaje humano, se paró allí un honrado padre de familia hijo de la [illegible] vecina República Oriental, [illegible] el objeto de impedir aquel desórden.

El vigilante se dirigió al ciudadano oriental, insultándole y en seguida sacando el sable y haciéndole una gran herida en la cabeza, llevandolo á palos hasta la Comisaria.

Esto tenia lugar en presencia de mas de doscientas personas y lo que es mas, en presencia tambien de la esposa é hijos de la víctima, quienes lloraban y se lamentaban de la injusticia que cometian con su protector.

Presentaba un cuadro verdaderamente conmovedor.

La escena no concluyó aquí, pues, un italiano, que tambien estaba presente, fué víctima del vigilante que no contento con haber estropeado al oriental, le dió tambien una tremenda paliza por el solo hecho de presenciar el escándalo de que él era promotor.

Pedimos al señor Rocha, Gefe de Policía, que trate de reprimir estos abusos en empleados que no tienen derecho ni órden alguna para hacer uso de armas que se les ha dado, no para maltratar á los vecinos, sino para hacerlos respetar.

Esperamos pues confiados en la rectitud del señor Rocha, de que tratará que en otra ocasion no deploremos hechos de este género.

X. X.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Agosto 18 de 1875.

De regular importancia y animadas fueron las operaciones efectuadas en títulos de renta durante la hora oficial

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, no se hizo ni se anotó

[illegible] oficial fueron importantes y animadas [illegible] de los dias anteriores. Las ventas [illegible] en la pizarra ascendieron á la suma de [illegible] [illegible] á los de ayer á última hora.

He aquí el detalle:

Al contado, série A, 1,000 al 74 5[8] p%
Fin de mes: 5,000 id 74 5[8] id.
Id id 10,000 id id 1[2] id
Id id 20,000 id id 5[8] id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Setiembre 30, 40,000 id 74 7[8] id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.

Despues de hora se hizo una pequeña reaccion en la plaza, se vendieron al contado 15,000 F á 74 3[4], para el fin de mes 150,000 al mismo precio, 20,000 á 74 7[8] y para fin de Setiembre 40,000 á 75, quedando la plaza firme á última hora.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Agosto 18

Pocas entradas.

Las llegadas ayer por el tren de carga en lo que hay en plaza.

Nada que notar en sus transacciones.
Precios firmes.
Trigos sin interés.
Maíz firme.

Ventas de hoy

Vacunos de matadero 160 y 167 $ pds.
De campo 150 y 155 $ id.
Lanares de matadero 27 y 27 1[2] rs lb.
Un lote de id 27 rs con 1 p%.
De campo buenos y consumo 25 rs lb.
Un lote mejores 26 rs id.
Clases generales 24 y 24 1[2] rs id.
Corderos 22 $ doc.
Corderitos generales 8 3[4] $ id.
Mejor clase (un lote) 9 $ id.
Deshechos 16 rs lb.
Potros en fracciones 38 $ uno.
Cerdas, mas animadas 130 y 132 $ @.
Sebos de exportacion firmes.
Algunos lotes para entregar, de contratos.
Grasa en panzas, poca 35 $ @.
Venados 80 $ doc.
Cereales—un lote trigo de costa 207 $ fga.
Dos id pequeños sin venderse.
Maíz en espiga general 82 á 85 $ fga.
Buenas clases 90 á 92 $ id.
Afrecho de campaña con bolsa 37 1[2] $ qq.
En los molinos 33 $ fga.
Harina de Chivilcoy 36 $ @ con bolsa.
En los molinos de ciudad 38 y 39 $ @.
Pastos abundantes, difíciles.

MERCADO CONSTITUCION

Agosto 18.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, se han vendido:

No hay.

Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 153 á 164 pda.
Pieles lanares—matadero 26 á 26 1[2] rs lb.
Campo 23 á 26 id id.
Pelados $ 7o á 85 doc
Otras clases, 130 á 215 id
Corderos id 20 á 32 id.
Corderitos 8 á 10 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 36 á 43 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase $ 140 á 145 @.
Venados—libre de pintados á [illegible] venta.
Pluma—sesenta lotes sin venta
Nutria sin venta
Grasa y sebo—cond. de expt 14 5[8] rls @
Id de campo id 41 á 42 id
Pisado id id 27 á 28 id.
Panzas id 36 á 37 id.
Aceite de potro en casco á 38 id.
Cereales—trigos segun calidad $ 160 á 190 fga
Maíz id id 75 á 86 id
Cebada id id 55 á 68 id
Harina, segun clase y procedencia á 37 á 38 @
Afrecho, id id id id 8 á 10 id
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo $ 375 á 380 tonelada
Mezcla id id id id 300 á 320 id

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Agosto 18.

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Atanacio Ceballos, Carlos Belmar, 25 de Mayo	160
Exequiel Cardenas, Juan Saravi, Chascomus	130
Leandro Lynch y Ca., Eustaquio Lecheba, Castelli	[illegible]
Mariano Alvarez, Geronimo Greco, Baradero	77
Sulpicio A. Gomez, Gavino Malo, Moreno	64
	517

Precios de la hacienda el 18 de Agosto de 1875
Sin transacciones á saladero
Carne y sebo 100, 120, 150, 180, 200 hasta 400
Cueros de novillo 175 á 180
Idem de vaca 110, 115.
Terneros 100, 150
Capones 44, 45, 50

ADUANA

COMESTIBLES

Powell 103 bcas sal
Olivero 403 latas tabaco negro
Arboco 31 cj aceite.
Rosa 36 rollos tabaco negro
Fenillan 10 cj mostaza.
Cerrero hnos 16 id guayaba, 86 bcs yerba
Dagnino 779 cj fideos, 50 cuñetes anchoas
Guinochio 70 tercios yerba
Negron 6 bolsas id
Valdestano 40 cj azucar refinada, 15 bcs id id
Zimmermann 50 id harina
Koenig Rhodius 200 cj azul para ropa
Green y Ca 20 bbl te.
Huergo 502,622 kilos sal
Corti Riva y Ca. 100 cj aceite.
Mendez 56 tercios yerba paraguaya 38 cj tabaco negro
Charost y Ca. 200 bcs azucar refinada
Gueydan hnos 20 bsas almendras.

MERCERIA

Schlmeyer 2 cjs merceria
Makiston 58 cjs papel para empapelar
Tibbert 8 cjs libros en blanco, 1 cj paraguas de seda, 6 cjs tinta para escribir, 3 cjs artículos de escritorio.
Luders 2 cjs botones para adorno.
Thompson 3 cjs hilo de carretel
Verazzi 2 cjs abanicos surtidos.
Lodde 2 cjs polvos de arroz para la cara, 1 cajon trencilla de seda para ribetes
Burgos 2 cjs articulos fantasia.
Bemberg 1 cj corsets para señoras
Trelles G. 5 cjs papel para carteles.
Zorraquin 2 [illegible] estractos finos.
G. Falcon 2 [illegible] cuerdas para guitarra
[illegible]
Brandes 1 cj agujas de coser.
Freina 1 cj artículos electro plata.
Freghabue 3 cjs jabones de Windsor.

CONFECCIONES

Burnichon 2 cjs camisas de percal, 2 id 1[2] hilo
Ebbinghaus 2 id botitas para señora
G. Barge 3 id paltot de goma.
Wolf W. 1 id vestidos de algodon.
L. Formentin 1 id sombreros.
Moreno 6 id camisas 1[2] hilo 1 id sombreros
Thompson 1 cj vestidos de hilo.
Bomberg 2 id sombreros, 1 id id de lana.
Zorraquin 2 cjs camisetas, 1 id delantares, 2 id camisas para señoras.
Ebbinghaus 1 cj gorras y sacos.
Ziegler 1 cj camisas 1[2] hilo.
Mallman 1 cj chinelas.
Fornquist 2 id sombreros de paño.
B. Stockes 3 id camisetas de lana.
Verassi 2 id batas de delantares.

ARTICULOS INGLESES

Covalli 5 cjs merino de lana, 4 id casimir
Zorraquin 3 id m dias de algodon, 2 id cambray, 1 id crinolina.
Graham 15 id zarazas
Bamberg 1 id bramante.
Williamson 2 id tela de algodon
Blagden 1 id casimir de lana.
Tornquist 1 id zarazas.
Getting 1 fdo brin de rusia.
Wisgner 2 id género mezcla.
Hazeon 2 cjs pañuelos de algodon.
Drabble 5 id bramante.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Bote hos 4 cjs pañuelos de lana, 6 id varias mts.
Tornquist 2 id casimir, 2 id medias algd para Sras.
Malimann 6 id casimires, 4 id tela de lana y géneros para vestidos, 1 id tela para poncho.
Koenig 1 id casimir.
Zoberbuiher 2 id listado de algodon.
Bemberg 1 id cachemir de escocia.
Lezica 1 id cotin mezcla.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

Mantels y Pfeiffer 8 cjs sillas caoba surtidas.
Luis Viola 1 órgano.
Koenig Rhodius 3 cjs cartuchos.
Federico Loog 1 id relojes surtido de oro y plata.
Juan Shaw 70 id muebles.
E. Chapon 2 id rewolvers.
Peretti hos 12 id marquesas de fierro.

FERRETERIA

Cª J. Shaw 8 cjs frenos limados, 4 caso parrillas.
Burnichon 1 cj cucharones y sartenes, 1 id hoyas.
Madero y B. 4 id art surtidos.
Airola 1 caso con un monumento fierro.
F. C. del Sud 470 rieles, 25 cjs peines y tuercas.
S. B. Hale 50 roll alambre de atar, 38 cjs grampas de fierro, 50 docs piedras de afilar.
J. Shaw 28 cjs máquinas de coser.
Dillemann 10 id hilo acarreto.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 18

Richmond el 27 de Mayo gta americ Sarah Emma 322 tons cap A. Carter a Devotto hos con 3650 bcas harina.

Barcelona el 7 de Junio berg esp Viajero 160 tons cap J. Currell a J. Plá y ca con 290 pipas 40[2 90[4 vino tinto 75[4 vino blanco.

Barcelona el 10 de Junio berg esp Soberano 3 360 tons cap S. Sbern a la órden con 585 pipas 70[2 120[4 vino tinto, 10[4 vino málaga seco, 20 pip aguardte.

Asuncion vap brasil Cuyabá 2[illegible] tons cap Gorcao a E. Risso con 4 la órden 789 cs vcs, a F. B. 39 fds tabaco, a J. O. 17 id id, a C. M. 228 id id, a M. Q. 183 id id, a Linori 4 cjs cera, a Rubio y ca 1 cajn encomienda.

[illegible] Rosario 6[illegible] tons cap Folgueras a E. D. Risso con a A. Lopez 100 tambores sardinas, a E. Tornquist 1 cj mts, a Mallmann 4 id merca, a A. Demarchi 1 bto encmda, a Artagaveytia 1 bca id, a S. Gonzalez 1 cj id, a S. Viñas 1 bto 800 pfts, a C. A. Reyes 1 id 8[illegible] id, a Gelly y Obes 1 cj encomienda.

CABOTAGE—DIA 18

Gualeguay bdra Primera 10 tons pat Capriote a Jordan ca a Benitez 20 pipas aceite de potro, a G. Lusiman 3 fds cerda, a Taladri ca 52 atds cs lans, 2 cjs plumas, 113 cs vcs secs, a G. Burmeister 1[illegible] cs lans, 11 atds cs nutria.

Gualeguaychú pbot Maria 19 tons pat Solari a Jordan y ca a Benitez 21 fds cs lans, a G. Burmeister 262 cs vcs, 3 atds cs nutria, 104 cs nonatos, 20 cus potros, 2045 cus lans 25 bols cerda; 18 atds cus corderitos.

Martin Garcia pbot Relámpago 20 tons pat Batahye a S. Croce al pat 20 tons piedras.

Colonia bdra Sin Nombre 5 tons pat Bianchio Huergo al pat 10,9[illegible] kilos papas, 70 yuntas gallinas, 12 kil manteca, 200 docs huevos.

Villa Humaitá pbot Pietra Segura 25 tons patron Carboni a Hillner y ca al pat 150,000 naranjas.

ENTRADAS—DIA 18

Montevideo vap ing Rosario.
Asuncion id brasilero Cuyabá.
Havre y Montevideo id franc Henri IV.
Richmond berg gta americ Sarah Emma.
Barcelona id id esp Soberano 8º.
Id polacra id id Viajero.

SALIDAS—DIA 18

Colonia vap ing Naposta.
Montevideo id oriental Villa del Salto.
Id id brasilero Cuyabá.
Id y Hamburgo id alem Buenos Aires.
Patagones berg gta id Margartha ete Wilhelmine.
Callao bca ital Luigi Olivari.
Valparaiso id ing Mary Edey.

[illegible]

BALANCE EN 14 DE AGOSTO DE 1875

Activo

[illegible]	17,000,000	
Cobrado por cuarta cuota	990,200	16,009,800
Edificio del Banco		538,730 89
Fondos públicos suscr. del Gobierno		400,000
Letras y pagarés descontados	4,151,798 64	
Adelantos en cta. corriente	280,537 01	4,432,335 65
Varios Deudores		1,684,818 17
Existencia en oro aquí y en las sucursales	792,139 80	
Depósito regular	149,606 17	941,745 97
		24,060,417 08

Pasivo

Capital total suscrito		20,000,000
Depósitos de partic. en cta. corrte.	640,489 01	
Id id á plazo fijo	129,991 63	
Id id en caja de ahorros	17,283 01	
Id judiciales	15,955 67	
Id regular	149,606 17	946,325 49
Emision en circulacion aquí y en las sucursales		3,114,091 59
		24,060,417 08

Vo. Bo. *Zuviria* — *J. Pedro de Souza* Inspector.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

50ª FUNCION DE ABONO

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Viérnes 20 de Agosto de 1875

LUCIA

Por la Sra. Mariani, Sres. Bolis, Moriami, Lombardelli, Vanzetti y demas compañia.

A las 8

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Domingo 22 de Agosto de 1875. Se pondrá en escena el magnífico drama en 3 actos; titulado: *El cura de Aldea*, dando fin con la peti-pieza: *Las citas á media noche* A las ocho.

NOTA—El Mártes 24, á beneficio de D. Miguel Carbajo. *Una variada funcion lírico dramática.*

GRAND CIRQUE-THEATRE

RUE CORRIENTES AU COIN DE LA RUE PARANÁ

Dimanche 22 Août 1875

Grand festival au bénéfice des Inondés de France, organisé par Mr. Sinsoilliez, sous le patronagé du comité de la presse.

AVISOS NUEVOS

Costurera buena Se ofrece un para costuras [illegible] una casa de familia, á máquina ó mano, segun el gusto de los interesados, ocurrir calle de Europa núm 151 ag18v20

Fondos públicos Nacionales, vales es el crédito publico nacional por las cantidades que no alcanzan á cien pesos plata, se compran en la calle de Bolivar núm 26 (Sastrería) ag19v21

Almacen se vende el almacen [illegible] esquina Temple y Artoenaga, tiene un reducido capital, hace un buen [illegible] dico de alquiler. Por informes ocurra [illegible] nos Aires, Agosto 18 de 1875

Se alquilan [illegible] la 2ª 8 [illegible] distan 5 cuadras de la plaza Victoria [illegible] Venezuela 174 de 9 á 11 de la mañana [illegible]

Sociedad Rural Argentina No habiendo tenido lugar la asamblea [illegible] esta semana por falta de número se cita nuevamente para el Sábado próximo 21 del corriente á las [illegible] en la calle de Perú 92 á [illegible] lugar sea cual fuere el número de socios presentes, por ser esta la segunda citacion.—Buenos Aires, 18 de Agosto de 1875. *La comision* ag19v21

Para las familias [illegible] poco capital. Se vende una cosa tranquila situada en la calle Zebalios, con 9 varas de frente [illegible] de fondo, poco mas ó menos, tres piezas [illegible] dará en venta recibiéndose veinte mil pesos á [illegible] treinta mil en mensualidades de mil pesos [illegible] mañana Entre Rios num 175

Juzgado de Paz de San [illegible] del Partido hace saber á los que se consideren con derecho á los terrenos de Islas, que se espresan á continuacion, que deberán presentarse á deducir sus acciones ante este Juzgado en el término de 40 dias, de la fecha, por que de lo contrario se concederá la posesion á los que los han solicitado.

1ª Isla solicitada por D. [illegible] pe Casella situada en el Rio Paraná frente á este pueblo, siendo su frente al Sud Oeste á dicho rio, lindando por el Nord Oeste con D. Juan Gonzalez, por el Sud Este con D. Marciano Camelia y al fondo hasta dar con bañado.

2ª Isla solicitada por D. Cruz [illegible] baldía, siendo su frente á Nord Este [illegible] lindando por el Sud Oeste con D. Francisco [illegible] Nord Oeste con D. Miguel Fuestas y por el Sud Este [illegible] baldio.

3ª Isla solicitada por D. Domingo [illegible] na baldía, lindando por su frente al Sud Oeste [illegible] Paraná por el Nord Oeste con [illegible] Sud Este con D. Juan C. [illegible] Este hasta dar con bañado. San [illegible] 1875—*A. M.* ag [illegible] set

Compren todos por 50 pesos [illegible] de la guerra franco-prusiana y la [illegible] Paris, con magníficos grabados. Libreria C. M. Joly Victoria 135 y 1[illegible] ag18v21

Se necesitan 2 de [illegible] portero, hay conveccion para 2 mas. Agencia marítima y [illegible] de pasajes para Europa num 159 Defensa 159. Propietarios *Luis Dellepiane* ag19v20

Por disposicion del Sr. D. Eduardo [illegible] Juez Comisario del concurso formado á D. José del Prado y Ca, se convoca á junta general de acreedores para el dia 23 de [illegible] á efecto de proceder al nombramiento de síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Juez Comisario. Buenos Aires Agosto [illegible] ag 19v21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Sr. Don José María Rosa se hace saber por tres dias á D. Paulino R. Speratti que en los autos que contra él sigue el señor Don Manuel G. Langenheim, por cobro de pesos, el señor juez dictó el auto siguiente—Buenos Aires, Agosto 17 de 1875. Y vistos: [illegible] sin excepcion alguna, [illegible] adelante hasta hace [illegible] bargado y con [illegible] integro pago al capital, intereses y costas [illegible] á lo pore fecto al rebelde en los estrados [illegible] mas, José María Rosa, ante mi—Bartolomé [illegible] nos Aires, Agosto 17 de 1875—*Bartolomé Marino* ag19v21

Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores del concurso formado á D. Leandro [illegible] para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado á justificar sus créditos respectivos. Lobos, Agosto 10 de 1875—*Manuel Antonio Caminos* ag 19v9set

Juzgado de Paz de la parroquia del Socorro [illegible] presente se notifica á D. Santo Sindona, por hallarse ausente y haber dado en su rebeldía por este Juzgado, á demanda que le ha interpuesto D. Miguel Parcerisa en representacion de Sr. D. Angel Castagno, por cobro de 1 [illegible] $ provenientes de artículos de almacen, á que en la causa á prueba por diez dias comunes y prorogables—Buenos Aires, Agosto 17 de 1875—*Lisandro A. Martinez*—Juez de Paz. ag19v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo comercial Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan [illegible] no, que por insuficiente del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo prescripto por el art. 1621 del Código de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires, Agosto 17 de 1875. —*Juan Gonzalez* ag19v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á Don Juan Dagnin, para que en el término de 6 comparezca por conducto de la Secretaria del q' suscribe, á estar á derecho en el espediente que contra él han iniciado D. Luis Davila y D. Juan Astengo, sobre cobro hipotecario, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausente—Buenos Aires, Agosto 17 de 1875—*Faustino Miñones* ag19v25

✝

Urfilina Cane de Tello

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Agosto de 1875

Miguel Tollo esposo, Cármen Diaz Velez de Cano, Maximo Cabaña de Tollo, madres, hermanos y demas deudos invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que por su eterno descanso se celebra hoy Juéves 19 del corriente en el templo del Arcángel de San Miguel, á las once de la mañana. Favor que agradecerán.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia á responso recibirán el estipendio de costumbre.

Siendo esta la única invitacion. ag19-1p

Alfalfa, milla de alfalfa del país muy rica, se vende Potosí 149 canastería, ag. 19v1p

Muchacha se necesita una de 14 á 15 años, buen sueldo, Independencia 306. ag. 19v1p

Se ofrece un hombre formal de nacionalidad español, para todo servicio de una casa bien sea en la ciudad ó en la campaña garantiendo su buena conducta ocurrir calle de Esmeralda núm. 12. ag. 19v24

Caballo Se ha entrado uno con silla color colorado calle Catamarca esquina Rivadavia, Hotel de las provincias unidas, el que se considere con derecho pase á recogerlo. ag. 19v1p

Cocinera Se necesita una que sepa su obligacion Piedras 270. ag. 19v1p

Se alquila la casa calle Corrientes núm. 170, apropiada para mercería ó cualquier otro negocio darán razon Cuyo 232. ag19v1p

Se alquila una casa de altos moderna muy seca, con 8 habitaciones y 4 para el servicio, cocina, aljibe, gas etc. se rebajará 500 $ de lo que se ganaba, y se atará para pintarla y empapelarla, Potosí 178. ag19v22

Filtros, filtros para lloones se venden muy baratos, en la calle de San Martin y Cro. ag19v1p

POLVO DENTRIFICO EUPHONICO
DEL DOCTOR J. H. ELEAZAR
De la Facultad de Medicina de Paris

Con medallas de oro y de plata en varias exposiciones. ¡No mas dentadura fea! Este precioso polvo, es uno de los descubrimientos modernos para limpiar y hermosear los dientes, sin dañarlos ninguna manera al esmalte y devolver á la dentadura lo mas feo, su blancura y brillante primitiva.

No olvidarse nunca que una dentadura blanca y lustrosa, es una de las gracias mas bellas que adornan al bello sexo.

Depósito calle 25 de Mayo 115

ag19v27

Rico vino priorato á 3 $ cuarta, agarzado al catal y garnacha á 10 $ botella, oporto y jerez en botellas, moscatel, hay anis puro de Mallorca á 10 $ botella, apurárse que se acaba tambien nada á 3 $ lb. Almacen del Perú núm. 304, esquina á Venezuela. ag19-1p

Juan Busnelli [illegible] libros, cuentas etc. ag19v25

Ama de leche Se ofrece una fresca con abundante leche para criar afuera ó en su casa, con buenas recomendaciones, ocurrir calle Salta 230, al lado de la cochería. ag19v20

Se alquila una linda casa con 9 piezas recien empapeladas, cocina y demas comodidades para una familia, dirijirse calle de la Independencia núm. 313. ag. 19v20

Se ofrece una mujer formal para cuidar enfermos de cualquier clase de enfermedad que sea, Potosí 461. ag19v1p

Al comercio Hago saber al público que con fecha 29 de Octubre ppdo. he constituido por mi apoderado general á mi sobrino D. Juan Maupas—Buenos Aires, Agosto 16 de 1875—*Juan Maupas* ag19v25

Muchacho ó muchacha se necesita una para el servicio de una corta familia, en la calle de Santa Fé 749, escusado se presente si no [illegible] cumplir sus obligaciones. ag19v1p

LOS PUESTEROS
DEL MERCADO INDEPENDENCIA

Hace saber á sus Empresarios

Que si dentro de 30 dias, á contar desde la fecha, no hacen desalojar los puestos de carne que existen en el rádio designado á este Mercado, les suspenderán el pago de los alquileres.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1875.—*Los puesteros.* ag19v25

Adivina La célebre adivina argentina, muy conocida en esta capital, tiene el honor de participar á este honorable publico que por medio de las barajas adivina el presente el pasado y el porvenir, siendo exacta en sus calculos; las personas que gusten hacerse adivinar pueden ocurrir á la calle de Comercio núm. 451 de 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde. Tambien ofrece un remedio eficaz para los que padecen de dolores reumáticos Comercio 451. ag19v22

Código de comercio para la Nacion Argentina, nueva edicion aumentada con la ley de enjuiciamiento 1 tomo encuadernado 50 $ se vende en la Libreria C. M. Joly Victoria 135 y 13 ag19v21

Al comercio desde esta fecha la joyeria calle de Cangallo 99, que giraba bajo la razon Manguiadas y Ca. a cargo del que firma, ha quedado exclusivamente del Sócio D. Emilio S Guyot, por mútuo convenio—Buenos Aires, Agosto 18 de 1875—*Alejandro Manguiadas.* ag19v21

Se alquila una hermosa pieza grande para escritorio, en una calle muy central, alquiler módico, ocurrir Cuyo 105. ag19v20

Ama de leche fresca primeriza italiana se ofrece una, ocurrir calle Lima 214. ag19v21

EL SOMBRERO DE D. ADOLFO

Caricatura político-dramática, en un acto y en verso. Prohibida por la Municipalidad de Buenos Aires.

Se halla en venta en las siguientes

LIBRERIAS

La Publicidad, Perú 47. La Maravilla Literaria Rivadavia, De Mayo Potosí 189 esquina Perú, El Siglo Ilustrado Buen Orden 124, la Nueva Maravilla Victoria 287 De la Victoria Florida esquina Piedad, de Colon Rivadavia 45 Plaza 25 de Mayo, de Cance Bolivar 88, el Re[illegible] y en [illegible] Hnos frente al Colegio.

CONFITERIAS

[illegible]

Casa en Flores [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se arriendan [illegible]

Edicto municipal [illegible]

A los propietarios

[illegible]

Ama de leche [illegible]

Casa alta central [illegible]

Estudios, [illegible]

Chartreuse

[illegible]

Mucama [illegible]

Almacenes [illegible]

Se ofrece [illegible]

Muchacho [illegible]

Pianos [illegible]

Se vende [illegible]

Se precisan [illegible]

Se ofrecen [illegible]

Miss Mary [illegible]

CHINITA PERDIDA

[illegible]

Se ofrece [illegible]

Carbonilla [illegible]

Se ruega [illegible] Julio 26 de 1875

El Agrimensor que firma avisa á los Sres. condueños de los terrenos de D. Samuel B Hale, en el Partido del Pergamino, que en todo el presente mes de Agosto se practicara la mensura de dichos terrenos, [illegible] dentro á sus mayordomos [illegible] que se hará [illegible] en el terreno—*Julio C. Serna* ag1 v20

Se ofrece un vasco español para dependiente de almacen ó para mozo de [illegible] calle Tucuman n 59 ag18v19

Ama de leche fresca primeriza se ofrece una, ocurrir Ta cahuano 506 ag18v20

Se necesita un sócio en el café restaurant de la Villa de Moron, conocido por la antigua casa de Lasteau, y por no poder atender una sola persona el negocio, se le ruega si hay alguien interesado se sirvan pasar á dicho destino. ag18v24

Se ofrece un buen cocinero y pastelero, con buenas recomendaciones, calle Victoria 301 y 303 darán razon. ag18v19

Al comercio Los que suscriben participan al comercio que han establecido una casa de remate y comision en el antiguo local q' ocupaban por los Sres Lopez y Blanco Perú 94, 96 y 98 cuya casa girará en adelante bajo la razon social de Blanco y Martin y Omar darán sus remates los dias, Lúnes, Miercoles y Viérnes, Buenos Aires Agosto 14 de 1875—*Pedro N. Blanco, M. Martin y Omar.* ag17v19

Cárlos O'Gorman Agente judicial y de comisiones se ha trasladado á la escribania de D. Manuel M. Terry calle de San Martin 25 al lado del Banco de la Provincia. Se encárga de asuntos judiciales tanto en lo Civil como Comercial como así mismo de toda clase de comisiones, hasta las 10 en la calle del Parque 547 y despues de esa hora en la citada escribania—Agosto 17 de 1875. ag17v10set

Gran rebaja de precios en los pasajes para Europa, para cualquier punto, en la agencia calle de Cuyo 123. ag17v20

Cocinero se precisa en el corralon de maderas de Torres y Crisol, Mercado Constitucion entre Pavon y Garay. a17v19

Una señorita que posée los idiomas inglés y español, desearia hacerse cargo de la enseñanza de algunas discipulas á domicilio, ocúrrase a la calle Callao 456, (esquina de Charcas). ag17v19

El Jury de patentes de la parroquia del Socorro, se reune en el Juzgado de Paz (recien mudado á la calle de Artes 683) los Mártes, Juéves y Sábados á las 7 de la noche. ag17v19

Pieza amueblada se alquila con ó sin pension, Santiago del Estero 390. ag17v1ºs

¡A la tienda del Sol!

306—VICTORIA—306

«Atencion todo el mundo, y fíjarse en lo que se ofrece» 2,500,000 $ m/c en efectos de tienda recien introducidos

Se ofrecen á todas las familias por un 50 p% ó lo que es lo mismo á los precios de fabrica, para que de esta manera se aprovechen los que desean comprar de un brillante surtido á la mitad de los precios de las demas tiendas.

Nada de farsa, ni bombo

Pues sabe todo el público, que esta casa nunca anuncia cosas que le sean dificil cumplir, pero como mejor se convencerán, es pasando por esta casa para poder apreciar, lo que á nosotros nos seria dificil describir en detalles, por muy grandes que quisiéramos hacerlos.

Llamaremos la atencion principalmente

En los siguientes artículos

350 corazas con delantal última novedad para Sras á 150$, 200 id id id de gró y granadina con canutillo á 500$, 400 vestidos para niños, en cuantas formas y precios quieran.

Espléndido surtido en géneros para vestidos gustos elegantes y en cuantas clases y precios se deseen, completo surtido de ropa blanca para Sras y en género de hilo sábanas, fundas y sábanas bordadas; alemanescos de hilo y servilletas, tohallas ricas genovesas, damascos de seda español, mantillas españolas; grós negro y de colores, cortinas bordadas en cuantos tamaños y precios precisen.

Un precioso surtido en camisolines para Sras desde 50 $ hasta 150.

A las madres de familia
10,000 sombreros de sol para niños á 10 $ uno.
306—Victoria—306

ag. 17v25

[illegible] abierto una casa de [illegible] poder recibir á su numerosa clientela [illegible] ó de decir que hay dos [illegible] publico engañar [illegible] adivinar—Quiénes [illegible] crean Pedro que [illegible] Buenos Aires, [illegible] ganar, á cada cual [illegible] fiel y constantemente [illegible] y única profesora [illegible] Teresa Meraldi que únicamente ella ha sido la que siempre nos ha dicho la verdad y siempre nos dice el pasado, presente y porvenir, pues entónces ahora mismo yo te voy á acompañar, y á la vez yo tambien me voy á hacer adivinar vamos á la calle Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin á ninguna otra parte mas. ag14 v14s

Juzgado de Paz DE MORENO—Por el presente edicto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lopez para que comparezca ante este Juzgado en el término de 30 dias á contar desde la fecha para contestar la demanda que le entabla D. Domingo Luis Martinez, por un documento hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer la para el perjuicio que haya lugar—Moreno Julio 24 de 1875—*Cipriano Noguera*, Juez de Paz. ag12v27

Se ofrece un jóven español recien llegado para portero, mucamo ó cualesquiera empleo, darán razon Potosí 435. ag18v19

Juzgado de Paz de la catedral al Norte.—Por el presente se cita y llama a Don José Dullan para que en el término de 20 dias á contar desde la fecha, comparezca á este Juzgado Reconquista 447, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto D. Santiago Terille y de no verificarlo le correrá el perjuicio á que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1875.—*Ricardo Eastman*, Juez de Paz. ag14v28

Ojo! Ojo! De Buenos Aires, á San Nicolas por tierra en 36 horas, ¡Mensagerias del Comercio para Carmen de Areco, Arrecifes y S. Nicolas de los Arroyos, órden de salida.—De Buenos Aires para Carmen de Areco y Arrecifes todos los dias, y regresa por los puntos indicados tambien todos los dias.—De Buenos Aires para San Nicolas los dias nones, regresando los dias pares.

Agencia en Buenos Aires. Rivadavia 239—En San Nicolas, Cigarreria del Toro.

NOTA—Esta Empresa es la única que hasta ahora ha podido en Invierno y Verano hacer sus viages de Buenos Aires á Arrecifes en un dia y á San Nicolas en un dia y medio. El Empresario—*Jorge Vallée* ag14v25.

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan á exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasado dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.

ag12v16s *Ramona Sarabia de Silva*

AVISO

LA SASTRERIA Y DEPOSITO
DE
ROPA HECHA
LA VILLE DE PARIS

Se ha mudado al número 43 y 47 calle de Perú.

El primero de Setiembre la casa especial para niños establecida en la calle Chacabuco 45, se mudará á la calle del Perú 39 y 41.

A. DUPUY.

Adivina [illegible]

Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio: se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103)

Se desea [illegible]

Se alquila [illegible]

Muchacho [illegible]

Bazar de Camaña [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se ofrece [illegible]

Gran baratillo [illegible]

Invitacion

El [illegible] inscripto tiene el honor de convidar á todos los que son afectos al buen té, á que concurran á almacen del Gas Victoria 344, á escojer las clases que deseen. Dueño del almacen del Gas [illegible]

FERRO-CARRIL
DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

AVISO

Desde el 1º de Setiembre de 1875 se cambiará el itinerario, los trenes saldrán á las horas siguientes.

De Central	7	55 a m	De Quilmes	7	0	a m
de	10	30 «	de	9	0	«
de	2.	25 p m.	de	12	0.	p m
de	5.	5 «	de	3.	40.	«
de	8.	45 «	de	6	0	«

Por mas pormenores vease el itinerario

ag17v31 *La Administracion.*

Enseñanza libre DE PARTERAS—El Médico Español, Dr. Lopez Moreda director que ha sido en Madrid de su Escuela libre de Obstetricia, sigue admitiendo alumnas en la que tiene establecida en la calle del Cerrito núm 185, en virtud del art. 32 de la Constitucion vigente que dice «La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medida preventivas» y en la que responda de que quedarán aptas teórica y prácticamente en el corto plazo de cuatro meses: Apeticion de esta escuela la H. Cámara de Diputados, como [illegible] de verse en la Sesion del 31 de Junio último y siguientes ha procedido á nombrar la Comision que ya se ocupa [illegible] la corta reglamentacion própia de un art. tan terminante como el 33 que manda que «Las Universidades y Facultades científicas erijidas legalmente espedirán los títulos de grados de su competencia sin mas condicion que la de exijir examenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite. agl2v24ag

Adivina La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al público en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm 61, entre Reconquista y San Martin, las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y porvenir y habla cinco idiomas. NOTA—Las familias pueden ocurrir con toda confianza que encontrarán una casa de toda decencia, calle Corrientes núm. 61, entre Reconquista y San Martin. ag13v31ag

Aviso La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Moras y O'Leary queda disuelta desde la fecha por mutuo convenio, quedando el activo y pasivo de la casa al cargo de Emilio O'Leary.—Chivilcoy, Agosto 4 de 1875—*Emilio O'Leary José Moras.*

OTRO

Participo á los Sres. que han honrado con su confianza la estinguida sociedad «Moras y O'Leary» que seguiré en el mismo local con la casa de consignaciones, espediciones y depósitos, haciendo lo posible para merecer igual confianza.—*Emilio O'Leary.* ag.7v22

M. BENZA
REMATADOR
Y
BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de compras y ventas de casas, mercaderias como ser comestibles ardientes de tienda merceria y muebles: adelanta dinero sobre todo lo que se le encomiende á rematar el que precise acudir pronto calle del Parque 551, Suipacha 98. ag14-p.

Gratificacion Se dará al que haya encontrado un prendedor con un retrato, que se estravió en San Francisco el Lúnes 16 á la noche, Moreno núm. 76 ag19v1a

[illegible]

JURI DE PATENTES DE LA PARROQUIA DE CATEDRAL AL SUD

El encargado de atender los reclamos que sobre las calificaciones hechas se interpongan, se reune en la casa n. 63 calle Potosí, los Lúnes, Miércoles y Viérnes de cada semana de 8 á 10 de la noche. ag19v22

MARIANO E. SAUBIDET
BALANCEADOR Y REMATADOR PUBLICO

CALLE CANGALLO 488 — CALLE 19 N. 7
Buenos Ayres — *Mercedes.*

Se encarga de toda clase de remates, balances, corretages, arreglos de libros, liquidaciones de sociedades, arbitrages, copias y cualquier otro trabajo mercantil, facilitando gratis su escritorio para juntas de acreedores y reuniones comerciales. ag5v19

Juri del Pilar

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la parroquia del Pilar que el Juri que debe entender los reclamos se reune los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 2 á 4 de la tarde en el local del Juzgado de Paz. ag5v19

NONPLUX ULTRA

De todas las máquinas de coser á mano, el mejor sistema.

Sencilla, sólida y á precio módico. Unicamente en venta en el

Gran depósito de máquinas de coser de A. B. Staudigel

209—RIVADAVIA—209

Wheeler y Wilson	Howe
Id Jilemlosa	Grover y Baker
Singer	Little Wanjer

Máquinas especiales para hacer ojales, para bordar y para poner trencilla.

Surtido completo de útiles, hilo, seda, aceite y agujas. ag5v18a

A 14 PESOS MANZANA

FERRO-CARRIL A TUCUMAN, SANTIAGO, SANTAFE Y ROSARIO

¡ATENCION! ¡ATENCION!

PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Ricos y pobres: aquí esta la verdadera fortuna, principalmente para los que tienen hijos y los que quieren hacerse estancieros. Primera venta en grandes estensiones que se ha lanzado en buenos Aires en esta forma y á precios tan bajos.

Solo ¡á 14 pesos mjc. la manzana!

1º Los lotes son de 625 manzanas á $ 8750 mic. ó sean 350 patacones cada lote, pagaderos en 20 mensualidades y los que paguen al contado se les hará un descuento del 10 p% y entrega y escrituras gratis, viaje tambien gratis [illegible]

2º El terreno es inmejorable. El Ferro Carril de Tucuman [illegible] Hay en terrenos [illegible] fortuna inmensa.

3º No [illegible] Buenos Aires un baratillo [illegible] para hacer fortuna es comprando [illegible] de terreno, pues así enriquecieron [illegible] llamamos ricos estancieros.

[illegible] padres de familia, sean ricos ó pobres [illegible] en un regalo á sus hijos, pueden comprarle [illegible] 625 manzanas de este terreno, seguros que entre [illegible] se encontrarán dueños de una gran fortuna, [illegible]

[illegible] son de 625 manzanas

[illegible] terreno se [illegible] dos años atrás á [illegible] pesos manzana, [illegible] entonces no habia [illegible] Ferro Carril y ahora los terrenos que [illegible] frente á la via ferrea, ofreciendo [illegible] compradores de que á muchos les darán [illegible] estaciones. Esto es asombroso [illegible] por 400 $ [illegible] sean 16 patacones.

Nada mas barato [illegible] se ha vendido hasta ahora.

[illegible] padres y [illegible] pobres y ricos, [illegible]

Argentina 10 Bolivar 10

[illegible]

Libros usados

88—BOLIVAR—88

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag 3 perm.

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

[illegible] DE IMITACIONES [illegible] REAL [illegible] ETIQUETA NEGRA [illegible] NOMBRE [illegible] ETIQUETA

[illegible] ABAJO FIRMADOS [illegible] ETIQUETA DE LA UNICA BEBIDA LEGITIMA [illegible]

SOLE EXPORTER
HERMAN VAN HOUTEN
ROTERDAM

[illegible] INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

[illegible] FABRICANTE y de los INTRODUCTORES [illegible] CAJONES COLORADOS [illegible] imitaciones del

[illegible] REAL HOLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN [illegible] imitaciones

[illegible] BEBIDA [illegible]

[illegible] REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN [illegible] sobre el cajon

Wm. PAATS Y Ca.

VENEZUELA 154 (antes 96)

ag11v15

VINO DE QUINA
Con lacto-fosfato de cal y fierro
DEL
DOCTOR CABANES

Las enfermedades de los órganos digestivos, inapetencia, dispepsia, gastralgias, pesadez y calambres de estómago, digestiones dificiles, desfallecimientos, vértigos.

Enfermedades orgánicas, anemia, clorosis, pobreza de la sangre, extenuacion prematura tisis pulmonar, raquitis, escrófulas y en general toda debilidad

Enfermedades epidémicas, calenturas, fiebres intermitentes, epidémicas y endémicas.

Estas afecciones se curan con el mejor resultado por medio del *VINO DEL DR. CABANES*

Este vino consta de elementos esencialmente tónicos y nutritivos y es sin duda el mas digestivo y el mas fortificante de todos los vinos medicinales.

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

E. E. Cranwell, Victoria 295; Puiggari, Victoria esquina de Lima; G. A. Cramwell y Ca., Rivadavia 30; G. A. Cramwell y Ca, Rivadavia esquina de Salta; Teófilo Banon y Ca., Piedad 280, J. M. Pene, Florida 3, L. Murray, Reconquista 85.

Depósito por mayor:—Victoria 344

ag5v23

DIRECCION GRAL. DE RENTAS
DE LA PROVINCIA

CONTRIBUCION DIRECTA DE CAMPAÑA

Se hace saber á los contribuyentes que el P. E. por decreto de 30 de ppdo., ha prorogado hasta el 31 del corriente, el plazo acordado para el pago de la Contribucion Directa en la Campaña.—Buenos Aires Agosto 1º de 1875.—*N. Dibur.* Oficial Mayor. ag5v31

¡Qué es lo que debe tomarse!
OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy. mi5 perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio.*

JURI DE SAN TELMO

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la Parroquia de San Telmo que el Juri para atender dichos reclamos se reune los dias Lúnes, Juéves y Sábados de 7 á 8 de la noche en el local del Juzgado de Paz. ag5v19

FRANCISCO E. AMADEO
Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser: Testamentarias, cobrar lo que mal habidos, [illegible] quiebras y todo genero de arreglo etc., y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos.—Pueden dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique.

[illegible]

Géneros de [illegible]

Gran surtido de [illegible] Paraná y Tempe [illegible]

[illegible]

CASA INTRODUCTORA

NORTE-AMERICANA

DE LAS LEJITIMAS MAQUINAS DE COSER

S NGER

VENTA POR MAYOR Y MENOR A PRECIOS MUY REDUCIDOS

65—CALLE DE CHACABUCO—65

ATENCION!!—Vendemos las Máquinas Singer LEJITIMAS al mismo precio que las imitaciones mas inferiores, que se venden en esta plaza por Singer.

MILFORD Y LIDGERWOOD—B. A. OSBORNE (agente.)

jl31v31ag. d. p. 1/2

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125 $ m/c.		
Un » » » extra	160 »		
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á	480 »		
Mismo traje forma jaquet	525 »		
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275 »		

MEDIDA

Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el más grande surtido que hay en Buenos Aires.	
Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250 $ m/c.
Un traje completo forma saco	950 »
» » » jaquet	1000 »
» » » forrado seda	1100 »
Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200 »

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas.—Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt.

En este mes debe terminarse

LA LIQUIDACION FORZOSA

DE LA

PINTURERIA

250 -- RIVADAVIA -- 250

AL LADO DE LA CANCHA

INMENSA REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS

PARA DUEÑOS DE CASA Y EMPAPELADORES

Un variadísimo surtido de galerias, una infinidad de cuadros y papeles pintados desde 2 $ pieza hasta 10, 15 20 y 30 $ piezas losdorados de 50 y 60 $ antes. Hay gustos magníficos para comedor y sala.

PARA PINTORES

Pinturas en masa á 35 y 40 $ á varios colores, tierra siena cocida y cruda á 6 $ libra y 125 $ á, brun wandick á 6 ps libra y 125 á, tierra cassel á 5 ps libra y 125 ps á, blanco de zinc á 3 ps lib., acre en polvo 10 ps á y 35 ps quintal, aceite de linaza 25 ps galon, verde prusia 6 ps libra, negro animal 12 rls libra, etc., pinceles de todos tamaños por la mitad de su valor y muchísimos artículos del ramo.

PARA VIDRIEROS

Vidrios dobles á 3 1/2 ps pié, mouselinas alemanas y francesas á varios precios.

PARA FABRICANTES DE BILLARES

Bandas y demas articulos.

PARA FERRETEROS

Motones surtidos á 14 rs. pulgada.

PARA DIBUJO

Manual, modelos de dibujo, papel Bristol, Raisin, cajas de pintura de todas clases.

O J O

Se previene á los interesados, que están en venta desde ya, todos los armazones, mobiliarios, etc., de la casa, con ó sin accion á la llave. ag. 15v1° set

Silla de montar Se vende una con freno de cuatro riendas mandil sincha ancha y un caballete todo con muy poco uso, calle Paraguay 686. ag17v19

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Tell, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantia, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo, en compañia de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos cálculos adivinos.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado ó inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales el cual cura todas las enfermedades interiores, auque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes. jn6v30

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Cª. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á izquierda.) ag8 perm

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS

Y

SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS Y HESPERIDINA } BAGLEY

PIDASE

AL ALMACENERO

Y

CONFITERO

LAS

GALLETITAS BAGLEY

1 21 perm.

Banco Argentino

Buenos Aires, Julio 28 de 1875.

Con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas son convocados para la Asamblea General Ordinaria pues tendrá lugar el 17 de Agosto próximo á las 2 p. m. m. á fin de ser informados de los trabajos del Semestre y proceder á la eleccion de nuevos Directores y Suplentes.

De órden del Directorio.
El Secretario.

ag10v15

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas.

Semillas de eucaliptus glóbulos.

Semillas para pastos. Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.

Semillas de árboles y arbustos.

Semillas para césped.

Semillas y cabezas de Flores.

Semilla para cercos, cina-cina, ñapinday, acacias etc.

10,000 estacas de mimbre, pinos.

10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.

268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la call Perú 1ª casa á la izquierda. Precios módicos. ag6pert.

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escrituras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desciora, Recoba Nueva 102. f16 perm.

Da. Claudia Riestra

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Julio de 1875

Trifon Cárdenas hijo, Jacinta Riestra hermana, hijos políticos, nietos y demas deudos de dicha finada, piden á sus relaciones se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por su eterno descanso ha de celebrarse el Viérnes 20 del presente á las 10 1/2 de la mañana en el templo de Nuestra Señora del Pilar, á cuyo favor quedaran sinceramente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

ag. 17v20

Al comercio Hacemos presente que á consecuencia de haberse negado á firmar D. Domingo Trápaga, la disolucion de la sociedad que giraba bajo la razon social Angel Burzaco y Ca. de la cual era Gerente, y sobre la que se sigue juicio arbitral para la resicion del contrato, los que firman de comun acuerdo han resuelto dejar sin efecto la razon social de Burzaco y Merro, quedando á cargo de Da. Celedonia Ibarra de Burzaco el activo y pasivo—Buenos Aires, Agosto 14 de 1875—*Celedonia I. de Burzaco. Emeterio Merro.* ag17v21

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132

jn. 4 perm.

2 fracciones de terrenos cercados de pared, una de 75 varas y otra de 35 va de frente, sobre la calle Larga de la Recoleta, con iguales frentes sobre la de Talcahuano y con fondo de 140 va. formando cada una dos esquinas, se alquilan separadas ó por lotes, ó se oyen propuestas para cualquier empresa ó industria, ó para construir edificios por cuenta de un empresario capitalista, ocurrase para tratar Bolivar 55 estudio del Dr. Pardo. ag15v3a.2ª pág.

Urbelina Cano de Tollo

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Agosto de 1875

Miguel Tollo esposo, Cármen Dias Velez de Cano, Máxima Cabañes de Tollo madres y demas familias invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que por su eterno descanso se celebrará en el templo del Arcangel San Miguel el Juéves 19 del corriente á las 11 de la mañana, favor que agradecerán.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. Siendo esta la única invitacion.

ag. 17v19

¡Ojo! Se vende pagaderos en mensualidades convenientes, una casa en Belgrano, magnificamente situada. Tiene ocho piezas corredor, pisos de tabla, chimeneas caballeriza y demas oficinas, con toda comodidad para vivir todo el año. El terreno en que está edificada mide 50 por 50 va y esta bien provisto de árboles frutales, plantas, etc. Este merece la atencion de cualquiera que quiera hacerse de una casa cómoda por poco mas que un alquiler nominal. Por pormenores á *Adolfo Bullrich y Cª. 78 Potosí 78.* ag15v21

COMISION

DE AGUAS CORRIENTES

LICITACION

Se piden propuestas para la construccion de una casa en la Fábrica de cemento, situada en la calle Sola en la proximidad de la Convalecencia.—Los interesados pueden adquirir todos los datos é informes necesarios en la oficina del Ingeniero, y deberán presentar sus propuestas antes de la 1 de la tarde del dia 20 del corriente en la Secretaría de esta Comision.—Buenos Aires 5 de Agosto de 1875.—Matias F. [illegible] Secretario. ag7v20

[illegible] BRIDY & Co.

Una propiedad al Norte de la ciudad de 15 de frente por 50 de fondo cuando menos.

Un terreno chico en los alrededores de la ciudad.

Una casa hipotecada [illegible] por cédulas á la par ó con [illegible].

Una casa con [illegible] y todo lo necesario en la [illegible].

Un terreno [illegible] manzana.

Una casa en [illegible] etc.

Una id en [illegible].

Un terreno en [illegible] de 10 por 50.

Uno id en Moron de 25 por 50.

Manzanas de terrenos en la Estacion Temperley.

Id id id id Las Lomas de Zamora.

Id id id id Las Heras.

5000 ovejas á 30 leguas de la ciudad.

6000 fanegas de sal (baratísima).

Un cargamento de postes.

Vigas de cedro lo mejor que hay en el pais hasta de 26 pulgadas.

Una partida de alambre (patente).

2000 [illegible] nuevas.

Varios muebles riquísimos.

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon por campo y hacienda.

Una casa preciosa en la calle del Perú por hacienda.

Anticipan dinero sobre mercaderias ó propiedades para rematar.

Reciben órdenes para rematar propiedades ó cualquier clase de mercaderías.

Reciben órdenes para comprar, vender á comision cualquier clase de mercaderías ó propiedades.

Reciben cualquier clase de mercaderias para rematar en el Escritorio—Depósito.

115—Belgrano—120

l. 24v24ag

Julio Llosa Lima 549. Comisionario de frutos del pais. Lima 549. Ofrece sus servicios en este ramo á los señores hacendados en general y á sus amigos en particular. ag13v7o.

FRANCISCO E, AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 192. jl.31v31a

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc. etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 535, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadett ag4 perm.

JURI DE PATENTES

DE LA PARROQUIA

DE SAN MIGUEL

Se reune los dias Mártes, Juéves y Sábados de 3 á 5 de la tarde en la calle Piedad num 583. ag7v21

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Guillen y Compañia

Farmacéutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que esten padeciendo gonorreas, leucorreas ó flores blancas, que tomen nuestras capsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no toma parte ningun metal, sinó vegetales inofensivos. Se vende al por mayor.

Drogueria de G. Muller calle Piedras, id del pueblo de A. Moine calle Rivadavia y en general en las principales armacias.

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO

perm.

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn8 perm

COMPAÑIAS

ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm. 96

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr.	D.	Sabiniano Kier.
Vice id	«	George T. Nuttall.
Vocales Dr.	«	Bernardo de Irigoyen.
	«	Wilhelm Bestram.
	«	Juan Lanús.
	«	Martin Berraondo.
	«	José Cayetano Borbon.
	«	Estevan D. Piaso.
	«	Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—	D.	Jorge H. F. Buttner.
Vice id	«	Cárlos J. Guerrico.
Vocales Dr.	«	Sabiniano Kier.
	«	Tomás Marcenaro.
	«	Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.

Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

jn17 perm.

Una costurera se ofrece para casa particular ó modista, la persona que se interese ocurra á la calle de Talcahuano núm. 130. ag15v19

PAPAS

FRANCESAS Y ALEMANAS

SE ESTÁN RECIBIENDO

EN EL

ACREDITADO DEPÓSITO DE SEMILLAS

DE TODAS CLASES

DE VICENTE PELUFFO Y CA.

Mercado del Centro ó Viejo núm. 269.

Entrando por la calle Perú 1ª casa á la izquierda.

Participamos á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semillas y que hasta fines de Enero (Estacion de las Sementeras) seguiremos recibiendo.

Estas papas tanto de Francia como de Alemania provienen de los mejores cultivos y son de las clases mas afamadas de Europa siendo especialmente elejidas para nuestro clima.

La esperiencia adquirida por varios años la prolijidad que empleamos en la eleccion asi como los numerosos esperimentos hechos por nosotros y por los primeros y principales chacareros y quinteros nos autorizan para espenderlas con toda confianza garantiéndolas de calidad inmejorable. ag17 permt.

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

ULTIMOS REMATES

DE LA ESTACION

DE

SELECTAS Y ESCOJIDAS PLANTAS

DEL JARDIN

DE ACLIMATACION

DE LOS SRES. P. MARGAT Y Hnos.

DE MONTEVIDEO

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El Viérnes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un variado y selecto surtido de plantas de la quinta arriba mencionada á saber:

Un gran surtido de camelias, la mayor parte en flor, magnolias de invierto, rhododendrums, araucarias escelsa, id imbricata, cedros del Libano, id deodora, abies de varias clases, y nuevas en el pais, gran coleccion y variedad en coniferas, plantas y arbustos de merito. Un gran surtido de naranjos y limones con fruta como ser: de ombligo, selecta, tangerina, etc. y limones varias clases. Demasiado conocidos son los productos de este Establecimiento para que nosotros insistamos en llamar la atencion de los aficionados á buenas plantas y que podrán verse en nuestra casa Potosí 78 dos dias antes del remate. ag19

Por el mismo

2º IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

40 MAGNIFICOS ANIMALES

Y 7 espléndidos carneros padres de reserva

El Miércoles 25 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber

40 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1/2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales descienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciendoles adaptables por el clima y los pastos naturales del pais

Y 7 espléndidos carneros padres de reserva.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigoroza, habiendo nacido y seguido criando en la intemperie y sus formas perfectas y simetricas son adaptables afacil y pronto engorde a campo.

En cuanto á las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni amas en el rinde por cada oveja cuidada á campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente, en cuanto á esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercandose á sus propios agentes ú otros comerciantes de reconocidos experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate. j16f

MARIANO BILLINGHURST

De 16 manzanas de terreno ubicadas en una preciosa Colonia, entre las Lomas de Zamora y el gran parque bosque en Santa Catalina, frente á la hermosa mansion del señor Glover,

El domingo 22 del corriente

A la 1 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones ventajosas que se estipularán al tiempo del remate. Las 16 cuadras de terrenos de 100 x 100, situadas en la Colonia que borda al arroyo denominado del Rey, en lotes que convengan á los compradores. Estos terrenos que han estado ocupados en la labranza de trigo, maiz y huertas, son muy feraces y su posicion es en extremo pintoresco por su gran elevacion, desde donde se presenta á la vista el hermoso panorama del Parque y bosque de Sta. Catalina y se divisa la ciudad toda.

El domingo en la Estacion Lomas de Zamora, habrá carruajes para conducir á los concurrentes á la venta, y en los terrenos mismos, los vendedores obsequiarán á los licitadores con un almuerzo de carne con cuero. ag10

Por el mismo

De 6 manzanas de terreno, ubicadas en las Lomas de Zamora, contiguas á la casa quinta del Sr. Don Francisco Domingo Justo (Antes de Rua.)

El Lúnes 30 del corriente

A la una del dia en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, las espresadas 6 manzanas de terreno en lotes designados en los planos que pueden verse en la casa del rematador.

Aquella localidad puede decirse que es un nuevo pueblo existiendo ya no menos de 15 á 18 casas de recreo siendo punto apetecible por su altura y la Salubridad de que se disfruta. Mas aun el tramway que hoy llega hasta los terrenos que se van á vender, se llevará probablemente en este verano hasta Sta. Catalina que se cree será declarado parque público en vista de la hermosísima arboleda que puebla el Lago que con placer será frecuentado por una gran concurrencia, cuando funcione el tramway hasta allí. El dia del remate desde la Estacion Temperley correrá el tramway llevando la concurrencia al remate. ag17

Por el mismo

En su casa calle Potosí n. 66, de muebles nuevos y usados.

El mártes 24 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente:

Un chiffonier de jacarandá incrustado en bronce, 1 mesa de sala id, 1 reloj de bronce y fanal, 1 alfombrado de tripe casi flamante, 1 sofá caoba y crin, 2 escritorios de id, 1 aparador de jacarandá piedra mármol y espejo, 2 roperos caoba y roble, 1 lavatorio de caoba tapa de mármol y espejo, 1 mesa de id para 18 cubiertos, camas de fierro, sillas, colchones, cómodas de caoba, mesas de varias clases, etayeres para comedor, cochecitos para niños, cristales y porcelanas, espejos, cuadros, alfombrados, esteras, servicios de laton, guarda fuego, cocina económica, tabaquilleras, perchas, vidrieras, sofaes de caoba de diversos forros, y porcion pe otros muebles y objetos de 2 casas de familia, cuyo detalle seria inútil. ag19

Máximo Benguria

De un hermoso terreno cercado de pared y con un porton, ubicado en el Boulevard Santa-Fé entre Montevideo y Garantias, compuesto de 39 1/2 varas al Norte y 26 1/2 vs de fondo al Sud, apropósito como para hacer 3 ó 4 lindas casas. el cual se venderá en un solo lote ó fraccionado al gusto de los interesados y por lo que den.

El domingo 22 del corriente

Agosto á las 12 1/2 en punto del dia donde estará la bandera, procederé á vender el lindo y bien situado terreno, ubicado en la calle arriba indicada, con tramway á la puerta y en boca-calle el de Montevideo, á mas la calle es empedrada, tiene gas y aguas corrientes. Recomendamos á los interesados no faltar pues oportunidades como esta no se encuentran todos los dias. Títulos inmejorables por mas datos al martillero Montevideo n. 45 bajos. ag15

Por el mismo

Judicial

De todas las existencias de la panaderia sita en la calle de Córdoba entre Uruguay y Paraná. El sabado 21 del corriente Agosto á las 12 en punto del dia procederé á la venta en público remate de todas las existencias de la Panaderia, dejadas por el prófugo Ambrosio Piazza. Y esto por órden del Señor Juez Comisario del concurso señor Don Emilio Perez. No detallamos los objetos por su mucha estension.

Andrés Piaggio

JUDICIAL

CALLE DE ARTES 514

De una gran casilla de madera altos y bajos.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á D. Armando Loubat.

Atencion carpinteros

El domingo 22 del corriente

A las 3 en punto de la tarde remataré sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casilla de madera arriba indicada, altos y bajos, compuesta de 18 vs de largo por 7 de ancho con entrepiso, construida con tirantes de pino tea, tabla de pulgada, techo de zinc, puertas vidrieras y celosia, cañerías de zinc y un gran depósito de agua.

Tasado el todo en la cantidad de 22,000$ m/c. previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 14,666 m/c.

Me permito llamar la atencion de los interesados tanto por lo insignificancia de su tasacion cuanto por lo que ha costado cincuenta y tantos mil pesos, previniéndose que está construida toda de madera y zinc, todo flamante. ag10

Cárlos P. Rodriguez

JUDICIAL

De un terreno y edificio situado en los confines de la calle de Tucuman, á cuatro cuadras de la calle Bermejo, donde estará la bandera.

El juéves 16 de Setiembre

A las 12 del dia venderé en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa, un terreno de la propiedad de D. Juan Vidal, y por ejecucion seguida por Da. Juana Frack, que consta de 17 1/2 va de frente al Sud por 65 va de fondo al Norte, cuya tasacion asciende á la suma de 67,094 $, previniendo que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion que son 44,730 $.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. Nicanor Repetto. Títulos de primer órden. ag19

José M. la Fuente

JUDICIAL

Una hermosa casa calle Zeballos n. 106 y 107 (antiguos) hoy n. 139 y 141, con 15 vs. 10 céntimos frente al Este por 65 vs 50 céntimos de fondo, al Oeste.

El domingo 5 de Setiembre

A las 3 de la tarde por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, [illegible]

[illegible]

Comenzará el remate por los pastos de la última [illegible].

Por mas pormenores ocurrase al escribano Srio. Lanusse, Defensa 746 al rematador Corrientes 220. ag10

L. E. Cueto y Ca.

JUDICIAL

De la gran fabrica

DE CALZADO

UNICA EN EL PAIS

ESPLÉNDIDO ESTABLECIMIENTO

¡BRILLANTE OPORTUNIDAD!

INFINIDAD DE MAQUINAS

Unicas en el pais

Rivadavia 745 y 747

Mártes 24 á las 12 en punto

Procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado por órden del Sr. Juez Comisario D. Julio Arditi y como perteneciente al concurso de D. Alfredo Jordán y Ca.

El detalle es como sigue:

1 motor á vapor.

17 máquinas para coser con sus correspondientes correaje.

1 máquina para armar botas.
1 » » armar cañas de botas.
1 » » ojalillos de calzado
1 » » poner ojalillos.
1 » » tejer.
1 » » cortar vivos de botines.
1 » » adornar botines.
1 » » cortar cuero.
1 » » emplantillar
1 » » hacer clavos de madera y clavetear botines un mismo tiempo.
1 máquina para clavetear con alambre.
1 » para hacer contra fuertes.
1 » de batir zuelas.
1 » de [illegible], sur.
1 » de afilar.
1 » de bruñir zuelas.

2 grandes máquina para todo trabajo

1 máquina para bruñir tacos.

1 máquina para cortar vivos, y varias otras para infinidad de trabajos todo con sus correspondientes correajes

Mesas, estantes, escritorio, cajas de fierro, gran cantidad, de hormas para botines de hombre, señoras y niños, cepillos, bolinas, piedras para bruñir, cepillos para máquinas, hilo para maquinas, puntillas y tachuelas para calzados, gran cantidad útiles para máquinas, saca estaquillas pulidores, cuchillas, bruñidores de madera, gran cantidad de piedras de afilar é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Nota—Prevenimos á los interesados que en atencion á la importancia de esta fábrica, única en toda la República, venderemos todo en un solo lote si la oferta que hiciesen fuera rasonable ó en detalle si asi no fuera.

Los interesados que deseen visitar la fábrica, pueden pasar por nuestro escritorio Victoria 126 para acompañarlos hasta ella

Los inventarios se encuentran en la escribania de comercio del señor Campos ag17

Mariano Irigoyen

JUDICIAL

LINDISIMA CASA AL NORTE

CALLE ARENALES NUM. 306

Entre Garantias y Callao

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden terminante del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos la lindísima casa nueva perfectamente edificada compuesto un terreno de 13 1/2 va de frente con 35 va de fondo al Sud, 9 habitaciones, cocina, letrina aljibe, todo en cal y maderas duras, techos embaldozados, cielos rasos de yeso, pisos de madera, patios embaldozados, puertas y ventanas de cedro y ricamente empapelada

Esta magnífica finca esta tasada recientemente á pesar de la mala situacion porque atraviesa el Pais en la cantidad de 247,250 $ m/c y la base para la venta seran las 2/3 partes que son

164,834 ps. m/c.

Esta es la oportunidad brillante que se presenta para el que tenga estos pocos pesos, hacerse de esta propiedad tan perfectamente construida y tan bien situada

Para informarse de la tasacion pueden pasar por la Escribania del Sr. D. Joaquin Lijó (Perú 120) ag17

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL—No 1304

De una lindísima propiedad ubicada en la calle de Independencia No. 702, entre las calles de Zeballos y Solis, base para la venta 2/3 partes de su tasacion 129,950 ps m/c.

El Domingo 29 del corriente

A las 2 en punto de la tarde, por disposicion del Sr. Juez civil Dr. D. José M. Rosa procederé á vender en público remate la referida propiedad, compuesta su terreno de 8 vs 75 centímetros de frente por 76 de fondo, con 5 lindas habitaciones, con cielos rasos, empapeladas 2 espaciosos patios embaldozados, aljibe, la mencionada propiedad pertenece á la ejecucion seguida contra Da. Ascencion Honorino, sobre cobro de un crédito hipotecario. La propiedad esta tasada en todos sus ramos en la suma de 199,427 $ m/c y la base para la operacion de la venta son las 2/3 partes de su tasacion. Por mas datos los interesados pueden al escritorio Potosí 129. ag17

Victorica y Frias

JUDICIAL

De una casa en la calle de Arenales entre Garantias y Callao, perteneciente á D. Simon Moranchel, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco.

El domingo 29 del corriente

A las 3 en punto de la tarde venderemos la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 13 1/2 va de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, el edificio se compone de 7 habitaciones perfectamente construidas en cal y maderas duras, y los techos embaldozados, cielos rasos de yeso, pisos de madera en las habitaciones y baldoza en los patios, los reboques interiores y esteriores son cal, puertas y ventanas de cedro y todo ricamente empapelada, pozo aljibe, y demas oficinas, su tasacion es de 295,950 $, la base para la venta son las 2/3 partes ó sean 197,167. Por mas pormenores á la escribania del Sr. Campos, en el Tribunal de Comercio calle del Perú n. 132 ag17

Pedro de Elizalde y Ca.

Judicial

De la preciosa casa-quinta
De los Sres Tomás Gowland é hijos
Calle Independencia
Partido de San José de Flores

El Domingo 19 de Setiembre

371 varas de frente
por 148 id fondo

por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia
Dr. D. José A. Areco

A las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan A. Areco la casa quinta de los Sres Tomás Gowland é hijos situada en la calle Independencia partido de San José de Flores y cuyos linderos son por el fondo y el Este Felipa Russo, por el oeste Dolores Salomon, por el frente Juan Elliesi

En terreno se compone de 37, va de frente á la calle Independencia por 148 vs de fondo al Norte ó sea una superficie de 55,026 vs cuadradas

La Tasacion es	$ 195,423
El Terreno	» 550,264
Total $	745,687 m/c.

Y no admitiremos oferta q' baje de las 2/3 partes q' son $ 497,124 m/c. Por mas informes á la escribania del Sr. Eugenio Blanco ó en nuestro escritorio 45 Bolivar 45. ag12

Por el mismo

Judicial—De 2 manzanas de terreno en San José de Flores, cuartel 5°, frente á la chacarita de colegiales, en uno ó dos lotes, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos.

El domingo 29 del corriente

A las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, 2 manzanas de terreno en San José de Flores en el cuartel 5° donde estará la bandera de remate y como perteneciente á D. Matias Beutner.

La tasacion practicada por los Sres. Cipriano Suares y Daniel Rodriguez por órden del Juez de Paz de Flores es de $ 50,000 m/c. cada manzana ó sean $ 100,000 las dos, no admitiendose oferta que no exceda de las 2/3 partes.

Por mas informes á la escribania del Sr. Reinoso (Tribunal de Comercio) ó en casa de los rematadores Bolivar 45. ag18

Por el mismo

De 3188 piés barillas doradas, en nuestra casa Bolivar 45 importante para establecimientos de cuadros, venta al contado y á cualquier precio.

El viérnes 20 del corriente

A las 12 en punto del dia empezaremos la venta al mejor precio y al contado de un brillante surtido de barillas doradas de todos tamaños y en lotes al gusto de los compradores.

Omitimos el detalle por ser demasiado estenso pero los interesados pueden ver en nuestro escritorio la clase de barillas y el surtido. ag. 16

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar n. 45, de articulos de tienda y merceria, para el mártes 24 del corriente, á plazos de costumbre.

El Mártes 24 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana procederemos á la venta de un buen surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, brabantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, escoceses á cuadros, lienzos, ajuares bordados, pañuelos, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y de color, ricas medias cortas de hilo de Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confeccion, para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nácar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gró de faille y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos, toallas, calzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, juegos botones de puños, hilo en carreteles varias marcas, paraguas, seda y otros muchos artículos que omitimos. ag18

Por el mismo

En su casa Bolivar 75, de comestibles y bebidas, á los plazos de costumbre.

El Lúnes 23 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un selecto y notable surtido de articulos del ramo arriba espresado cuyo pormenor en parte es como sigue:

Arroz de la India, nueces frescas de superior clase, yerba paraguaya y paranagua, avellanas, fideos de esta varias marcas y garantidos buenos, almidon, galletitas, jamones ingleses, sal en barricas, sardinas, quesos de diferentes clases, cigarros, tabaco, papel para cigarrillos, vino francés en bordalesas y de un rico y variado surtido de vinos oporto, jerez, moscatel, champagne, vino de Rhin, id de España, bitter, anisado, vermouth, coñac muchas clases y marcas en botellas y frasqueras. [illegible] ag19

[illegible]

R. Amoretti y Ca.

[illegible]

El Sábado 21 del corriente

En nuestra casa Cuyo 148, Bazar, libros, tienda y merceria y otros.

A las 7 en punto de la noche [illegible], como de costumbre, de todo y para todos, para casa de familias particulares negociantes y etc. etc. omitimos dar su detalle, por la variedad de articulos que estarán visibles en este remate, y por su estension. ag18

Por el mismo

DEL MUEBLAGE

De la casa habitacion calle Rivadavia núm. 455 (altos) del señor Capitianio.

El Juéves 19 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos por órden de su dueño, por ausentarse para Europa, todo el mueblaje de dicha casa, teniendo que desocupar la casa el dia del remate, se venderán todos los enseres de dicha casa á cualquier precio. Se omite su detalle por su estension. ag17

Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UNA BUENA FINCA CENTRAL

CALLE DE PIEDAD NUMERO 970

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

DE

DA. MATILDE LOPEZ MIRANDA

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ

DR. D. ANGEL E. CASARES

Con 8 ¾ varas y 60 cent. de frente por 65 de fondo, tasacion ps. 213, 811, 2/3 partes 142,541 ps. m/c.

EL DOMINGO 19

DE SETIEMBRE—á las 2

Procederé al remate de la casa arriba mencionada bien situada con tramway á la puerta con 7 lindas piezas, cocina, pozo, aljibe de 50 pipas, umbrales de mármol, portada, pisos y techos embaldozados, madera y alfajías de quebracho, puerta de fierro en el zaguan, persiana en la ventana, vereda de piedras inglesas, gás, parras y árboles frutales, tasada muy barata, siendo sus 2/3 partes 142,541 $ m/c, base para la venta, para ver su tasacion y demás en la Escribania del Sr. Carballo calle Defensa núm. 86. ag13v19s

Francisco Bulnes y ca.

De una magnífica propiedad situada en la calle de Charcas nums 436 y 438.

ALTOS Y BAJOS

El Domingo 22 del corriente

A las 2 de la tarde venderemos en remate público, dinero de contado y por órden terminante de su dueño D Luis Galli, la casa de dos pisos arriba mencionada Está edificada en una área de terreno de 8 3/4 va de frente al Norte, por 50 1/2 de fondo al Sud, con seis piezas bajas y altas, construidas y revocadas en cal, techos de maderas duras y embaldozados, pisos de id, umbrales de marmol, pozo de agua, jaquima, á tres cuadras

De la plaza del Retiro y á 1/2 del Mercado Nuevo.

Tramway á la puerta, títulos inmejorables y para cerciorarse de ello, ocurrase á la Escribania de D. Cárlos Barrera, calle Bolivar num 75 ag14

Por el mismo

Judicial En San Martin

El 27 del corriente

A las 2 de la tarde procederémos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, un terreno con 46 2/2 va de frente por 50 1/2 de fondo, 2 piezas de azotea, cocina letrina, pozo de balde, pilares de fierro con galpon y paredes de material y todo cercado de alambre y postes de ñandubay

Su tasacion es 75,000 $ y las 2/3 partes 50,000 $

Para ver los títulos, ocurrir al Tribunal de Comercio escribano Sicouret ag18

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

A LA 1 DE LA TARDE

El Mártes 14 de Setiembre

EN

BARRACAS AL SUD

AL LADO DEL TEATRO

De una máquina á vapor de acerrar con sus correspondientes calderas, 3 bancos y demas útiles tasada en la cantidad de 50,000

100 cuñetes clavos surtidos con 100 á arroba 30 $	3,000
Son	53,000

Atencion carpinteros y ferreteros

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Carlos L. Marenco se procederá á vender el dia y hora señalada la máquina y clavos arriba espresados como pertenecientes a la testamentaria de D. Pedro Mignaburu en Barracas al Sud, tasada en la cantidad de 53,000 previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. Por datos al martillero ag 8

Por el mismo

El Domingo 29 de Agosto

A las 2 de la tarde, de una propiedad situada en la calle de Cuyo, esquina de Ombú subdividida en 4 lotes del modo siguiente

Lote num 1 Esquina 15 varas 20 céntimos de frente al Norte calle de Cuyo por 17 varas 5 céntimos frente á la calle de Ombú angostando en su costado Sud en 15 varas 12 centimos Tasado en sus 3 ramos de carpinteria, herreria y albañileria en la suma de 14,068

Lote num 2 Contiguo al anterior 19 varas 40 centimos de frente al Este sobre la calle de Ombú por 15 varas 12 céntimos al Norte y 15 varas 3 céntimos en su costado Sud Tasada en los tres ramos de albañileria, carpinteria y herreria, con edificio viejo en la cantidad de 100,508 82

Lote num. 3 Contiguo 18 varas 57 centimos de frente al Este sobre Ombú por 15 varas 3 centimos de fondo en su costado Sud Tasada en sus ramos de albañileria y carpinteria en la cantidad de 64,170 81

Lote num 4 siguiente anterior 22 varas de frente al Este sobre Ombú por 14 varas 15 centimos en su costado Norte y 14 vs 86 centimos en su costado Sud Tasado en los ramos de carpinteria y albañileria en la suma de 69,272 76

Monta la presente tasacion á la cantidad de 108,026 ps 08 centimos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Carlos L. Marenco se procederá á vender esta propiedad previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Fuentes — títulos superiores

Pormenores á la oficina del escribano D. Clodomiro Gallardo ó á los martilleros ag19

Por el mismo

JUDICIAL

EL LUNES 30 DE AGOSTO

DIA DE FIESTA SANTA ROSA

A las 3 de la tarde

DE UNA FINCA

CALLE DE CORRIENTES N. 495

Entre Libertad y Talcahuano

Tasacion 258,109 pesos m/c. 2/3 partes 172073 pesos.

Produce 1450 ps. m/c. mensuales y hay quien pague 300 ps. con contrata pero es de menores hey que vender.

Títulos superiores

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr Don Cárlos L. Marenco se procederá á vender otra finca perteneciente á la testamentaria de don Luciano Gimenes edificada en terreno de 8 3/4 varas frente al sud por 47 varas fondo al norte y bajo de muros 50 1/2 varas con 9 piezas algunas con cielo raso y buenas maderas. Se previene que no se admitira oferta que no exceda de las 2/3 partes. Por mas pormenores á la oficina de D. Clodomiro Gallardo. ag19

Angel Aguilar

JUDICIAL

En Barracas al Norte

EL 30 DE AGOSTO (fiesta)

UNA CASA

CALLE DE ITUZAINGO NUM. 34

Perteneciente á Da. Ignacia Uriarte, por ejecucion seguida por hipoteca, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Casares, venderé el 30 de Agosto á las 12 en punto, la casa se compone de cinco habitaciones paredes de ladrillo en cal las del frente de la calle y las demas de un ladrillo en barro, el piso de las piezas de tabla, puertas, vidrieras, pozo, edificada en terreno de 12 vs 25 cent. 10 metros 555 milimetros de frente al Sud por 54 vs ó sean 39 metros 444 milímetros de fondo, tasado el edificio y terreno en la baja suma de 43375$ m/c. las 2/3 partes base para principiar el remate son la pequeña suma de 28,916$ m/c. por tan poca plata se puede uno hacer dueño de esta linda casita, para ver los títulos al Secretario Carballo Defensa 86, ó al rematador Potosí 86. ag18

Por el mismo

Notable é importante de comestibles y bebidas del almacen por mayor calle Defensa núm. 77 por realizacion de este negocio y para desocupar la casa á cualquier precio sin retirar lote.—Alerta almaceneros, confiteros, café fondas, etc.

El Miércoles 25 y Juéves 26 de Agosto

A las 12 en punto del dia se han de vender en público remate á la mejor oferta todas las existencias que contiene este negocio y muchas otras pertenecientes á una casa introductora cuyo pormenor en parte es el siguiente:—Ricos vinos de varias clases y buena calidad, oporto, jerez, priorato superior, vermouth, coñac moscatel, pepirita, madera, hesperidina, kirch, chirimoya, balsamo, ponches, coñac varias clases y marcas finas, ginebra, comision, vino seco, cuarteras y 3 [illegible] vino Carlon [illegible] y muchas otras bebidas [illegible] de todas clases, paraguaya, argentina, etc. azucar, nueces, pimienta, canela, sal, colorau de la India, jabon chirimoya, cigarros varias marcas y clases, conservas, chocolate, [illegible] varias clases finos, alpargatas, pasas, cerveza negra amarilla, blanco y otras clases, fideos [illegible] ricas [illegible] y galletitas, etc.

Los todos estos articulos hay cantidades y calidades de buenos y frescos la venta se [illegible] sud retirar lote [illegible] al contado [illegible] á Potosí 186.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Viérnes 20 del corriente

A las 12 en punto venderemos lo siguiente:

Yerba paraguaya, vinos, [illegible], aceite, coñac, oporto, arroz, [illegible], almendras, pasas de higo, [illegible], aceitunas, pescado en conserva, [illegible], atun id id, comino, salchichon, [illegible], café molido, chocolate de varias marcas, sal fina y gruesa, ajenjo, [illegible], fruta en almíbar, [illegible], velas, [illegible], cerveza negra y blanca de varias clases, champagne, aceite refinado, caña, vinagre, y otros varios artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos una barrica pintura amarilla, y cincuenta pavas de fierro de varios tamaños. ag17

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA

PROVINCIA

4 LEGUAS DE CAMPO

F L O R

SOBRE LA ESTACION LEONES

DEL GRAN F. C. CENTRAL ARGENTINO

LIBRE DE INDIOS

APARENTE PARA AGRICULTURA

O PARA EL PASTOREO

Rodeado de grandes Estaciones

Por órden del Banco de la Provincia en la ejecucion seguida ante el Juzgado de lo Comercial del Dr. D. Juan Cárlos Lagos, contra los Sres. Tomás Gauland é hijos, venderemos á la mejor oferta dinero de contado, el magnífico campo que arriba dejamos designado.

Está situado á 3 ó 4 leguas de la estacion de los Leónes y rodeado de los importantes establecimientos de los Sres. [illegible] gerente del Banco de Londres [illegible] por otro costado por último de los hermosos campos del Sr. Fraquiro Las sementeras han dado asombrosas resultados en cuanto á la calidad y cantidad de los productos, teniendo la inmensa ventaja de poderlos trasportar por ferro-carril, mas barato á todos los confines de la República, y muy pronto hasta Chile

A conveniencias tan valiosas se agrega la bajísima base de venta que tienen, á saber

1,000 pesos fuertes

Legua cuadrada, ó sean 5 rls. ftes. cuadra de 22,500 vs.

Igual á 15 ps. 12 rls. de m/c.

Cualquiera que compre aprovechando la escacez de dinero que hay hoy, se le puede asegurar que ganará muy pronto una fortuna. El remate lo haremos en nuestro escritorio, calle San Martin num. 30.

EL VIERNES 20 DEL CORRIENTE

A las tres en punto

Rogamos exactitud á la hora del remate. ag1º

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN SAN FERNANDO

¡UNA MONISIMA CASITA!

Por órden del Banco de la Provincia, en la ejecucion entablada ante el Sr. Juez letrado de Comercio; Dr. Lagos contra los Sres. Tomás Gowland é hijo remataremos á la mejor oferta, dinero de contado, la casita calle principal 3 de Febrero, número donde se hallará nuestra bandera de remate

El Domingo 22 de Agosto

A LA 1 EN PUNTO

Consta el terreno de 20 vs de frente al Oeste, por 48 1/2 de fondo al Este, rodeado de bonitos edificios en una excelente vecindad.

El edificio que es sólido, de azotea, techos de maderas fuertes, se compone de 4 grandes piezas, cocina, pozo de agua esquicita, letrina y huerta con riquísimos frutales

La base para la venta, no puede ser mas baja Es una retasa, que la ha reducido á 50,000 $ m/c

Rogamos exactitud á la hora del remate.

NOTA—Prevenimos que exigiremos una garantía de un diez por ciento, al comprador que no sea conocido ag 5

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN LA ENSENADA

UNA MANZANA

DE TERRENO CENTRAL

Por órden del Banco de la Provincia y cuenta de los Sres Tomás Gowland é hijos, en la ejecucion entablada por el primero ante el Sr. Juez Dr. Juan C. Lagos, remataremos á la mejor oferta, dinero de contado, la manzana muy central, núm 21 letra B. del plano general de la Ensenada.

Está dividida en 4 grandes lotes de 50 por 50, haciendo angulo de esquina cada uno, y la tasacion que servirá de base para la venta, solo importa 20.000$ m/c. por cada lote. Estos antecedentes se hallan en la escribania del Sr. Reinoso, del Tribunal de Comercio.

Terminada esta venta, nos ocuparemos de la de una porcion de otros terrenos de aquella misma localidad de otra pertenencia, y sin ninguna limitacion de precio.

Por demas nos parece recordar el porvenir floreciente de aquel punto, centro tal vez dentro de poco tiempo de todos los saladeros de la provincia, lo que constituirá un comercio valiosísimo; ó en donde se establecerá el gran puerto de la República.

El remate lo efectuaremos en la Ensenada, sobre la manzana núm. 21, donde estará nuestra bandera.

El Domingo 29 de Agosto

A la 1 en punto

Los Sres. licitadores deberán partir de aquí por el único tren que hay, que sale de la estacion Paseo Julio á las 7 y 35 llega á las 10 y 30, y regresa de la Ensenada á las 4 y 30

NOTA—Las personas que no sean conocidas entregarán en garantía del cumplimiento de la compra, el 10 por ciento, al tiempo de recibir el boleto de venta. ag.17

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 3 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa á la venta en público remate de la propiedad situada en la calle Lacuari núm. 691, cuyo terreno se compone de 8 3/4 varas frente al Este por 42 varas de fondo al Oeste perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Deluqui tasada en la insignificante suma de 95,136$ m/c. y 40 centésimos, no admitiendo oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 63,424$ m/c. y 26 centésimos

Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 78, (altos.) jl25

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, procederé á la venta en público remate de la [illegible] situada en [illegible] al Sud [illegible] cuyo terreno se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo, linda con D. [illegible] por el Norte con D. [illegible] por el Sud, por el Este con D. [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] cuya tasacion solo es de [illegible] base para su venta, [illegible]

Por mas informes á la oficina del Sr. [illegible] al rematador Moreno 78 altos. [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

El Lúnes [illegible] del corriente

A las 3 de la tarde procederé á la venta en remate público, de la preciosa casa alta y baja de D. Maria Miguel de Hurtado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco [illegible] Bolivar núm. [illegible] [illegible]

[illegible] y Ca.

[illegible] tos [illegible] á 15,000 [illegible] cedidos al remate [illegible], que no habiendo cumplido las condiciones de los [illegible] contratos, se haya comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrase a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde.—Nota—Habiendo este aviso salido con errores de imprenta en la numeracion y medidas de las propiedades. Se transfiere la venta para el Juéves 19 del corriente á las 2 en punto.

José María C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaria de D. Candelario Casco.

El Domingo 29 de Agosto

Próximo a las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé á la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Casco, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes:

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos vara de frente.	$	320000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	«	15960
Otra casa de material techos de paja compuesta de 2 piezas y demas depedencias, tasada en	«	9148
Un monte de dos mil árboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	«	2160
500 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc. tasado el todo en	«	2850
Un cerco de alambre, tasado en	«	1600
Suma	$	352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2[3 partes de la tasacion.

Escuso recomendar a los Sres. estancieros la magnífica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales on los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurren los interesados a la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86 3er. patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475. j21

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA ESPLENDIDA

CASA A LA MODERNA

Sita en la calle de Estados-Unidos núm. 280 (antes 186) entre Piedras y Tacuarí

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Julian Balbin y perteneciente a la testamentaria de D Pedro Mesa.

El Domingo 5 de Setiembre

A la una del dia en punto, se procederá a la venta en público remate a la mas alta postura y a oblar su importe en el acto que [illegible] el Sr. Juez, lo siguiente: una hermosa casa a la moderna compuesta [illegible] edificio de [illegible] cuerpos, con dos grandes salas, cuatro hermosas ventanas de reja a la calle, una gran portada de caoba [illegible] piezas interiores [illegible] de mármol [illegible] cocina, [illegible] pipas [illegible] de agua etc. una [illegible] division [illegible] balaustrada [illegible] terreno donde se encuentra este gran edificio se compone de 17 vs 50 cts de frente al norte, por 71 vs de fondo [illegible] Las tasaciones hechas ultimamente y comprobadas practicada por el maestro mayor D. José María Bace, asciende a la cantidad de $ 430 000 m/c las 2[3 partes y cobase por donde debe empesarse la venta son $ 286,668.

NOTA—Se previene a las personas que se interesen por esta preciosa finca, ocurran al escribano secretario D. Felix Sagasta Defensa 86 primer patio, a inspeccionar los titulos.—Otra—En la huerta hay muchos árboles de distintas clases de frutas y á mas una glorieta de fierro con 4 cancos de mármol y un zarzo de fierro con un hermoso parral ag7

Por el mismo

De una preciosa casa a la moderna y un terreno al lado, con 3 piezas de material, calle Ferro-Carril 17, en el hermoso pueblo de moda de San José de Flores.

Con autorizacion de su dueño y sin limitacion de ninguna clase para la venta.

El Domingo 22 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde se procederá a la venta en público, remate adjudicandose al mejor postor y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa edificada a toda costa, con 7 piezas, pintadas al óleo, cielos rasos de yeso, cocina, letrina, algibe, pozo de balde, 2 patios grandes con piso de baldoza. La area del terreno donde está edificada esta preciosa casa se compone de 12 vs frente al Este por 35 de fondo.

En seguida—Se venderá un terreno con 3 piezas de material, situado al lado de la casa anterior, compuesto su área de 22 vs de frente al Este por 31 1[2 de fondo.

NOTA—Los interesados para esta propiedades que indudablemente se venderán baratas, pueden ocurrir por la llave para verlas a la casa del rematador Rivadavia 105 en Flores. Tambien debo hacer notar a los que se interesen que no se ofusquen a la última hora y los pille el verano generalmente viene con algunas nanas, sin tener donde asilarse. No olvidarse pues, que el Domingo 22 del corriente a las 2 en punto se venderán. ag10

Nicandro Dorr

JUDICIAL

IMPORTANTE

DE UNA PROPIEDAD

El Domingo 22 de Agosto

A las dos de la tarde en punto se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de una magnifica propiedad perteneciente a D. Juan Dubennay la casa se compone de 2 pisos altos y bajos, su terreno consta de 10 vs de frente por 49 de fondo, la casa baja tiene 6 piezas, cocina algibe etc, algunas piezas con pisos de tabla y cielos razos de yeso, los altos constan de 5 piezas, cocina, 8 bombas para el agua, con cielos razos de lienzo, la casa se halla en perfecto estado con tramway a la media cuadra calle empedrada titulos de primer órden, la casa está situada en la calle de Arenales núm. 455, entre Montevideo y Garantias. su tasacion $ 287.600 mjc. sus 2[3 partes $ 191,732 mjc, base para la venta. ag. 10

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina a la de Brasil. perteneciente a la testamentaria de D. Albino Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 76 vs frente a la calle Brasil y 25 vs a la de Perú, la tasacion sumamente baja 120000$, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes de su tasacion que son 80000$.

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway a la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas; el precio de base para la venta no puede ser mas infimo. Pormenores, a la Secretaria del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio. j120

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

A las 12 en punto se rematará la casa calle de Comercio núm. 112 (antes 87), por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin perteneciente a las testamentarias de D. Victoriano Alva y Da. Gumecinda Miguens con 4 piezas de material, cocina, etc., al terreno se compone de 5 1[2 vs. de frente al Sud con 18 vs 80 cts de fondo con un martillo a su favor al costado Oeste de 6 vs 05 cts de ancho con 18 vs 25 cts de largo hasta su fondo tasacion sumamente baja importa 30,000$ previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes de su tasacion que son 53,334 ps. mjc. Aprovecharse que esta es una pichincha frente al mercado de Comercio, paraje inmejorable que no tiene que desear. Informes en la escribania de Beccar, Defensa 90. j120

Por el mismo

JUDICIAL

Una casa de poco pecio

El Miércoles 8 de Setiembre

(Dia de fiesta) a las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Angel E. Casares y como perteneciente a la testamentaria de D. Andrés Palos, la casa calle Venezuela núm. 1030 entre las de Rincon y Pasco, con dos piezas de material, techos de baldoza, pozo, cocina y letrina, edificada en terreno compuesto de 10 vs de frente al Norte con 40 vs de fondo al Sud, tasada en [illegible] suma de 61452$ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes de su tasacion que son 40968$ m/c.

Aprovecharse pues [illegible] se presenta la oportunidad para hacerse de una casa muy barata y tan central á una cuadra del tramway de la calle de Belgrano y rodeado de hermosos edificios. Informes y para ver los titulos a la oficina del escribano Sanabria Victoria 64, por donde tramita la testamentaria. ag7

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA ACCION A 3 PUESTOS

EN EL MERCADO DEL CENTRO

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde se rematarán por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Julian Balbin y como perteneciente a la testamentaria de D. Bernardo Murialdo la accion a los puestos altos en el mercado del Centro núms 272, 273 y 274 cuya venta se hará con arreglo al contrato celebrado con la empresa y por el término de nueve años que faltan para la terminacion, cuya tasacion importa por todo este tiempo, la suma de 23000$ m/c: previniéndose que no se admite oferta que no pase de las 2[3 partes que son 15334$ m/c. teniendo accion a los altos. Mas informes y para ver el contrato Victoria 60. j130

Emeterio Cabo

JUDICIAL

POR LIQUIDACION

DE UNA TESTAMENTARIA

De la casa calle de Cochabamba entre Perú y Chacabuco, al lado del número, donde estará la bandera, frente al Norte.

Al mejor postor

El domingo 29 de Agosto

A las 2 de la tarde procederé a la venta de la casa en [illegible]

[illegible]

Los sitios son perfectos de primer órden. Mas informes al escritorio Perú núm. 167. ag14

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

De la casa calle de Arenales núm. 334, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 19 de Setiembre

A las 2 en punto del dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria la casa arriba indicada que se compone de cuatro piezas, cocina, letrina paredes medianeras, maderas duras.

El terreno mide 8 vs. de frente al Norte por 47 vs. de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,298 ps. y se previene no se admitirá oferta menos de sus 2[3 partes que son 64,861 ps. m/c.

Por mas datos y ver los titulos á nuestro escritorio Defensa 199. ag12

Por los mismos

JUDICIAL

DE UNA

HERRERIA

CARROS NUEVOS Y USADOS

EN SAN MARTIN

Perteneciente al concurso de D. Miguel Goyhenetche y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos. El Domingo 22 de Agosto á las 11 en punto del dia venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de Comercio todas las existencias de dicha herreria cuyo detalle en parte es como sigue-

Un carro nuevo de bueyes, otro id de varas, dos carros usados, un casco de id, ruedas, herramientos, piletas, rastra de hierro, maderas, herramientas de carpinteria, piedras, barrenos, una fragua y fuelle, carretillas de mano, pinturas y demas existencias.

Recomendamos la puntualidad en la hora. ag12

Por el mismo

Judicial. De la casa calle Piedad 813 por órden del Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad y por ejecucion seguida por cobro de la contribuccion directa.—Tasacion y base 100,000 ps mjc.

El Domingo 19 de Setiembre

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad y como perteneciente a Da. Eulojia Brazatel, la casa calle de Piedad núm. 813 por ejecucion seguida por cobro de la contribucion directa.

El terreno mide 8 1[2 vs de frente por 35 de fondo con edificio viejo. Esta finca fué avaluada por la contribucion directa en la suma de cien mil ps m c cuya cantidad servirá de base para la venta con arreglo á la ley sancionada para el cobro de la contribucion directa.

Por mas datos ocurrir Defensa 199 ag. 13

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

En nuestra casa Perú 87

El Lúnes 23 del corriente

A las 12 en punto del dia procederemos a vender al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos y perteneciente a una ejecucion, lo siguiente 1 caja de fierro y 1 escritorio completo de nogal. ag13

Por el mismo

PURAMENTE DE CASIMIRES

Importante remate

EN NUESTRA CASA

87 PERU 87

Por cuenta de una casa introductora. El Sábado 21 de Agosto á la 1 del dia, venderemos á la mas alta postura y al contado una gran partida de casimires para la estacion, recien introducida en piezas y en cortes, por bultos y en lotes al gusto de los compradores.

Por ser dia ocupado empezará nuestro remate á la 1 de la tarde. ag 12

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Juéves 19 de Agosto

A las 12 del dia un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, asimires finos, gambronas casimires id, gran surtido de casimires, bombasi liso y labrado, franela francesa, colchas, cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalones de cachimir, trajes para niños, y jóvenes, waterpoof en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos esqumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negras y de colores vedujnos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y groos negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vivos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina y muchisimos otros articulos que estarán a la vista el dia del remate. ag14

A las 2 de la tarde, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, 5 ricos vestidos hechos para Sra, 9 tapados y túnicas, 289 piezas lana como ser capitas y batas para niños, tapados para Sra. etc. 114 lesna para zapatero; 25 metros hule para pisos.

Pedro N. Blanco

EN LIQUIDACION

VALIOSO REMATE

JUDICIAL

AL CONTADO

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. DON

JUAN A. ARECO

De todas las propiedades pertenecientes

Al concurso del Sr. D. Rodolfo I Barton

El Domingo 29 de Agosto

Próximo, procederemos a vender las valiosisimas propiedades pertenecientes al concurso del Sr. D. R. I Barton, cuyo pormenor es como sigue:

1ª CASA á las 2 de la tarde

Tasacion $ 889,650 mjc. 2[3 partes $ 593,100 mjc

Sita en la calle de Rivadavia 920 (antiguo) con fte. a la calle de la Victoria 599 (antiguo) compuesta de 17 vs 70 cent. de frente al Norte, calle de Rivadavia con 119 vs 15 cent. de fdo por el costado Oeste y 119 vs 80 cent. por el costado Este, previniéndose que sobre el costado Oeste de la linea de la calle de Rivadavia a las 59 vs 79 cent. se encuentra un martillo á su favor compuesto de 17 vs 70 cent. de ancho por 18 vs 95 cent. de largo y de allí sigue otro martillo por el mismo costado en su contra compuesto de 8 vs 65 cent. de ancho con 40 vs 50 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria sobre el costado Este de la linea de la calle Rivadavia; a las 58 vs 80 cent se encuentra un martillo a su favor compuesto de 16 vs 70 cent de ancho con 20 vs 70 cent de largo y de alli sigue un martillo en su contra de 8 vs 70 cent de ancho con 40 vs 30 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria, teniendo en su frente de fondo a dicha calle 24 vs fte al Sud. Este valioso terreno tiene un edificio compuesto de 19 piezas casi todas ellas empapeladas y con cielos rasos, chimeneas, alhacenas, tres patios embaldozados y fondo con árboles, caballeriza, cochera, aljibe, vereda de piedra, frentes revocados y con molduras, frisos y zócalos de mármol etc etc Este suntuoso edificio tiene una tasacion sumamente baja pues solo es de $ 889,650 m/c. 2[3 partes $ 593,100 m/c.

2ª CASA a las 2 1[2

Tasacion 1[8 164220 mjc. 2[3 partes 109480 mjc.

Sita en la calle de Pichincha n. 7 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, constando de 6 piezas empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, 2 patios embaldozados, cocina y demas oficinas, aguas corrientes, azotea etc. etc. Su tasacion es de $ 164220 mjc. 2[4 partes $ 109480 mjc.

3ª CASA á las 3

Tasacion $ 168400 mjc 2[3 partes $ 112266 mjc

Sita en la calle Pichincha n. 9 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 10 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas q' la anterior, teniendo algibe. Su tasacion es de $ 168400 mjc. 2[3 partes $ 112266 mjc.

4ª CASA á las 3

Tasacion $ 166400 mjc. 2[3 partes $ 110934 mjc.

Sita en la calle de Pichincha n. 11 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 30 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, su edificio igual á la anterior y su tasacion es de $ 166400 mjc. 2[3 partes $ 110934 mjc.

5ª CASA á las 3

Tasacion $ 140800 mjc. 2[3 partes $ 93806 mjc.

Sita en la calle Pichincha n 13 (antiguo) edificada en un terreno de 15 vs 70 cents. de frente al Este con 19 vs 90 cents. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas que la anterior, su tasacion es de $ 140800 mjc. 2[3 parte $ 93806 mjc.

6ª CASA á las 3 1[4

Tasacion $ 159,450 mjc. 2[3 partes $106,300 mjc.

Sita en la calle Pichincha n. 15 (antiguo) formando esquina a la calle Victoria 591 (antiguo) edificada en un terreno de 14 vs. 10 cents. de frente al Este calle Pichincha con 19 vs 90 cents. de fondo al Oeste, con frente por el costado Sud a la calle Victoria, teniendo iguales piezas q' la anterior. La tasacion es de $ 159,450 mjc. 2[3 partes $ 106,300 mjc.

7ª CASA á las 3 1[2

Tasacion $ 140,235 mjc. 2[3 partes $ 93,482 mjc.

Sita en la calle Victoria 593 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 65 cents. de frente al Sud con 39 vs 90 cents. de fondo al Norte, consta de sala, ante-sala, 3 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, 2 patios embaldozados, fondo etc. Tasada en $ 140.235 mjc. 2[3 partes $ 93,482 mjc.

8ª CASA á las 4

Tasacion $ 140,235 mjc. 2[3 partes $ 93,404 m/c.

Sita en la calle Victoria 595 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 65 cents de frente al Sud con 30 vs 90 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 140,235 m/c. 2[3 partes $ 93,404 m/c.

9ª CASA a las 4 1[2

Tasacion $ 158,225 m/c. 2[3 partes $ 105,500 m/c.

Sita en la calle Victoria 567 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 90 cents de frente al Sud, con 40 vs 23 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 158,269 m/c. 2[3 partes $ 105,500 m/c.

10ª CASA a las 5

Tasacion $ 161,800 m/c. 2[3 partes $ 107 866 m/c.

Sita en la calle Victoria 601 antiguo, edificada en un terreno de 9 vs 10 cents de frente al Sud con 40 vs 50 cents de fondo al Norte, consta de las mismas piezas que la anterior y su tasacion es de $161,800 m/c 2[3 partes $107,866 m/c.

Llamamos muy especialmente la atencion sobre este remate a todas las personas de gusto que quieran hacerse de buenas propiedades, pues lo bajisimo de su tasacion las pone en condiciones de venderse como ningunas otras.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Perú 94 a 96. jl. 29

Martiniano Bonorino

De articulos de almacen, calle de Defensa núm. 201.

El Jueves 19 del corriente

A las 11 se remataran un surtido general de comestibles y bebidas, arroz de la India conserva de tomate, 25 pipas vino priorato 40 bordalesas id frances ostras pasas de uva de Malaga queso de gruyer aceite embotellado bitter fósforos de cera ginebra de Holanda semilla de alfalfa yerba paraguaya fósforos de palo fósforos Milaneses canela millo cognac en cajones pintura cabo de Rusia elastica Millo hongos cabeza inglesa Aiun. vermouth ajenjo Gillimin y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo—30 bolsas harina clase superior, 8 cjs dulce de marmalada, 8 cjs dulce surtido. ag15

En el corralon [illegible]

El Lúnes 23 del corriente

A las 12 en punto se [illegible] al contado por [illegible]

[illegible] con todos sus útiles [illegible] pala, poner el pasto y techo de zinc de canaleta, 6 carros de madera con techos de zinc de [illegible], varios tablones de tabla de una pulgada, tirantes de pino, 1 galpon de madera de 60 vs de largo por once de ancho, una cantidad de piedra lampedrados, algunos pipones y cascos y otros varios articulos. ag19

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

LA MAGNIFICA PROPIEDAD

CALLE FLORIDA No. 358

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

TASACION 1.366,202,45

Base para venta 2[3 partes 910,801-64 cts.

El miércoles 15 de Setiembre a las 3 en punto de la tarde procederemos a vender al contado por órden del señor Juez Dr. Balbin la magnifica propiedad perteneciente al concurso del Sr. D. Cándido A. Galvan, situada en la calle Florida n. 358, edificada a todo costo en un terreno que mide 11 3[4 vs de frente al Este por 70 vs de fondo al Oeste, teniendo un martillo a su favor a las 43 1[2 vs q' mide 7 1[2 vs de ancho por 28 vs de largo que está ocupado con un precioso jardin. La casa se compone de 14 magnificas habitaciones todas ellas con pisos de tabla, cielos rasos de yeso etc. etc.

Escusamos hacer elogios y ponderacion inútiles sobre esta magnifica propiedad tan conocida y elogiada por las personas de gusto por su buena construccion y su espléndida localidad.

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 1.366,202 45, $ m/c. tasacion sumamente baja, practicada últimamente por el maestro mayor Martinez y no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes que son $ m/c 910.801, 64. Títulos magnificos, las personas que deseen ver a tasaciones ocurran a la escribania de Beccar y los que quieran ver la casa pasen por nuestra casa 160 San Martin. ag15

Por el mismo

JUDICIAL

EN SEGUIDA

LA CASA CONTIGUA

FLORIDA 360

TASACION 507.077,10 pesos m[c.

Base para la venta 2[3 partes 338,051,41 ps. mjc.

El mismo dia despues de terminado el remate anterior procederemos a vender al contado por órden del Sr. Juez Dr. Balbin como perteneciente al concurso de D. Candido A. Galvan la propiedad contigua a la anterior construida a la moderna con 9 habitaciones pisos de tabla cielos rasos de yeso, edificada en un terreno que mide 7 1[2 de frente al Este por 47 1[2 de fondo al Oeste.

Esta tasacion ha sido practicada últimamente como se verá por lo bajo que es de 507,077 10 $ mjc no admitiéndose oferta menos de las 2[3 partes que son 338,051 40 $ m/c.

Los que deseen ver las tasaciones ocurran a la escribania de Dario Beccar. ag 15

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

CALLE COMERCIO 106

TASACION 328,197 ps mjc.

Base para la venta 2[3 partes 218,798 ps. mjc.

El Martes 14 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos a vender por mandato del Sr. Juez Dr Balbin y como perteneciente al concurso de D. Cándido A Galvan la propiedad situada calle Comercio 106, edificada a la moderna con todo lujo y comodidad suficiente

La casa se compone de 11 habitaciones empapeladas, cielos rasos de yeso, arañas de gas, pisos tabla umbrales y aljibe de mármol puertas y ventanas de maderas duras, y edificada en terreno que mide 9 vs y 45 cs. de frente al Norte por 69 vs 30 cs de fondo al Sud, advirtiéndose que el terreno ensancha al fondo hasta tener 9 vs 75 cs

Recomendamos a los pichincheros esta propiedad situada en uno de los mejores sitios de Buenos Aires y cuyo porvenir lo valpan los propietarios a mas [illegible] bajo de su tasacion incita a su compra

Las tasaciones pueden verse en la escribania de Beccar y por mas datos á nuestra casa 160 San Martin 160 ag15

Por el mismo

EN SEGUIDA

JUDICIAL

LA CASA

Calle de Comercio 110

TASACION 331,227 80 ps. mjc.

Base para la venta 2[3 partes 220,818 ps. mjc. 54 ctv.

Una vez terminado el remate que antecede procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez Dr. Balbin y como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad contigua a la anterior situada en la calle Comercio núm. 110, edificada a la moderna.

La casa tiene 11 habitaciones y cuarto de baño construidas con lujo empapeladas, con cielos rasos de yeso arañas de gas pisos de tabla umbrales y aljibe de marmol puertas y ventanas de maderas duras y construida en un terreno que mide 9 vs. 45 cs de frente al Norte por 69 vs. 30 cs. de fondo al Sud, advirtiéndose que el terreno enancha al fondo hasta tener 9 vs. 75 cs de ancho

Recomendamos estas propiedades á los que esperan una buena oportunidad para emplear bien su dinero. Situadas estas casas como se encuentran en un paraje solicitado, producen una magnifica venta y facilmente pueden producir mas.

La tasacion es de 331,227 ps. mjc 80 cs. y no se admitirá oferta que no esceda de sus 2[3 partes que son 220,818 ps. mjc. 54 cs.

Los que desearen ver las tasaciones ocurran á la Escribania de Beccar Defensa 90, ó a nuestra casa San Martin 160. ag15

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio.

LOS LUNES

Merceria, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferreteria, almacen y otros a la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, a la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia.

El sábado 3 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos gran des de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. j115

Por el mismo

DE BAZAR

El Juéves 19

A la una del dia, en su casa calle Bolivar 87, esquina frente a la Iglesia del Colegio, un variado surtido de articulos de bazar útiles para uso de familia, adornos y muchos objetos de gusto y novedad. ag18

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 22 de Agosto

A las 12 del dia, en Barracas al Sud, calle de Industria, se procederá a la venta por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D Aurelio Prado. Ejecucion a la testamentaria de D. Pedro Balalde. Una casa bien edificada en terreno de 3s vs de frente por 70 de fondo al Sud, linda por el frente dicha calle de por medio con D. Eugenio Alvay, por el fondo con D. Juan Elgue, por su costado con D. Estévan Botto y por el otro con D. Enrique O'Gorman.

Tasado al todo en 94.850 $. Base para la venta 2[3 partes 63,233 $. Titulos de primera clase. Para revisarlos en casa del rematador Bolivar 87.

ATENCION—Recomendamos a los interesados verla con anticipacion, pues la tasacion es muy baja, la anterior en $ 131,843 y 60 y hoy $ 94,850. ag18

Antonio Zunini

En la casa calle de San Martin núm. 173.

El Jueves 19 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado. Cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico piano perpendicular, juegos de varias clases, bibliotecas diferentes, cómodas, de jacaranda diferentes clases, cuatro riquisimas lamparas de kerosene, cristal bacara, seis grandes espejo cuerpo entero, marco dorado luna francesa diferentes clases, sillones de hamaca, id sillas de montar, mesas de comedor de nogal, caoba y guindo, pianos perpendicular, id de mesa, mesas de noche, roperos de caoba y jacarandá diferentes clases con espejos luna francesa, escritorios de caoba y jacarandá, espejos marcos dorados de cuerpo entero chicos y grandes luna francesa de lo mejor, 2 ropero de nogal, 1 id de caoba, pianos de estudios diferentes clases, mesa de comedor de nogal, id de caoba, id de robie para 12 y 18 cubiertos, 49 doc. sillas nuevas y usadas, lavatorios de jacarandá, id de caoba, costurero de nogal, perchas, mesas de jacarandá ovalada con piedra mármol, aparadores de diferentes clases, camas de jacarandá, de caoba de fierro diferentes clases, cuadros de mucho mérito, lámparas de kerosene diferentes clases, cubiertos de roul diferentes clases y varios articulos de tienda que estarán a la vista. ag. 15

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173

El Sábado 21 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado,—remate de muebles nuevos y usados y alhajas cuyo pormenor se dará mas tarde. ag. 15

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173

El Sábado 21 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes:

Un riquisimo piano perpendicular oblicuo de jacarandá, otro para estudio, roperos de caoba y jacarandá diferentes clases con espejos luna francesa, escritorio de caoba y jacarandá, espejos marcos dorados de cuerpo entero chicos y grandes, luna francesa de lo mejor, 1 ropero de nogal, 1 id de caoba, pianos de estudios diferentes clases, mesa de comedor de nogal, id de caoba, id de robie para 12 y 18 cubiertos, 49 docs sillas nuevas y usadas, lavatorios de jacarandá, id de caoba; costurero de nogal, perchas, mesas de jacarandá ovalada con piedra mármol, aparadores de diferentes clases, camas de jacarandá, de caoba de fierro diferentes clases, cuadros de mucho merito, lámparas de kerosene diferentes clases, cubiertos de ruolz diferentes clases y varios articulos de tienda que estarán a la vista.

Pertenecientes a una liquidacion; muchos articulos de tienda como ser: camisas, vestidos de señoras, sombreros colchas de crochet, sacos de casimir, piezas de hilo y demas articulos.

En seguida—Alhajas; relojes remontoir, id para señoras alhajas filigrana de plata y oro, vino jerez, oporto, cigarros y muchos otros articulos que estarán a la vista, 1 caja de fierro. ag. 17

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173

El Mártes 24 del corriente

A la hora de costumbre, remates de muebles nuevos y usados y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag. 17

[illegible] San Martin n. 173

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los [illegible] con espejos luna francesa, [illegible] con adornos de bronce nuevas, 2 bibliotecas, [illegible] de sala forrados en damasco, [illegible] diferentes clases, [illegible] diferentes clases, [illegible] id de caoba, roperos, [illegible] de hierro, [illegible] para guardar dinero, [illegible] diferentes clases, sillas incrustadas en nácar, id doradas, id americanas, id de madera, mesas de noche, cómodas de nogal, caoba y jacarandá, escalera americana, perchas, lámparas kerosene, mesas de comedor de caoba, ídem de nogal, cuadros de mucho mérito, candeleros plateados, porcelana, loza, cristal, vino jerez, id oporto, cigarros habanos, muchos otros articulos que estarán a la vista. ag19

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

A la hora de costumbre y dinero de contado, remates de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag19

Cárlos M. Carman

Judicial

El Domingo 5 de Setiembre de 1875

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel Casares, remataré el Establecimiento de campo perteneciente a la testamentaria de D. Mariano Cané, situado en el partido de San Pedro, cuya área de campo se compone de (38.000,000) treinta y ocho millones de vs cuadradas que forman una legua 1[16 uno dies y seis avos de leguas; su tasacion judicial es de (1.100 000) un millon cien mil $ legua cuadrada, sus 2[3 partes son 733,333 ps. mjc., legua cuadrada, el campo tiene el Rio Arrecifes en todo su frente y cruza parte del campo el Arroyo de Burgos, la venta se hará en lotes de octavo de legua ó al gusto de los compradores, el remate tendrá lugar en el mismo campo el dia 5 de Setiembre a la (12) doce del dia.

Por mas pormenores Piedad 75 ó a casa de los interesados calle de Europa núm. 284. ag. 4

Miguel Ramayon y Ca.

ATENCION PROPIETARIOS

De una magnifica casa, situada en la calle Paraguay núm. 672, entre Montevideo y Garantias

El Domingo 22 del corriente

A las 3 en punto de la tarde, se rematará a la mas alta postura y dinero de contado, por un arreglo extra judicial, la magnifica casa arriba, indicada de propiedad (el terreno) de la capilla del Carmen y la cual tiene 8 piezas de material y ademas todas las comodidades que se pueden desear; el terreno (en enfiteusis) el cual se compone de 14 vs. de frente, por 32 vs 89 cts de fondo, está bajo las condiciones siguientes.

Casa 10 años el encargado de cobrar el canon anual está en el deber de hacer tasar el terreno y el enfiteuta tiene que pagar el 6 p% anual sobre la tasacion.

Las condiciones en que se halla este magnifica finca la recomiendan, de por si asi es que es inútil el enumerar sus ventajas y por mas datos al rematador calle Corrientes núm. 309. ag15

M. L. F.

El viérnes 20 del corriente

Procederé a vender en público remate por órden de su dueño y al contado, todas las existencias y útiles de la fonda y café Tetuan, sito en la calle Chacabuco n. 125, frente al mercado viejo, cuyo pormenor es como sigue -Bebidas de todas clases, mesas con piedra mármol, id tornedos, [illegible], manteles, servilletas, camas, sofás, mesas de noche, espejos, una coleccion de cuadros de gusto, armazon y mostrador, sillas esterilla y de madera, y por último se venderá la accion a la llave con contrata por 2 años, puertas de vidriera etc etc. Se previene a los interesados que no falten todo se venderá al mejor precio. el remate empezará a las 11 en punto de la mañana, tambien se venderá en globo si hubiese interesados, por pormenores al rematador San Martin 142 A las 11 en punto ag19

AVISOS

Convalecientes En la quinta del Doctor Poli, en el mas alto paraje de Saavedra (quinta de White) se aceptan convalecientes y enfermos de afecciones difíciles (escrópulas bronquitis hepatitis, metritis etc. oftalmias) etc. se curan, y aceptándolos, *se garante la cura con*, devolviendo el dinero en el caso contrario Precio, 500 ps. m/n. la quincena, para los chicos y 750 ps m/c los adultos por la pension, cuarto, baños, médicos y n-[illegible] Que aire tan puro, que agua tan rica! y que [illegible] El tramway á un paso. ag13v25

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

336 CALLE DE VICTORIA 338

BUENOS AIRES

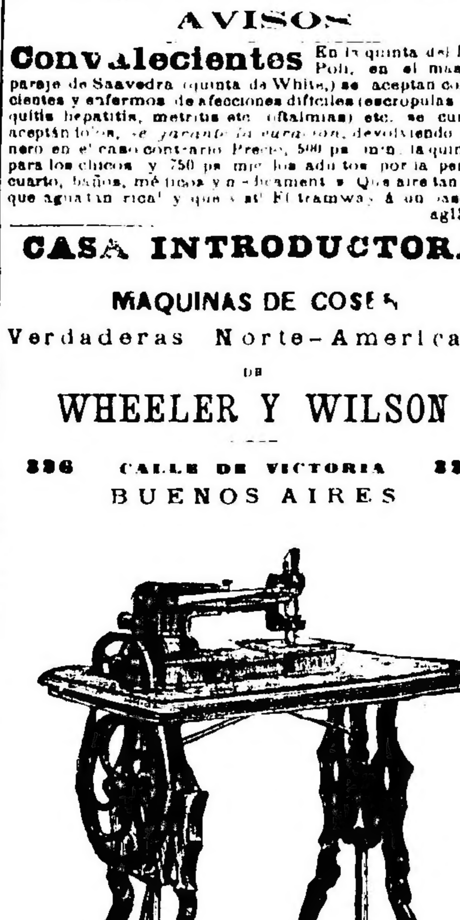

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor *J. E. de Moraes.*

ml perm

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de maquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser Howe, Grover y Baker Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home. de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas.

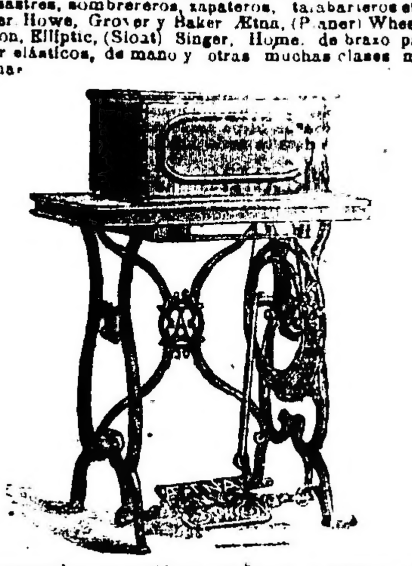

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc.

JUAN SHAW

N. 338-calle Venezuela-338

(Antes N. 206)

ml perm.

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. —El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sifilis en sus dos periodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer periodo de la sifilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros periodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

El antidoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é infundiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos

Recibido que sea el valor por correo é expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legitimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richards, propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta:

Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274.
« de R. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.
« de Tomás Lasarte, Belgrano 363 y 364.
« de Génaro Nuche, Bolivar y Venezuela.

Por mayor en la casa de los únicos depositarios.

J. M. Lasaga y Ca.

jl[illegible]

125-FLORIDA-125

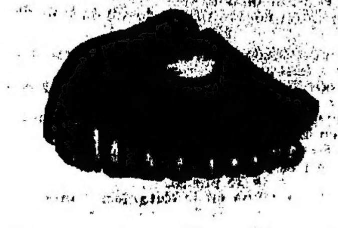

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano Asociado ántes con D. Tómas Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

1 2 5 No.—F L O R I D A—No. 1 2 5

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. HURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnifica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido.

m29 perm.

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion [illegible], hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal de mecánicos

Posée los útiles, instrumentos y maquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos d'arios.

Nuestros trabajos se garanten [illegible] tanto en su perfeccion como en la [illegible] de los precios

Se hace toda clase de operaciones, se orifica y emploma, con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se extraen muelas sin dolor, aplicando el gas mas puro y preparado [illegible]

As[illegible] á todos los [illegible], desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche

Tomás Coquet
Cárlos S. Small
Manuel Brito

18-SUIPACHA-18

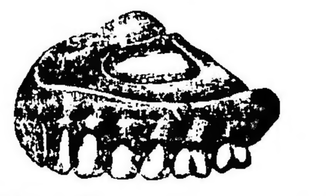

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

A[illegible] al público de la República Argentina, que he[illegible] recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente [illegible] y apropiados para todas las personas

Tenemos la Maquinita Dental de White [illegible] en exposicion de [illegible] para [illegible] mar y lustrar dientes

Tenemos una [illegible] de [illegible] dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones [illegible]

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos a la casa á las personas que tengan [illegible] de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas,

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 pert*

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA

DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos—Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnifico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en Paris.

ag 10 v21

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Pildoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HIGADO Y EL ESTOMAGO, dando tono, energia y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan as dolencias propias del sexo femenino en todas as edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente a propósito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero, reconocen en todos los climas el valor de las pildoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS, [illegible] y las llagas, y se frotan con el abundantemente el cuello y el pecho [illegible] estrega con la sal, dicho Unguento cura el [illegible] GARGANTA, [illegible] bronquitis, las toses, los constipados y aun el [illegible] para las hinchazones glandulosas, la [illegible] el REUMATISMO. Ademas todas las afecciones cutáneas ceden poder al [illegible] que se tomen simultaneamente las Pildoras HOLLOWAY para purificar la sangre

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane se elaboran ciertas preparaciones espureas, [illegible] Pildoras y Unguento de Holloway, y que lleva como [illegible] siendo los autores de las mismas unos [illegible] Holloway y Ca. Hay en todas las partes de la América Española [illegible] vendedores poco escrupulosos q' compran [illegible] á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos de Holloway aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento [illegible] 533, Oxford Street, Londres W. C.

Las personas [illegible] de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, [illegible] las señas

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de ámplias instrucciones en español [illegible] el modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central 533, Oxford Street, Londres

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se hace saber a Don Jorge Escribani que habiéndose presentado por la Secretaria del que suscribe Don Jacinto Cappa y Don José Terrero demandándolo sobre cobro de alquileres y [illegible] de la casa calle de la Defensa núm. ciento noventa y seis [illegible] y pidiendo que dicho Escribani dé y pague dentro del tercero dia la suma de once mil ciento treinta y tres pesos moneda corriente que aquellos importan, y se embarguen los bienes dejados por el deudor en la referida casa, se ha proveido lo que sigue—"Buenos Aires Agosto once de mil ocho cientos setenta y cinco. Por presentado en cuando ha lugar con el domicilio constituido en lo principal, intímese el pago de los alquileres dentro del tercer dia sino presenta [illegible] recibos que acrediten su abono [illegible] propietarios que invocan los recurrentes al otro si bajo la responsabilidad de estos trabése embargo preventivo en bienes suficientes á cubrir la deuda, comisionandose al [illegible] de justicia Ponce, al segundo otrosi intímese el desalojo dentro del término de la ley sino presentare contrato escrito.—Casares cuya providencia se le hace saber por el término de seis dias citándolo á fin de que comparezca á estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 14 de 1875.—*Faustino Miñones* ag14v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita y llama por el término de treinta dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el finado D. Lupo Giñasu, para que dentro de dicho término, comparezcan a este Juzgado, y por intermedio del infrascripto, a deducir sus acciones con arreglo a derecho, bajo apercibimiento—San Nicolás, Julio 5 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*, secretario. ag. 1º v1º set.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1875 —*Miguel Repetto*. j122v22ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 17 de 1875—*Federico Mendes* Eno. Srio. oficina Defensa 86. j121v21ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Carlos L. Marenco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Luisa Hugues ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar - Buenos Aires, Agosto 6 de 1875.—*Juan E. Coronado.* ag7v7s.

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Victorino Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de treinta dias á este Juzgado á deducir sus acciones.—Juzgado de Paz de Chivilcoy, Julio 24 de 1875.—*J. Julianes.* Escribano. j29v29ag

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Carabelas" aguas arriba margen izquierda, doce cuadras de frente á Este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; que linda por el frente arroyo en medio con la testamentaria de Don Manuel Fernandez por sus fondos con los bañados; por un costado con Don Francisco Corbeyra y por el otro con Don Leon Wala, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se le concederá a Don Vicente Cacasi el derecho de posecion que él solicita.—San Fernando Agosto 6 de 1875.—*Desiderio Chafuen.*—Escribano público. ag13v13s.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de isla que está situado en el arroyo denominado Caraguelas Grandes aguas arribas margen derecha compuesta su estension de tres cuadras mas ó menos de frente a este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados que linda por dicho frente con D. Agusto Dalban por el costado a abajo con D. Victor Lacorte y por el de arriba con D. Carlos Delator se presentan ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Juan Pernequi el derecho de posesion que de él solicita como de ciertas.—San Fernando, Julio 19 de 1875.—*Desiderio Chafuen*, escribano público. j121v21ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento intestado de Da. Francisca Bazan ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 30 de 1875.—*Faustino Miñones*, Defensa 86, 3er patio. ag. 1º v1º set

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de D. Valerio Ponce de Leon y Da. Juana Ezeyza, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Srio. del que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Agosto 6 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 21. ag10v10s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita y llama por el término de treinta dias á todos los herederos ó acreedores de la finada Da. Rufina Roldan para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y por intermedio del infrascripto secretario a deducir sus acciones con arreglo a derecho.—San Nicolás Junio 19 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*, Secretario. jl 19 v19ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo comercial Dr. D. Juan C. Lagos, se cita llama y emplaza a D. Raymundo Barol por el término de 3 dias para que comparezca dentro de [illegible] a estar a derecho [illegible] y espensado por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto a estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido Don Pedro Rabogo en representacion de los Sres. Barclay y Campbell y Ca. por cobro de un pagaré importante la suma de ocho mil trescientos cincuenta y cinco ps mjc bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Buenos Aires, Agosto 17 de 1875. *Juan Gonzalez* ag18v20

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias a los señores Vera y Cristi, para que comparezcan dentro de [illegible] a la Secretaria del que firma a estar a derecho en los autos que contra ellos ha promovido Don Juan Amenabar en representacion del Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 14 de 1875. *J. Cancio* ag18v20

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por el término de tres dias a los Sres. R. Vera y Ca., para que dentro de seis comparezca en el Juzgado a cargo de SS y oficina del que suscribe a tomar intervencion en la demanda que le sigue D. Juan Amenabar por el Banco de la Provincia por cobro de treinta y seis mil trescientos cuarenta pesos mjc.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1875.—*P. Scourret*, escribano secretario. ag. 18v20

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por el término de tres dias a D. José M Saltha para que dentro del de seis comparezca en el Juzgado a cargo de SS. y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le sigue D. Juan Amenabar por el Banco de la Provincia por cobro de cincuenta y cuatro mil pesos mjc —Buenos Aires, Agosto 7 de 1875.—*P. Scourret*, escribano secretario. ag 18v20

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Mercantil del Departamento Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber a todos los acreedores del concurso formado a D. Guillermo Rocon por dentro del término de 15 dias deben presentar al Sindico provisorio D. Claudio Martin los titulos justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al art 1567 del mismo código no se podrá hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena los que lo hicieren de no quedar exhonerados de sus obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario [illegible] bajo pena de ser tenidos como encubridores y [illegible] en la quiebra.—Dolores Agosto 6 de 1875 —*Aurelio Castro* ag13v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza a D. Adolfo Conde, para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina á cargo del que suscribe a contestar la demanda entablada por [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1875.—*Emilio Morales*, oficina de Saldias, Bolivar 33 ag 15v25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Clara Gomez de Rocamora, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Agosto 6 de 1875.—*Juan E. Coronado.* ag8v8s.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D Angel E. Casares se hace saber por el término de seis dias á los acreedores de D. Ricardo Pillado para que comparezcan el dia veinte y ocho de Agosto al salon del Juzgado a efecto de que tenga lugar una reunion general con el objeto de procederse al nombramiento de Síndico, cuyos autos giran por la secretaria del que firma.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1875.—*G. V. Carballo.* ag. 18v28

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin, se han de celebrar almonedas y remate en la casa de Justicia calle de Defensa núm. 86 y en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre, de un terreno de propiedad de la testamentaria de Don Pablo Ramos, situado cerca de la Estacion "General Rodriguez", Partido de Lujan, señalado con el número 18 compuesto de 259,141 metros cuadrados ó sean 345,676 vs cuadradas de cien vs, tasados a mil seiscientos ps mj manzana.—Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas q' se interesen pueden ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1875.—*Miguel Repetto.* ag. 17v17set

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se cita llama emplaza á D. Francisco Tornotti para que comparezca ante el Juzgado de SS: por sí ó por medio de apoderado dentro del término de dies dias á efecto de estar á derecho en la demanda q' le han entablado los Sres. Benedit hijo y Zavala por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1875.—*Joaquin Reinoso.* ag. 17v23

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel de los Santos Arellanos y Da. Luisa Joséfa Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 29 de 1875.—*G. Carballo.* jl. 31v31ag

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Navarra a fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1875. *Clodomiro Gallardo.* j122v22ag.

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cita por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Morrasca de Cepurro para que, sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la secretaria a cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1875.—*Manuel Lacasa.* jl 31v31ag

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Muñis, como asi mismo se cita á D. Ramon Muñis á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el expediente seguido por Da. [illegible] de Muñis sobre informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1875.—*Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don [illegible] dentro del término de treinta dias [illegible] por conducto de la [illegible] de D. Mariano Cabral, á cargo de don [illegible] [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado á D. Maximo Peralta que dentro del término de quince dias deben presentar los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Luis D. Lagos en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Enero 25 de 1875.—*Isidoro Campos* ag. 6v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Parma, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Sria. á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875—*Nicanor Repetto* ag3v3s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Angel E. Casares se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Facio, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que suscribe (Defensa 88) a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875 —*M. Perez Gomar* Secretario ag7v7s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita y llama por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel José Ravelo del Dr. D. Rafael Maredo Ferreira y de su esposa Da Lorenza Raveno, ya sean como herederos ó acreedores. debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 28 de 1875 —*Juan E. Coronado* ag 5v5set

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos S. Marenco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Sanchez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Junio 21 de 1875 *Juan E. Coronado* j124v24 ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Quartino se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio de Secretario que firma [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta* Oficina Defensa 86. jl120ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado Don Julian Ibiri, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á este Juzgado, y por intermedio del infrascripto Secretario, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento.—San Nicolas Julio 21 de 1875—*Pedro Q. Larrosa.* Secretario. ag6v6s

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Benjamin y Don Ramon Bravo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875.—*Juan E. Coronado.* ag6v6s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Escudero, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, a cargo de D. Laureano Carballeda, a la que se halla adscrito el que firma, a deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les parara el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875.—*Alejandro Villaabrille*, escribano público. ag. 8v8set

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Peralta, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S y por la oficina del que firma, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 31 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. jl. 31v31ag

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela; se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Barca Grande" aguas arriba, margen derecha, ocho cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, linda por el frente arroyo en medio con Don Pedro Martinez, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá a Don Ventura Alvarez el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Julio 19 de 1875. *Desiderio Chafuen*, escribano público. jl19 v19ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se citan y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente a los que se consideren con derecho [illegible] Rafael, D. [illegible] D. [illegible] Lince, D. Manuel Martinez y Garcia apoderado de D. Juan Martin de Pueyrredon, los tres últimos por [illegible] sus esposas Da. Ildefonsa, Da. Benita y Da. María Thellechea, [illegible] como tutor de [illegible] D. Pedro Thellechea, Da. Petrona Vera a nombre como tutora de su nieta Da. Robustiana Thellechea y Da. Mariana Ballesteros viuda de Don Francisco Thellechea como tutora de sus tres hijos menores D. Antonio, Da. María del Rosario y Da. María Antonia Thellechea, para que se presenten [illegible] del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1875.—*G. V. Carballo.* jl. 31v31ag

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se cita por el término de tres dias á Don Pedro Buenardi para que dentro del de seis comparezca en el Juzgado a cargo de S. S. y oficina del que suscribe a tomar intervencion en la demanda que le sigue Don José Amenabar por el Banco de la Provincia por cobro de [illegible] [illegible]

[illegible]